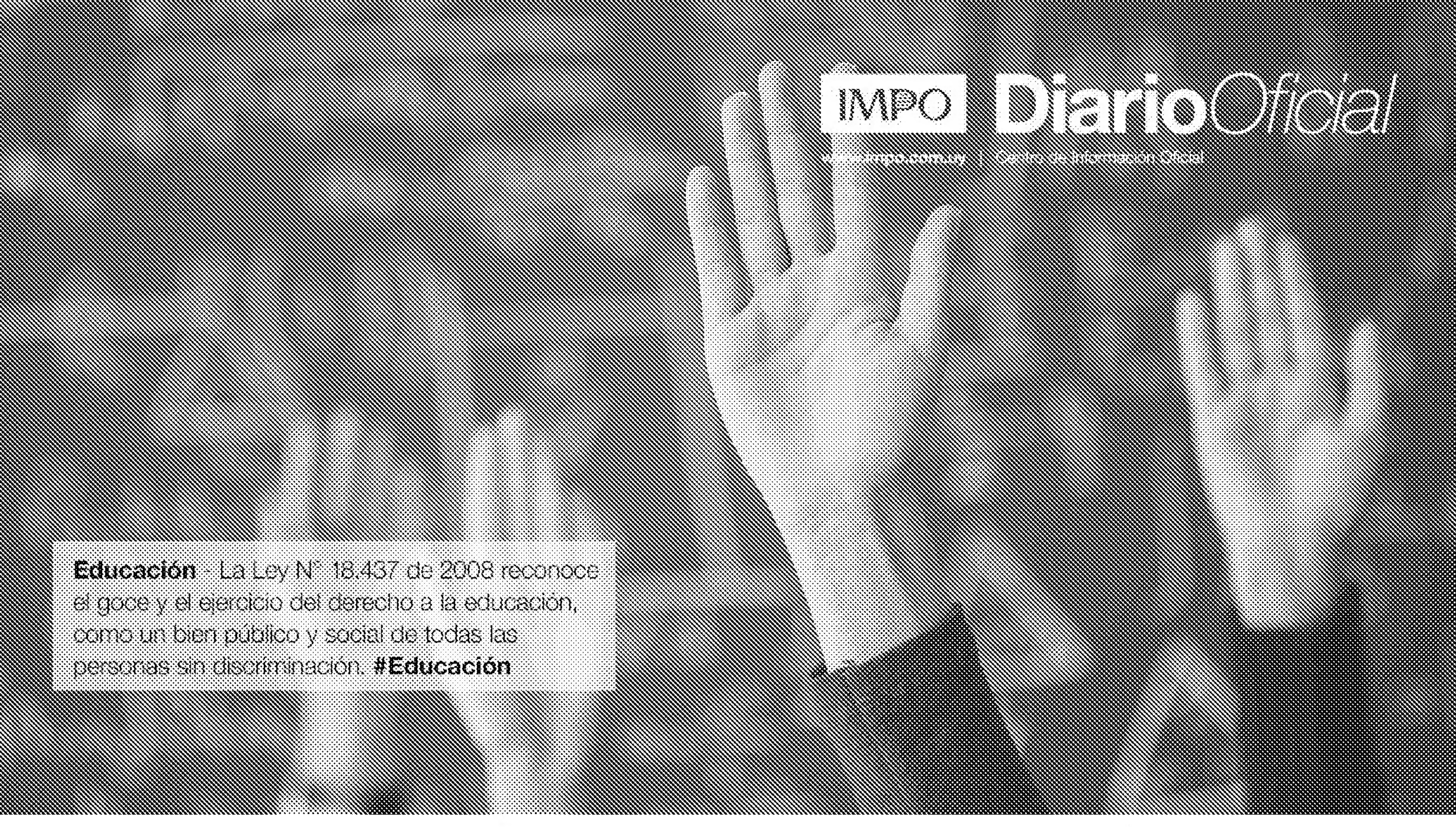


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.142 - Montevideo, miércoles 27 de febrero de 2019

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 34
Convocatorias .... Pág. 56
Dirección de Necrópolis .... Pág. 58
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 58
Divorcios .... Pág. 60
Emplazamientos .... Pág. 61
Expropiaciones .... Pág. 63
Incapacidades .... Pág. 63
Licitaciones .... Pág. 66
Edictos Matrimoniales .... Pág. 67
Prescripciones .... Pág. 70
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 74
Procesos Concursales .... Pág. 75
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 76
Remates .... Pág. 82
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 83
Venta de Comercios .... Pág. 84
Niñez y Adolescencia .... Pág. 84
Varios .... Pág. 91
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 93
Tarifas .... Pág. 94

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Resolución 90/019.- Desígnase como Secretario del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) al Sr. Jefe del Estado Mayor de la Defensa General del Ejército Alfredo Ignacio Erramún Pozzo. (1.101) .... Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2 - Resolución 87/019.- Exonérase de IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Fuerza Bruta", entre los días 18 de diciembre al 30 de enero de 2019, en la ciudad de Punta del Este. (1.097) .... Pág. 4

3 - Resolución 89/019.- Apruébase el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/KK-17076-UR "Promoviendo la Transformación Productiva y Competitividad de la Industria Agroalimentaria de Uruguay basada en la Tecnología Científica e Innovación" a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BID, en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación. (1.099*R) .... Pág. 5

4 - Resolución 95/019.- Modifícase la Resolución Ministerial 12399 de 27 de diciembre de 2018, que fija las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país. (1.105*R) .... Pág. 6

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5 - Resolución 84/019.- Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Luanda, República de Angola, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Angola. (1.094*R) .... Pág. 6

6 - Resolución 85/019.- Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Yakarta, República de Indonesia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Indonesia. (1.095*R) .... Pág. 7

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

7 - Resolución 73/019.- Establécese el período de permanencia de los animales en el predio de origen en 90 días, para la certificación electrónica con destino a faena en establecimientos habilitados para la exportación. (1.109*R) .... Pág. 7

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8 - Resolución 92/019.- Desígnase como Director Técnico de Energía del Inciso 08, MIEM, al Ec. Ruben García. (1.102) .... Pág. 7

9 - Resolución 93/019.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución 438/017 que dispone la reserva minera de un área ubicada en la zona Centro Este del país que comprende parte de los departamentos de Durazno, Florida, Treinta y Tres y Cerro Largo. (1.103*R) .... Pág. 8

10 - Resolución 94/019.- Prorrógase hasta la fecha y hora indicada la vigencia de la resolución de fecha 19 de diciembre de 2017, referente a la autorización a la empresa Comercializadora de Energía Oriental S.A (CEOSA) a exportar por contrato energía eléctrica de origen eólico a la República Argentina. (1.104) .... Pág. 8

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

11 - Decreto 60/019.- Incorpórase la Resolución GMC 63/18 de MERCOSUR, por la que se aprueba el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre "Asignación de Aditivos y sus Límites Máximos para la Categoría de Alimentos: Categoría 8: Carnes y productos cárnicos". (1.093*R) .... Pág. 9

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

12 - Resolución 6.294/018.- Auspíciase la III Edición de la Super 1K a realizarse en el marco del "Día Mundial del Niño Prematuro". (1.035) .... Pág. 21

13 - Resolución 6.308/018.- Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 517/2018 "Suministro de materiales de Redes de Datos y Materiales y Accesorios Eléctricos" para el Edificio Libertad, a las empresas Relemix S.A. y Sudel S.A.. (1.036) .... Pág. 21

14 - Resolución 6.310/018.- Dispónese la destitución de la Sra. Beatriz Machado, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia. (1.037) .... Pág. 22

15 - Resolución 6.324/018.- Desígnanse a los funcionarios que se determinan, que pasarán a cumplir funciones en la División Tecnología Médica de ASSE. (1.041) .... Pág. 22

16 - Resolución 6.339/018.- Adjudícase la Licitación Pública Nº 49/2017 "Adquisición de Equipamiento Informático" con destino a la Dirección Informática, a las empresas Litoral S.A. y Abacus S.A.. (1.042) .... Pág. 22

17 - Resolución 6.341/018.- Establécese la suspensión de las nuevas afiliaciones por cuota ASSE a aquellos usuarios que tengan cobertura a través de FO.NA.SA en otro prestador integral. (1.043) .... Pág. 23

18 - Resolución 6.360/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Iliana Silveira Salsamendi como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Paysandú. (1.044) .... Pág. 24

19 - Resolución 6.362/018.- Rectifícase el nral. 1º de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6128/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva del Carmen Llama Clavel. (1.045) .... Pág. 24

20 - Resolución 6.589/018.- Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5042/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Valeria Espinosa Dufrechou. (1.046) .... Pág. 24

21 - Resolución 6.591/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Genuaria Paz Cáceres como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas. (1.047) .... Pág. 25

22 - Resolución 6.592/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Esther Arijon Suárez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro. (1.048) .... Pág. 25

23 - Resolución 6.595/018.- Promuévase para ocupar cargos pertenecientes al Escalafón C Administrativo de la RAP de Lavalleja. (1.049) .... Pág. 25

24 - Resolución 6.597/018.- Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó, ocupado por la Sra. Andrea Cristina Acosta Blanco. (1.050) .... Pág. 26

25 - Resolución 6.598/018.- Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell ocupado por el funcionario Dr. Fernando Adrián Tomasina González. (1.051) .... Pág. 26

26 - Resolución 6.600/018.- Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Lorena Beatriz Zeballos Pellejero. (1.052) .... Pág. 26

27 - Resolución 6.651/018.- Apruébase el Acuerdo marco de Cooperación Técnica a celebrarse entre la Fundación Manantial (España) y ASSE. (1.053) .... Pág. 27

28 - Resolución 6.658/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Raquel Koster Díaz como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología. (1.054) .... Pág. 28

29 - Resolución 6.664/018.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Sebastián Alvaro Lema Rodríguez como Técnico IV Licenciado en Sicología, perteneciente a la RAP Metropolitana. (1.055) .... Pág. 28

30 - Resolución 6.665/018.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Federico Gabriel Baldjian Velazco como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera. (1.056) .... Pág. 29

31 - Resolución 6.666/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Virginia Teresita Guzmán Villavicencio como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto. (1.057) .... Pág. 29

32 - Resolución 6.667/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Mirtha Bertoletti Arenas como Técnico IV Nutricionista - Dietista, perteneciente al Hospital Pasteur. (1.058) .... Pág. 29

33 - Resolución 6.703/018.- Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6536/18, relativa a la incorporación al padrón presupuestal ASSE del funcionario Sr. Germán Daniel Corbo Beracochea. (1.059) .... Pág. 30

34 - Resolución 6.704/018.- Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a ASSE, ocupado por la Sra. Ana Lia Maiuri Pazo. (1.060) .... Pág. 30

35 - Resolución 6.714/018.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Edgardo Núñez Bernadet como Director Centro Departamental II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos. (1.061) .... Pág. 30

36 - Resolución 6.715/018.- Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6277/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Emilia Rodríguez Cristobal. (1.062) .... Pág. 31

37 - Resolución 6.717/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Elena Mermot Pintos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano. (1.063) .... Pág. 31

38 - Resolución 6.785/018.- Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 18/2018 "Diseño, desarrollo y ejecución de Programas y Planes de Capacitación y Fidelización de Donantes de Sangre" para el Servicio Nacional de Sangre. (1.065) .... Pág. 31

39 - Resolución 6.852/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Inés Grosso González como Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (1.066) .... Pág. 32

40 - Resolución 6.999/018.- Dispónese el cese de la Dra. María Virginia Nuesch en sus funciones como Encargada de la Dirección, perteneciente al Departamento de Asesoría Jurídica de ASSE. (1.070).................. Pág. 32

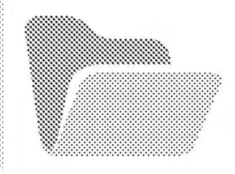
41 - Resolución 7.000/018.- Desígnase a la Dra. Paula Cristina Martínez, en la función de Directora del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, perteneciente a la RAP de Tacuarembó. (1.071) .... Pág. 32

42 - Resolución 7.114/018.- Adjudícase la Licitación Pública Nº 26/2018 "Adquisición de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la empresa Bloomy's S.A.. (1.072) .... Pág. 33

43 - Resolución 7.115/018.- Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 27/2018 "Adquisición de vehículos tipo minibuses" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la empresa Bloommy's S.A.. (1.073) ....Pág. 33



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20, 22 y 25 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Resolución 90/019

Desígnase como Secretario del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) al Sr. Jefe del Estado Mayor de la Defensa General del Ejército Alfredo Ignacio Erramún Pozzo.

(1.101)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: lo dispuesto en el Capítulo 3 "Consejo de Defensa Nacional" del Título II "Estructura Organizativa y Funcional del Sistema de Defensa Nacional" de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 y por el artículo 15 del Decreto 147/013 de 14 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 10 de la citada Ley dispone que el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) constituye un órgano asesor y consultivo del Presidente de la República, quien lo preside y los Ministros de Defensa Nacional, del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas

II) que el CODENA contará con una Secretaría Permanente que funcionará en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional y cuyo funcionamiento se reglamentará, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 18.650.

III) que por el Decreto 147/013 de 14 de mayo de 2013, se reglamentó la organización y funcionamiento del CODENA y se estableció en el artículo 15 que el Secretario será designado por el CODENA y permanecerá en funciones por el período de tiempo que éste entienda pertinente.

ATENTO: a lo establecido por la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 y por el Decreto 147/013 de 14 de mayo de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar Secretario del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) a partir del 1ro. de febrero de 2019, al señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa General de Ejército don Alfredo Ignacio Erramún Pozzo.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Estado Mayor de la Defensa para la notificación correspondiente. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; JORGE VÁZQUEZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Resolución 87/019

Exonérase de IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Fuerza Bruta", entre los días 18 de diciembre al 30 de enero de 2019, en la ciudad de Punta del Este.

(1.097)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: la realización del evento denominado "Fuerza Bruta", entre los días 18 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019, en el Enjoy Punta del Este Resort & Casino, de la ciudad de Punta del Este.

RESULTANDO: **I)** que el citado evento tiene una indudable trascendencia turística.

II) que el mismo ha sido declarado de Interés Nacional por el Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas.

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014 de 11 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Fuerza Bruta", entre los días 18 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019, en el Enjoy Punta del Este Resort & Casino, de la ciudad de Punta del Este.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; LILIAM KECHICHIAN.



3
Resolución 89/019

Apruébase el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/KK-17076-UR "Promoviendo la Transformación Productiva y Competitividad de la Industria Agroalimentaria de Uruguay basada en la Tecnología Científica e Innovación" a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BID, en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación.

(1.099*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable *"Promoviendo la Transformación Productiva y Competitividad de la Industria Agroalimentaria de Uruguay basada en la Tecnología Científica e Innovación"*, ATN/KK-17076- UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación;

RESULTANDO: **I)** que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación, propone formalizar el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), a efectos de financiar dicho Proyecto;

II) que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) será el organismo ejecutor del referido Proyecto y utilizará los fondos exclusivamente para contratar y pagar directamente los servicios de consultoría necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la cooperación técnica;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde aprobar el respectivo Convenio, el cual será suscrito en representación de la República Oriental de Uruguay, por el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Cr. Álvaro García y/o por el Señor Responsable de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, Ec. Álvaro Ons, indistintamente;

II) que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, el acuerdo planteado no requiere ratificación legislativa por celebrarse con un organismo internacional de los que el país forma parte;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986; y por el artículo 33 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/KK-17076-UR *"Promoviendo la Transformación Productiva y Competitividad de la Industria Agroalimentaria de Uruguay basada en la Tecnología Científica e Innovación"* a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación, por un monto de hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), destinado a apoyar la Promoción de la Transformación Productiva y Competitividad de la Industria Agroalimentaria de Uruguay basada en la Tecnología Científica e Innovación, cuyo texto constituye parte integrante de la presente Resolución.

2º.- El referido Convenio será suscrito, en representación de la República Oriental del Uruguay, por el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Cr. Álvaro García, y/o por el Señor Responsable de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, Ec. Álvaro Ons, indistintamente, otorgándosele la potestad de actuar en todos los actos relacionados con la ejecución del mismo.

3º.- Remítase al Tribunal de Cuentas.

4º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA.



Señor
Álvaro Ons
Secretario
Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad
Montevideo, Uruguay

Re: ATN/KK-17076-UR. Cooperación Técnica No Reembolsable. Promoviendo la Transformación Productiva y Competitividad de la Industria Agroalimentaria de Uruguay basada en la Tecnología Científica e Innovación.

Estimado Señor Secretario:

Esta carta convenio, en adelante el "Convenio", entre la República Oriental del Uruguay, por medio de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, en adelante el "Beneficiario", y el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación, en adelante el "Banco", que sometemos a su consideración, tiene el propósito de formalizar los términos y las condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable al Beneficiario, en adelante denominada la "Cooperación Técnica", para apoyarlo en la preparación de un programa de apoyo a la Transformación Productiva y Competitividad de la Industria Agroalimentaria de Uruguay basada en la Tecnología Científica e Innovación, en adelante denominado el "Programa". Los términos de la Cooperación Técnica están incluidos en el Documento de Cooperación Técnica, que se adjunta a la presente y forma parte integrante de este Convenio. Los aspectos principales de esta operación son los siguientes:

1. El monto de los fondos otorgados por el Banco para la realización de la Cooperación Técnica será de hasta un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000.000), que se desembolsará con cargo a los recursos del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación, en adelante denominado la "Contribución". La Contribución se otorga con carácter no reembolsable.

2. El plazo para la ejecución del Programa será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de aprobación del Programa que equivale a 19 de noviembre de 2018. El plazo para el desembolso de los recursos de la Contribución será de veinticuatro (24) meses contados a partir de esa fecha. Cualquier parte de la Contribución no utilizada dentro de ese plazo será cancelada. Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.

3. A solicitud del Beneficiario, el Banco utilizará los recursos de la Contribución exclusivamente para contratar y pagar directamente los servicios de consultoría necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta cooperación técnica.

4. El Beneficiario se compromete a colaborar con los Consultores en la realización de sus tareas, y a proveer el apoyo técnico, logístico y secretarial necesario para el desarrollo de la

Cooperación Técnica. Este apoyo se estima en el equivalente de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000), en especie.

5. El financiamiento de los servicios de consultoría que se indican en este Convenio no implica en forma alguna un compromiso de parte del Banco de financiar total o parcialmente el programa, proyecto o cualquier servicio que directa o indirectamente pudiera resultar de la ejecución de la Cooperación Técnica. Las opiniones de los Consultores no comprometerán al Banco, el cual se reserva el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que considere apropiadas.

6. El Beneficiario se compromete a comunicar al Banco, por escrito, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio, si considera que éste contiene información que se pueda calificar como una excepción al principio de divulgación de información previsto en la Política de Acceso a Información del Banco, en cuyo caso el Beneficiario deberá señalar dicha información en las disposiciones pertinentes del Convenio. De conformidad con la mencionada política, el Banco procederá a poner a disposición del público en su página "Web" el texto del presente Convenio una vez que éste haya entrado en vigencia y haya expirado el plazo antes mencionado, excluyendo solamente aquella información que el Beneficiario haya calificado como una excepción al principio de divulgación de información previsto en dicha política.

Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Beneficiario, mediante la suscripción y entrega de uno de los ejemplares originales en las oficinas de la Representación del Banco en Uruguay. Este Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por él Beneficiario.

Muy atentamente,

Morgan Doyle
Representante del Banco en Uruguay

Aceptado:
Beneficiario

Alvaro Ons
Secretario de Transformación Productiva y Competitividad

Fecha: ___de ________ de 2018

ATN/KK-17076-UR

4
Resolución 95/019

Modifícase la Resolución Ministerial 12399 de 27 de diciembre de 2018, que fija las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

(1.105*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Enero de 2019

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 12399 de 27 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: que por el referido acto administrativo se fijaron las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

CONSIDERANDO: que en la misma existen errores en la parte dispositiva para la categoría "Departamento de Tacuarembó".

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Sustituir el artículo 3º), literal G) de la Resolución Ministerial Nº 12399 de 27 de diciembre de 2018 por el siguiente:

G) Departamento de Tacuarembó

a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido.........................$ 53,91
b) Fichas cada 140 m de recorrido subsiguiente.................$ 6,04
c) Hora de espera..$ 415,12
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de................................ $ 18,46

2º.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Congreso de Intendentes; publíquese y cumplido, archívese.
PABLO FERRERI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5
Resolución 84/019

Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Luanda, República de Angola, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Angola.

(1.094*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: que es de interés de la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Luanda, República de Angola;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo a los ciudadanos uruguayos que se encuentran en esa jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: que esta decisión se enmarca en la necesidad de prestar asistencia a los compatriotas en toda la República de Angola;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y en el artículo 12 de la Ley 19.268 de Organización consular;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Luanda, República de Angola, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Angola.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.

6

Resolución 85/019

Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Yakarta, República de Indonesia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Indonesia.

(1.095*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: que es de interés de la República contar con una oficina Consular en la ciudad de Yakarta, República de Indonesia;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo a los ciudadanos uruguayos que se encuentran en esa jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: que esta decisión se enmarca en la necesidad de prestar asistencia a los compatriotas en toda la República de Indonesia;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y en el artículo 12 de la Ley 19.268 de Organización consular;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Yakarta, República de Indonesia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Indonesia.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

7

Resolución 73/019

Establécese el período de permanencia de los animales en el predio de origen en 90 días, para la certificación electrónica con destino a faena en establecimientos habilitados para la exportación.

(1.109*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 18 de Febrero de 2019

DGSG/Nº 73/019

VISTO: lo dispuesto por resolución DGSG Nº 188/017 de 16 de mayo de 2017, en relación a la certificación electrónica de animales para embarque con destino a plantas de faena habilitadas para la exportación;

RESULTANDO: I) la norma citada dispone - de acuerdo a los requerimientos de la Unión Europea - que el período de permanencia en el predio físico de salida de los animales para embarque con destino a plantas frigoríficas habilitadas para la exportación, es de 46 días, teniendo en cuenta la vigencia de 6 días de la Guía de Propiedad y Tránsito establecida legalmente;

II) con fecha 3 de diciembre de 2018, se suscriben sendos Protocolos entre esta Secretaría de Estado y las autoridades sanitarias de la República Popular China, los cuales establecen requisitos de inspección, cuarentena y sanidad veterinaria de carne bovina, ovina y caprina a ser exportada desde Uruguay hacia dicho país; entre otros requisitos, se fija en 90 días, el período de permanencia en el predio físico de salida de los animales para embarque a plantas frigoríficas habilitadas para la exportación con ese destino;

III) la Dirección General de Servicios Ganaderos conjuntamente con el Sistema Nacional de Información Ganadera, han implementado la adecuación del sistema informático de certificación electrónica para embarque de animales con destino a exportación, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado de China, a partir del 1º de marzo del corriente;

CONSIDERANDO: I) necesario y conveniente, adecuar la normativa vigente, a las exigencias del nuevo mercado de exportación de carnes uruguayas, cuya apertura se ha logrado en base a las negociaciones plasmadas en los Protocolos precitados;

II) por tanto necesario, fijar el período de permanencia de los animales en el predio de origen en 90 días, para la certificación electrónica con destino a faena en establecimientos habilitados para la exportación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910, modificativas, complementarias y concordantes; Ley Nº 16.082 de 18 de octubre de 1989 y sus reglamentaciones; Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006 y modificativas y decreto reglamentario Nº 171/2007 de 21 de mayo de 2007; Ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2008, modificativas y complementarias; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; artículo 144 de la ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo 134 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012; artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017; resolución DGSG Nº 164/014 de 6 de noviembre de 2014; resolución DGSG Nº 188/017 de 16 de mayo de 2017 y resolución del Poder Ejecutivo de 1º de marzo de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:

1. **A partir del 1º de marzo de 2019,** el período de permanencia en el predio físico de salida, de los animales bovinos, ovinos y caprinos para embarque con destino a plantas de faena habilitadas para la exportación, será de 90 (noventa) días.
2. A partir de la fecha indicada en el numeral anterior, no se generará el código de autorización de embarque, de animales con destino a plantas de faena habilitadas para exportación que no haya permanecido como mínimo, 90 (noventa) días en el predio físico de salida.
3. En el caso de animales de las especies ovina y caprina, el Veterinario de libre ejercicio acreditado, certificará que los mismos han permanecido como mínimo 90 (noventa) días en el predio físico de salida, en base a los datos consignados en la Planilla de Contralor Interno.
4. Derógase la resolución DGSG Nº 188/017 de fecha 16 de mayo de 2017 y todas las disposiciones que difieran o se opongan directa o indirectamente a las contenidas en la presente resolución.
5. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
6. Dese cuenta al Sistema Nacional de Información Ganadera.
7. Comuníquese a la Facultad de Veterinaria; Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; Academia Nacional de Veterinaria; a las gremiales de productores y de la industria frigorífica.
8. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web institucional.
9. Publíquese, difúndase, etc.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Resolución 92/019

Desígnase como Director Técnico de Energía del Inciso 08, MIEM, al Ec. Ruben García.

(1.102)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: la renuncia de la Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse;

RESULTANDO: I) que fue designado como Ministro el actual Subsecretario de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi;

II) que asimismo, la Ing. Agr. Olga Otegui, actual Directora Técnica de Energía, fue designada como Subsecretaria;

III) que por lo tanto el cargo de Director Técnico de Energía de esta Secretaría de Estado queda vacante;

CONSIDERANDO: que a estos efectos se propone al Ec. Ruben García quien reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo;

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4º del art 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a partir de la fecha 30 de enero de 2019, Director Técnico de Energía del Inciso 08, Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ec. Ruben García, Cédula de Identidad Nº 4.129.316-9, Credencial Cívica BCA 102396.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; GUILLERMO MONCECCHI.

9

Resolución 93/019

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 438/017 que dispone la reserva minera de un área ubicada en la zona Centro Este del país que comprende parte de los departamentos de Durazno, Florida, Treinta y Tres y Cerro Largo.

(1.103*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: la pertinencia de modificar el área comprendida en la reserva minera del distrito metálico de la zona Centro-Este del territorio nacional, dispuesta por Resolución Nº 438 de 30 de octubre de 2017;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que de los estudios que ha realizado surge establecida un área de preferencia geológica, correspondiendo en consecuencia liberar aquella área que no reviste características geológicas esenciales ni potenciales de estudio;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 51 a 56 del Código de Minería, Decreto-Ley 15.242 de 8 de enero de 1982, y a lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 438/2017 de 30 de octubre de 2017 que dispone la reserva minera de un área ubicada en la zona Centro Este del país que comprende parte de los departamentos de Durazno, Florida, Treinta y Tres y Cerro en el sentido de definir el área por los siguientes vértices: **Punto 1**: abscisa 647496 mts y ordenada 6360396 mts; **Punto 2**: abscisa 658101 mts. y ordenada 6360396 mts; **Punto 3**: abscisa 659701 mts, y ordenada 6338521 mts.; **Punto 4**: abscisa 683328 mts y ordenada 6313910 mts; **Punto 5**: abscisa 658396 mts y ordenada 6315938 mts; **Punto 6**: abscisa 658600 mts y ordenada 6326248 mts y **Punto 7**: abscisa 648132 mts y ordenada 6326359 mts. **Punto 8**: abscisa 675389 mts y ordenada 6314674 mts; **Punto 9**: abscisa 675251 mts y ordenada 6318161 mts. Todas las coordenadas corresponden al Sistema de Coordenadas WGS_1984__UTM_Zona 21S. La totalidad del área de cada padrón interno al polígono o interceptado por el mismo estará afectada por la reserva minera.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y uno de los Departamentos de Florida, Durazno, Treinta y Tres y Cerro Largo. Cumplido pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; GUILLERMO MONCECCHI.

10

Resolución 94/019

Prorrógase hasta la fecha y hora indicada la vigencia de la resolución de fecha 19 de diciembre de 2017, referente a la autorización a la empresa Comercializadora de Energía Oriental S.A (CEOSA) a exportar por contrato energía eléctrica de origen eólico a la República Argentina.

(1.104)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: la solicitud de prórroga de la autorización de exportación de energía eléctrica de origen eólico presentada por la empresa COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ORIENTAL S.A (CEOSA);

RESULTANDO: I) que CEOSA presentó solicitud de autorización para exportar energía eléctrica de origen eólico a la República Argentina, de conformidad con el contrato denominado *"Acuerdo de Provisión de Energía Eléctrica Interrumpible" y la "Adenda al Acuerdo de Provisión de Energía Eléctrica Interrumpible"* suscrito con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A (CAMMESA);

II) que CEOSA con fecha 20 de diciembre de 2018 presentó solicitud de prórroga de la mencionada autorización hasta el día 31 de diciembre de 2019 en virtud de la renovación automática que fuera operada el día 31 de diciembre de 2018 del "Acuerdo de Provisión de Energía eléctrica Interrumpible", conforme a lo previsto en el artículo 5 de dicho acuerdo referente al Plazo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, corresponde al Poder Ejecutivo autorizar la exportación de energía eléctrica, por lo que en caso de la solicitud de prórroga de la misma también le compete al mismo autorizarla;

II) que de la petición formulada por la empresa se pronunció la Unidad Reguladora de Servicios Energía y Agua quien expresó que no existirían observaciones que impidan la renovación de la referida resolución siempre y cuando sea constatado por parte del MIEM que no existe modificación alguna de las condiciones sustanciales previamente analizadas;

III) que la Dirección Nacional de Energía ha comprobado que los requisitos y condiciones previstos en la normativa vigente no han sufrido modificación;

ATENTO: a expuesto, y lo previsto en el Acuerdo de Interconexión Energética con la Republica Argentina del 12 de febrero de 1974, aprobado por Decreto-Ley Nº 14.221 de fecha 11 de julio de 1974, y el Convenio de Ejecución del Acuerdo de Interconexión Energética del 12 de febrero de 1974, suscrito el 27 de mayo de 1983, aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.509 de fecha 27 de diciembre de 1983, la Ley Nº 16.832 de fecha 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de fecha 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 278/002 de fecha 28 de junio de 2002 y lo informado por la Unidad Reguladora de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 2019 hora 24:00 la vigencia de la resolución de fecha 19 de diciembre de 2017, referente a la autorización a la empresa Comercializadora de Energía Oriental S.A (CEOSA) a exportar por contrato energía eléctrica de origen eólico a la República Argentina de conformidad con el denominado "Acuerdo de Provisión de Energía Eléctrica Interrumpible" y la "Adenda al Acuerdo de Provisión de Energía Eléctrica Interrumpible" suscrito con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A..

2º.- Comuníquese, notifíquese, y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
11
Decreto 60/019

Incorpórase la Resolución GMC 63/18 de MERCOSUR, por la que se aprueba el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre "Asignación de Aditivos y sus Límites Máximos para la Categoría de Alimentos: Categoría 8: Carnes y productos cárnicos".

(1.093*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Febrero de 2019

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 y la Resolución Nº 63/18 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR de 16 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre: "Asignación de Aditivos y sus Límites Máximos para la Categoría de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos". (Derogación de las Resoluciones GMC Nº 73/97);

RESULTANDO: que se ha solicitado la actualización de la normativa al respecto, mediante la incorporación de la citada Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, incorporando su contenido al Capítulo 13 - Carnes y derivados - sección 3, del citado Reglamento Bromatológico Nacional;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 del 1º de setiembre de 1995, los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los Órganos correspondientes, previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el Visto;

III) que la actualización planteada contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

IV) que la modificación proyectada es solicitada por el Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios de la División Evaluación Sanitaria;

V) la presente modificación cuenta con el aval de la División Normas Sanitarias y de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por la Ley Nº 9202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórese la Resolución GMC Nº 63/18 de MERCOSUR de 16 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre "Asignación de Aditivos y sus Límites Máximos para la Categoría de Alimentos: Categoría 8: Carnes y productos cárnicos". Derogación de la resolución GMC Nº 73/97 al Capítulo 13, Sección 3, artículo 13.3.66 del Decreto Nº 315/94 de 5 de julio de 1994 (Reglamento Bromatológico Nacional).

Artículo 2º.- Incorpórese el artículo 13.3.66 al Capítulo 13, sección 3 del Reglamento Bromatológico Nacional el que quedará redactado de la siguiente forma: 13.3.66.- Se permite para carnes y subproductos cárnicos el uso de aditivos establecidos en el Reglamento Técnico Mercosur GMC Nº 63/18 "Asignación de aditivos y sus límites máximos para la categoría de alimentos: Categoría 8: carnes y productos cárnicos".

Artículo 3º.- Derógase el Decreto Nº 33/001 de 31 de enero de 2001.

Artículo 4º.- Derógase de la Lista Positiva de Aditivos Alimentarios, Anexo 11 del artículo 3.5.2 del citado Reglamento, todos los aditivos referentes a carnes y productos cárnicos.

Artículo 5º.- Incorpórese al presente Decreto el referido Reglamento Técnico Mercosur en calidad de Anexo y como parte integral del mismo.

Artículo 6º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 7º - Comuníquese. Publíquese.

Decreto Interno Nº
Decreto Poder Ejecutivo Nº
Ref. Nº 001-3-54-2019
AA.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; RODOLFO NIN NOVOA; GUILLERMO MONCECCHI.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 63/18

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE ASIGNACIÓN DE ADITIVOS Y SUS LIMITES MÁXIMOS PARA LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS: CATEGORÍA 8: CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS (DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 73/97)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 105/94, 73/97, 38/98, 52/98, 11/06, 34/10 y 45/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la armonización de los reglamentos técnicos tiende a facilitar el comercio en el ámbito del MERCOSUR.

Que es necesario actualizar los aditivos alimentarios y sus límites máximos para la Categoría de Alimentos 8: Carnes y Productos cárnicos.

El GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1- Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites Máximos para la Categoría de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 3 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" (SGT Nº3) los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 4 - Derogar la Resolución GMC Nº 73/97.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 15/VI/2019.

L GMC Ext.- Montevideo, 16/XII/18.

ANEXO

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE ASIGNACIÓN DE ADITIVOS Y SUS LIMITES MÁXIMOS PARA LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS: CATEGORÍA 8: CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS

1. Para fines de asignación de aditivos alimentarios se adoptan las siguientes categorías y definiciones:

1.1. Categoría 8.0 — Carne y productos cárnicos:

1.1.1. Categoría 8.1 — Carne: es la parte muscular comestible de animales faenados y declarados aptos para el consumo humano por la inspección veterinaria oficial, constituida por los tejidos blandos que rodean el esqueleto, incluido su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis, la piel de los suínos y aves (excepto de la orden *Struthioniformes*) y todos aquellos tejidos no separados durante la operación de faena. También se considera carne el diafragma. No son alcanzados por esta definición las carnes separadas mecánicamente.

1.1.1.1. Categoría 8.1.1 - Carne fresca: es la carne que no recibió ningún tratamiento de conservación diferente de la aplicación de frío (carne enfriada y congelada), que mantienen sus características naturales y sin la adición de ingredientes. No se autoriza la adición de aditivos.

1.1.2. Categoría 8.2. Productos cárnicos procesados:

1.1.2.1. Categoría 8.2.1 - Chacinados: son los productos preparados sobre la base de carne y/o subproductos cárnicos comestibles*, adicionados o no de otros ingredientes autorizados.

(*) Subproducto cárnico comestible: es cualquier parte del animal de faena declarada apta para el consumo humano por la inspección veterinaria oficial, que no se encuadra en la definición de carne. En los subproductos cárnicos frescos no está autorizado el uso de aditivos.

1.1.2.1.1. Categoría 8.2.1.1 - Chacinados Fresco: es el chacinado crudo no sometido a procesos de cocción o secado.

1.1.2.1.2. Categoría 8.2.1.2: Chacinados Seco: es el chacinado sometido a un proceso de deshidratación parcial para favorecer su conservación por un periodo prolongado.

1.1.2.1.3. Categoría 8.2.1.3 - Chacinado Cocido: es el chacinado que, cualquiera que sea su forma de elaboración, fue sometido a un proceso de cocción.

1.1.2.2. Categoría 8.2.2 — Salazón: es el producto elaborado con carne y/o subproductos cárnicos comestibles sometidos a un proceso destinado a su conservación mediante la adición de sal (cloruro de sodio).

1.1.2.2.1. Categoría 8.2.2.1 — Salazón Cruda: es la salazón no sometida a un proceso de cocción.

1.1.2.2.2. Categoría 8.2.2.2 — Salazón Cocida: es la salazón que fue sometida a un proceso de cocción.

1.1.2.3. Categoría 8.2.3 - Conservas y semiconservas cárnicas y mixtas:

1.1.2.3.1. Categoría 8.2.3.1 - Conservas cárnicas y mixtas:

Conserva cárnica — es el producto elaborado a base de carnes y/o subproductos cárnicos comestibles, adicionado o no de ingredientes autorizados, envasado herméticamente y sometido a un tratamiento de esterilización comercial.

Conserva mixta — es el producto elaborado a base de carnes y/o subproductos cárnicos comestibles y vegetales, adicionado o no de ingredientes autorizados, envasado herméticamente y sometido a un tratamiento de esterilización comercial.

1.1.2.3.2. Categoría 8.2.3.2 - Semiconservas cárnicas y mixtas:

Semiconserva cárnica — es el producto elaborado a base de carnes y/o subproductos cárnicos comestibles, adicionado o no de ingredientes autorizados, envasado y sometido a un tratamiento térmico que permite prolongar, por un período inferior al de las conservas, su aptitud para el consumo.

Semiconserva mixta — es el producto elaborado a base de carnes y/o subproductos cárnicos comestibles y vegetales, adicionado o no de ingredientes autorizados, envasado y sometido a un tratamiento térmico que permite prolongar, por un periodo inferior al de las conservas, su aptitud para el consumo.

1.1.3. Categoría 8.2.4 — Otros productos cárnicos:

1.1.3.1. Categoría 8.2.4.1 — Productos cárnicos deshidratados: es el producto cárnico obtenido a partir de un proceso tecnológico de deshidratación adecuado, no debiendo contener más de 5% de humedad.

2. Se admite la presencia de aditivos alimentarios transferidos a través de los ingredientes, de acuerdo con el principio de transferencia de aditivos alimentarios.

3. Asignación de aditivos alimentarios, funciones y límites máximos autorizados para la categoría 8: carnes y productos cárnicos:

8.0 CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS		
8.1 CARNES		
8.1.1 CARNES FRESCAS		
No se permite el uso de aditivos.		
8.2 PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS		
8.2.1 CHACINADOS		
8.2.1.1 CHACINADOS FRESCOS		
INS	**Nombre del aditivo**	**Límite máximo (g/100g)**
ACIDULANTE		
260	Ácido acético	q.s.
270	Ácido láctico (L-, D- y DL-)	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
575	Glucono-delta-lactona	q.s.
REGULADOR DE ACIDEZ		
325	Sodio lactato	3,5
326	Potasio lactato	3
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio (tri) citrato, sodio citrato	q.s.
332ii	Potasio (tri) citrato, potasio citrato	q.s.
333	Calcio (tri) citrato, calcio citrato	q.s.
261	Potasio acetato	q.s.
262(i)	Sodio acetato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.
316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
310	Propil galato	0,01 (sobre el tenor de materia grasa) Solos o en combinación. Exclusivamente para elaboración de productos congelados.
320	Butilhidroxianisol, BHA, hidroxianisol butilado	
307a	Tocoferol, d-alfa	0,03 g/100g (sobre el tenor de materia grasa). Solos o combinados. Solo para productos a base de carne picada que contenga otros ingredientes.
307 b	Tocoférol concentrado	
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en el MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		

	COLORANTE	
100i	Curcuma o curcumina	0,002 (expresado como curcumina).
120	Carmín, cochinilla, ácido carmínico, sales de Na, K, NH_4 y Ca	0,01 (expresado como ácido carmínico).
150a	Caramelo I — simples	q.s.
150b	Caramelo II — proceso sulfito caustico	q.s. (para uso en superficie) (*).
150c	Caramelo III — proceso amonio	
150d	Caramelo IV — proceso sulfito-amonio	
160aii	Carotenos: extractos naturales	0,002
160b	Annatto extracto, bixina, norbixina, urucum, rocu, sales de Na y K	0,002 (expresado como norbixina). Solo para tratamiento de superficie.
160c	Extracto de Paprika, capsorrubina, capsantina	0,001 (expresado como capsantina).
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
(*) 0,2g/100g en el producto final que contiene proteína vegetal en su composición.		
	CONSERVADOR	
249	Potasio nitrito	0,015 (*)
250	Sodio nitrito	
251	Sodio nitrato	0,03 (*)
252	Potasio nitrato	
262ii	Sodio diacetato, sodio hidrógeno diacetato	0,1
(*) la suma de los nitritos y nitratos, determinados como cantidad residual máxima, no debe superar 0.015 g/100g expresada como nitrito de sodio.		
	ESPESANTE	
407	Carragenina (incluido furcellaran y sus sales de sodio y potasio), musgo irlandés	0,3 (expresado como carragenina).
407a	Alga euchema procesada (PES) (incluidas sus sales de sodio y potasio)	0,3 (expresado como alga euchema).
401	Alginato de sodio y sales de calcio	1,2 Solo para productos cárnicos compactados y/o moldeados, elaborados a partir de piezas y/o recortes de carne.
	ESTABILIZANTE	
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	0,5 (expresado como P_2O5.) Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
339i	Sodio (mono) dihidrógeno monofosfato, sodio (mono) orto-fosfato, sodio fosfato monobásico, sodio fosfato ácido, sodio bifosfato, sodio dihidrógeno fosfato, sodio (mono) dihidrógeno ortofosfato	
339ii	Sodio (di) fosfato, sodio (di) hidrógeno monofosfato, sodio (di) hidrógeno orto-fosfato, sodio fosfato dibásico, sodio (di) fosfato ácido, sodio secundario fosfato, sodio (di) hidrógeno fosfato	
339iii	Sodio (tri) fosfato, sodio (tri) monofosfato, sodio (tri) orto-fosfato, sodio fosfato tribásico, sodio fosfato	
340i	Potasio (mono) dihidrógeno monofosfato, potasio fosfato ácido, potasio fosfato monobásico, potasio (mono) monofosfato, potasio bifosfato, potasio dihidrógeno fosfato	
340ii	Potasio (di) fosfato, potasio (di) monofosfato, potasio (di) hidrógeno orto-fosfato, potasio fosfato dibásico, potasio (di) fosfato ácido, potasio secundario fosfato, potasio (di) hidrógeno fosfato, potasio (di) hidrógeno monofosfato	
340iii	Potasio (tri) fosfato, potasio (tri) monofosfato, potasio (tri) ortofosfato, potasio fosfato tribásico, potasio fosfato	
341i	Calcio (mono) fosfato, calcio fosfato monobásico, calcio (mono) ortofosfato, calcio fosfato monobásico, calcio bifosfato, calcio fosfato ácido, calcio dihidrógeno fosfato	
341ii	Calcio (di) fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio hidrógeno orto-fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio secundario fosfato, calcio hidrógeno fosfato, calcio hidrógeno monofosfato	
341iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato	
342i	Amonio (mono) fosfato, amonio fosfato monobásico, amonio (mono) monofosfato, amonio fosfato ácido, amonio fosfato primario, amonio dihidrógeno fosfato, amonio dihidrógeno tetraoxofosfato, amonio dihidrógeno ortofosfato	
342ii	Amonio (di) fosfato, amonio fosfato dibásico, amonio (di) hidrógeno ortofosfato, amonio (di) hidrógeno fosfato, amonio (di) hidrógeno tetraoxofosfato	
343ii	Magnesio hidrógeno ortofosfato trihidratado, magnesio (di) fosfato, magnesio fosfato dibásico, magnesio fosfato secundario, sal de magnesio del ácido fosfórico, magnesio hidrógeno fosfato	
343iii	Magnesio (tri) ortofosfato, magnesio (tri) fosfato, magnesio fosfato tribásico, magnesio fosfato terciário	
450i	Disodio pirofosfato, disodio dihidrógeno difosfato, disodio dihidrógeno pirofosfato, sodio pirofosfato ácido	
450ii	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato	
450iii	Sodio (tetra) difosfato, sodio (tetra) pirofosfato, sodio pirofosfato	
450v	Potasio (tetra) difosfato, potasio (tetra) pirofosfato, potasio pirofosfato	
450vi	Calcio (di) pirofosfato, calcio (di) difosfato	
450vii	Calcio (mono) dihidrógeno difosfato, calcio pirofosfato ácido, calcio (mono) dihidrógeno pirofosfato	
451i	Sodio (penta) trifosfato, sodio tripolifosfato, sodio trifosfato, sodio (penta) tripolifosfato	

451ii	Potasio (penta) trifosfato, potasio tripolífosfato, potasio trifosfato, potasio (penta) tripolifosfato	
452i	Sodio tetrapolifosfato, sodio metafosfato insoluble, sodio hexametafosfato, sal de Graham, sodio polifosfato	
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
452iii	Calcio y sodio polifosfato	
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Calcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio(di) 5'- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Ácido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.
HUMECTANTE		
420	Sorbitol y jarabe de sorbitol, D-sorbita	2
422	Glicerina, glicerol	q.s.
ESTABILIZANTE DEL COLOR		
375	Ácido nicotínico	0,01 Solo para hamburguesas.

8.2.1.2 CHACINADOS SECOS

INS	Nombre del aditivo	Límite máximo (g/100g)
ACIDULANTE		
270	Ácido láctico (L-, D- y DL-)	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
575	Glucono-delta-lactona	q.s.
REGULADOR DE ACIDEZ		
325	Sodio lactato	3,5
326	Potasio lactato	3
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio (tri) citrato, sodio citrato	q.s.
332ii	Potasio (tri) citrato, potasio citrato	q.s.
333	Calcio (tri) citrato, calcio citrato	q.s.
261	Potasio acetato	q.s.
262(i)	Sodio acetato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.
316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		
COLORANTE		
100i	Curcuma o curcumina	0,002 (expresado como curcumina).
120	Carmín, cochinilla, ácido carmínico, sales de Na, K, NH_4 y Ca	0,01 (expresado como ácido carmínico).
150a	Caramelo I — simples	q.s.
150b	Caramelo II — proceso sulfito caustico	q.s. (para uso en superficie) (*).
150c	Caramelo III — proceso amonio	
150d	Caramelo IV — proceso sulfito-amonio	
160aii	Carotenos: extractos naturales	0,002
160b	Annatto extracto, bixina, norbixina, urucum, rocu, sales de Na y K	0,002 (expresado como norbixina). Solo para tratamiento de superficie.
160c	Extracto de Paprika, capsorrubina, capsantina	0,001 (expresado como capsantina).
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
(*) 0,2g/100g en el producto final que contiene proteína vegetal en su composición.		
CONSERVADOR		
200	Ácido sórbico	0,02 (expresado como ácido sórbico). Solo para uso externo, tratamiento de superficie (ausencia en la masa). Solos o en combinación.
201	Sodio sorbato	
202	Potasio sorbato	
203	Calcio sorbato	
235	Pimaricina, natamicina	0,002 Solo para tratamiento de la superficie de la pieza entera de productos embutidos, equivalente a 1 mg/dm^2 aplicado en la superfície a una profundidad máxima de 5 mm.
249	Potasio nitrito	0,015 (*)
250	Sodio nitrito	
251	Sodio nitrato	0,03 (*)
252	Potasio nitrato	
262ii	Sodio diacetato, sodio hidrógeno diacetato	0,1
(*) la suma de los nitritos y nitratos, determinados como cantidad residual máxima, no debe superar 0.015 g/100g expresada como nitrito de sodio.		
ESTABILIZANTE		
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	0,5 (expresado como P_2O_5.) Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
339i	Sodio (mono) dihidrógeno monofosfato, sodio (mono) orto-fosfato, sodio fosfato monobásico, sodio fosfato ácido, sodio bifosfato, sodio dihidrógeno fosfato, sodio (mono) dihidrógeno ortofosfato	
339ii	Sodio (di) fosfato, sodio (di) hidrógeno monofosfato, sodio (di) hidrógeno orto-fosfato, sodio fosfato dibásico, sodio (di) fosfato ácido, sodio secundario fosfato, sodio (di) hidrógeno fosfato	
339iii	Sodio (tri) fosfato, sodio (tri) monofosfato, sodio (tri) orto-fosfato, sodio fosfato tribásico, sodio fosfato	
340i	Potasio (mono) dihidrógeno monofosfato, potasio fosfato ácido, potasio fosfato monobásico, potasio (mono) monofosfato, potasio bifosfato, potasio dihidrógeno fosfato	
340ii	Potasio (di) fosfato, potasio (di) monofosfato, potasio (di) hidrógeno orto-fosfato, potasio fosfato dibásico, potasio (di) fosfato ácido, potasio secundario fosfato, potasio (di) hidrógeno fosfato, potasio (di) hidrógeno monofosfato	
340iii	Potasio (tri) fosfato, potasio (tri) monofosfato, potasio (tri) ortofosfato, potasio fosfato tribásico, potasio fosfato	

341i	Calcio (mono) fosfato, calcio fosfato monobásico, calcio (mono) ortofosfato, calcio fosfato monobásico, calcio bifosfato, calcio fosfato ácido, calcio dihidrógeno fosfato	
341 ii	Calcio (di) fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio hidrógeno ortofosfato, calcio fosfato dibásico, calcio secundario fosfato, calcio hidrógeno fosfato, calcio hidrógeno monofosfato	
341iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato	
342i	Amonio (mono) fosfato, amonio fosfato monobásico, amonio (mono) monofosfato, amonio fosfato ácido, amonio fosfato primario, amonio dihidrógeno fosfato, amonio dihidrógeno tetraoxofosfato, amonio dihidrógeno ortofosfato	
342ii	Amonio (di) fosfato, amonio fosfato dibásico, amonio (di) hidrógeno ortofosfato, amonio (di) hidrógeno fosfato, amonio (di) hidrógeno tetraoxofosfato	
343ii	Magnesio hidrógeno ortofosfato trihidratado, magnesio (di) fosfato, magnesio fosfato dibásico, magnesio fosfato secundario, sal de magnesio del ácido fosfórico, magnesio hidrógeno fosfato	
343iii	Magnesio (tri) ortofosfato, magnesio (tri) fosfato, magnesio fosfato tribásico, magnesio fosfato terciário	
450i	Disodio pirofosfato, disodio dihidrógeno difosfato, disodio dihidrógeno pirofosfato, sodio pirofosfato ácido	
450ii	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato	
450iii	Sodio (tetra) difosfato, sodio (tetra) pirofosfato, sodio pirofosfato	
450v	Potasio (tetra) difosfato, potasio (tetra) pirofosfato, potasio pirofosfato	
450vi	Calcio (di) pirofosfato, calcio (di) difosfato	
450vii	Calcio (mono) dihidrógeno difosfato, calcio pirofosfato ácido, calcio (mono) dihidrógeno pirofosfato	
451i	Sodio (penta) trifosfato, sodio tripolifosfato, sodio trifosfato, sodio (penta) tripolifosfato	
451 ii	Potasio (penta) trifosfato, potasio tripolifosfato, potasio trifosfato, potasio (penta) tripolifosfato	
452i	Sodio tetrapolifosfato, sodio metafosfato insoluble, sodio hexametafosfato, sal de Graham, sodio polifosfato	
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
452iii	Calcio y sodio polifosfato	
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Cálcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio(di) 5`- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Ácido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.
EMULSIFICANTE		
472a	Esteres de mono y diglicéridos de ácidos grasos con ácido acético	q.s. (solo para uso en superficie, para adhesión de condimentos y especias en el producto final).

8.2.1.3 CHACINADOS COCIDOS

INS	Nombre del aditivo	Límite máximo (g/100g)
ACIDULANTE		
270	Ácido láctico (L-, D- y DL-)	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
575	Glucono-delta-lactona	q.s.
REGULADOR DE ACIDEZ		
325	Sodio lactato	3.5
326	Potasio lactato	3.0
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio (tri) citrato, sodio citrato	q.s.
332ii	Potasio (tri) citrato, potasio citrato	q.s.
333	Calcio (tri) citrato, calcio citrato	q.s.
261	Potasio acetato	q.s.
262i	Sodio acetato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.
316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
310	Propil galato	0,01 (sobre el tenor de materia grasa). Solos o combinados. Solo para productos congelados.
320	Butilhidroxianisol, BHA, hidroxianisol butilado	
321	Butilhidroxitolueno, BHT, hidroxitolueno butilado	
330	Ácido cítrico	q.s.
307a	Tocoferol, d-alfa	0,05 g/100g (sobre el tenor de materia grasa) Solos o combinados.
307 b	Tocoférol concentrado	
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		
CONSERVADOR		
249	Potasio nitrito	0,015 (*)
250	Sodio nitrito	
251	Sodio nitrato	0,03 (*)
252	Potasio nitrato	
262ii	Sodio diacetato, Sodio hidrogeno diacetato	0,1
234	Nisina	0,0025g/100g (como nisina) (**)
280	Ácido propiónico	0.5g/100g como ácido propionico.
281	Sodio propionato	0.5g/100g como ácido propionico.
283	Potasio propionato	0.5g/100g como ácido propionico.

(*) La suma de los nitritos y nitratos, determinados como cantidad residual máxima, no debe superar 0,015 g/100g expresada como nitrito de sodio.

(**) excepto: salchicha tipo Frankfurt (Argentina y Brasil), salchicha frankfurter (Paraguay), salchicha tipo Frankfurter (Uruguay)		
COLORANTE		
100i	Cúrcuma, curcumina	0,002 (expresado como curcumina).
120	Carmín, cochinilla, ácido carmínico, sales de Na, K, NH_4 y Ca	0,01 (expresado como ácido carmínico).
150a	Caramelo I — simple	q.s.
150b	Caramelo II — proceso sulfito caustico	q.s. (para uso en superficie) (*).
150c	Caramelo III — proceso amonio	
150d	Caramelo IV — proceso sulfito-amonio	
160aii	Carotenos: extractos naturales	0,002
160b	Annatto extracto, bixina, norbixina, urucum, rocu, sales de Na y K	0,002 (expresado como norbixina). Solo para tratamiento de superficie.
160c	Extracto de paprika, capsorrubina, capsantina	0,001 (expresado como capsantina).
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
(*) 0,2g/100g en el producto final que contiene proteína vegetal en su composición.		
ESTABILIZANTE DE COLOR		
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	0,5 (expresado como P_2O_5). Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
ESPESANTE		
400	Ácido algínico	0,3
401	Sodio alginato	0,3
402	Potasio alginato	0,3
403	Amonio alginato	0,3
404	Calcio alginato	0,3
405	Propilenglicol alginato	0,3
406	Agar	0,3
407	Carragenina (incluido furcellaran y sus sales de sodio y potasio), musgo irlandés	0,5 (expresado como carragenina).
407a	Alga euchema procesada (PES) (incluido sus sales de sodio y potasio)	0,3 (expresado como alga euchema).
410	Goma garrofín, goma caroba, goma algarrobo, goma jataí	0,3
412	Goma guar	0,3
415	Goma xántica, goma xantan, goma de xantano	0,3
461	Metilcelulosa	0,3
464	Hidroxipropilmetilcelulosa	0,3
466	Carboximetilcelulosa	0,3
EMULSIONANTE		
450ii	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato	0,5 (expresado como P_2O_5). Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
471	Mono y diglicéridos de ácidos grasos	q.s.
472a	Esteres de mono y diglicéridos de ácidos grasos con ácido acético	q.s. Solo para uso en superficie, para adhesión de condimentos y especias en el producto final.
ESTABILIZANTE		
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	0,5 (expresado como P_2O_5). Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.

339i	Sodio (mono) dihidrógeno monofosfato, sodio (mono) orto-fosfato, sodio fosfato monobásico, sodio fosfato ácido, sodio bifosfato, sodio dihidrógeno fosfato, sodio (mono) dihidrógeno ortofosfato
339ii	Sodio (di) fosfato, sodio (di) hidrógeno monofosfato, sodio (di) hidrógeno orto-fosfato, sodio fosfato dibásico, sodio (di) fosfato ácido, sodio secundario fosfato, sodio (di) hidrógeno fosfato
339iii	Sodio (tri) fosfato, sodio (tri) monofosfato, sodio (tri) orto-fosfato, sodio fosfato tribásico, sodio fosfato
340i	Potasio (mono) dihidrógeno monofosfato, potasio fosfato ácido, potasio fosfato monobásico, potasio (mono) monofosfato, potasio bifosfato, potasio dihidrógeno fosfato
340ii.	Potasio (di) fosfato, potasio (di) monofosfato, potasio (di) hidrógeno orto-fosfato, potasio fosfato dibásico, potasio (di) fosfato ácido, potasio secundario fosfato, potasio (di) hidrógeno fosfato, potasio (di) hidrógeno monofosfato
340iii	Potasio (tri) fosfato, potasio (tri) monofosfato, potasio (tri) ortofosfato, potasio fosfato tribásico, potasio fosfato
341i	Calcio (mono) fosfato, calcio fosfato monobásico, calcio (mono) ortofosfato, calcio fosfato monobásico, calcio bifosfato, calcio fosfato ácido, calcio dihidrógeno fosfato
341ii	Calcio (di) fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio hidrógeno orto-fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio secundario fosfato, calcio hidrógeno fosfato, calcio hidrógeno monofosfato
341iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato
342i	Amonio (mono) fosfato, amonio fosfato monobásico, amonio (mono) monofosfato, amonio fosfato ácido, amonio fosfato primario, amonio dihidrógeno fosfato, amonio dihidrógeno tetraoxofosfato, amonio dihidrógeno ortofosfato
342ii	Amonio (di) fosfato, amonio fosfato dibásico, amonio (di) hidrógeno ortofosfato, amonio (di) hidrógeno fosfato, amonio (di) hidrógeno tetraoxofosfato
343ii	Magnesio hidrógeno ortofosfato trihidratado, magnesio (di) fosfato, magnesio fosfato dibásico, magnesio fosfato secundario, sal de magnesio del ácido fosfórico, magnesio hidrógeno fosfato
343iii	Magnesio (tri) ortofosfato, magnesio (tri) fosfato, magnesio fosfato tribásico, magnesio fosfato terciario

450i	Disodio pirofosfato, disodio dihidrógeno difosfato, disodio dihidrógeno pirofosfato, sodio pirofosfato ácido	
450ii.	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato	
450iii	Sodio (tetra) difosfato, sodio (tetra) pirofosfato, sodio pirofosfato	
450v	Potasio (tetra) difosfato, potasio (tetra) pirofosfato, potasio pirofosfato	
450vi	Calcio (di) pirofosfato, calcio (di) difosfato	
450vii	Calcio (mono) dihidrógeno difosfato, calcio pirofosfato ácido, calcio (mono) dihidrógeno pirofosfato	
451i	Sodio (penta) trifosfato, sodio tripolifosfato, sodio trifosfato, sodio (penta) tripolifosfato	
4511.1	Potasio (penta) trifosfato, potasio tripolifosfato, potasio trifosfato, potasio (penta) tripolifosfato	
452i	Sodio tetrapolifosfato, sodio metafosfato insoluble, sodio hexametafosfato, sal de Graham, sodio polifosfato	
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
452iii	Calcio y sodio polifosfato	
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Calcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio (di) 5'- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Ácido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.
HUMECTANTE		
420	Sorbitol y jarabe de sorbitol, D-sorbita	2,0
422	Glicerina, glicerol	q.s.
8.2.2 SALAZONES		
8.2.2.1 SALAZÓN CRUDA		
INS	**Nombre del aditivo**	**Límite máximo (g/100g)**
ACIDULANTE		
270	Ácido láctico (L-, D- y DL-)	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
575	Glucono-delta-lactona	q.s.
REGULADOR DE ACIDEZ		
325	Sodio lactato	3,5
326	Potasio lactato	3,0
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio (tri) citrato, sodio citrato	q.s.
332ii	Potasio (tri) citrato, potasio citrato	q.s.
333	Calcio (tri) citrato, calcio citrato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.

316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		
CONSERVADOR		
200	Ácido sórbico	0,02 (expresado como ácido sórbico). Solo para uso externo (ausencia en la masa). Solo o en combinación.
201	Sodio sorbato	
202	Potasio sorbato	
203	Calcio sorbato	
249	Potasio nitrito	0,015 (*)
250	Sodio nitrito	
251	Sodio nitrato	0,03 (*)
252	Potasio nitrato	
(*) la suma de los nitritos y nitratos, determinados como cantidad residual máxima, no debe superar 0,015 g/100g expresada como nitrito de sodio.		
ESTABILIZANTE		
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	0,5 (expresado como P_2O_5). Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
339i	Sodio (mono) dihidrógeno monofosfato, sodio (mono) orto-fosfato, sodio fosfato monobásico, sodio fosfato ácido, sodio bifosfato, sodio dihidrógeno fosfato, sodio (mono) dihidrógeno ortofosfato	
339ii	Sodio (di) fosfato, sodio (di) hidrógeno monofosfato, sodio (di) hidrógeno orto-fosfato, sodio fosfato dibásico, sodio (di) fosfato ácido, sodio secundario fosfato, sodio (di) hidrógeno fosfato	
339iii	Sodio (tri) fosfato, sodio (tri) monofosfato, sodio (tri) orto-fosfato, sodio fosfato tribásico, sodio fosfato	
340i	Potasio (mono) dihidrógeno monofosfato, potasio fosfato ácido, potasio fosfato monobásico, potasio (mono) monofosfato, potasio bifosfato, potasio dihidrógeno fosfato	
340ii.	Potasio (di) fosfato, potasio (di) monofosfato, potasio (di) hidrógeno orto-fosfato, potasio fosfato dibásico, potasio (di) fosfato ácido, potasio secundario fosfato, potasio (di) hidrógeno fosfato, potasio (di) hidrógeno monofosfato	
340iii	Potasio (tri) fosfato, potasio (tri) monofosfato, potasio (tri) ortofosfato, potasio fosfato tribásico, potasio fosfato	
341i	Calcio (mono) fosfato, calcio fosfato monobásico, calcio (mono) ortofosfato, calcio fosfato monobásico, calcio bifosfato, calcio fosfato ácido, calcio dihidrógeno fosfato	
341ii	Calcio (di) fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio hidrógeno orto-fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio secundario fosfato, calcio hidrógeno fosfato, calcio hidrógeno monofosfato	
341iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato	

342i	Amonio (mono) fosfato, amonio fosfato monobásico, amonio (mono) monofosfato, amonio fosfato ácido, amonio fosfato primario, amonio dihidrógeno fosfato, amonio dihidrógeno tetraoxofosfato, amonio dihidrógeno ortofosfato	
342ii	Amonio (di) fosfato, amonio fosfato dibásico, amonio (di) hidrógeno ortofosfato, amonio (di) hidrógeno fosfato, amonio (di) hidrógeno tetraoxofosfato	
343ii	Magnesio hidrógeno ortofosfato trihidratado, magnesio (di) fosfato, magnesio fosfato dibásico, magnesio fosfato secundario, sal de magnesio del ácido fosfórico, magnesio hidrógeno fosfato	
343iii	Magnesio (tri) ortofosfato, magnesio (tri) fosfato, magnesio fosfato tribásico, magnesio fosfato terciario	
450i	Disodio pirofosfato, disodio dihidrógeno difosfato, disodio dihidrógeno pirofosfato, sodio pirofosfato ácido	
450ii	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato	
450iii	Sodio (tetra) difosfato, sodio (tetra) pirofosfato, sodio pirofosfato	
450v	Potasio (tetra) difosfato, potasio (tetra) pirofosfato, potasio pirofosfato	
450vi	Calcio (di) pirofosfato, calcio (di) difosfato	
450vii	Calcio (mono) dihidrógeno difosfato, calcio pirofosfato ácido, calcio (mono) dihidrógeno pirofosfato	
451i	Sodio (penta) trifosfato, sodio tripolifosfato, sodio trifosfato, sodio (penta) tripolifosfato	
451ii	Potasio (penta) trifosfato, potasio tripolifosfato, potasio trifosfato, potasio (penta) tripolifosfato	
452i	Sodio tetrapolifosfato, sodio metafosfato insoluble, sodio hexametafosfato, sal de Graham, sodio polifosfato	
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
452iii	Calcio y sodio polifosfato	
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Calcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio(di) 5'- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Acido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.

INS	Nombre del aditivo	Límite máximo (g/100g)
ACIDULANTE		
270	Ácido láctico (L-, D- y DL-)	q.s.
330	Acido cítrico	q.s.
575	Glucono-delta-lactona	q.s.
REGULADOR DE ACIDEZ		
262ii	Sodio diacetato, sodio hidrógeno diacetato	0,1
325	Sodio lactato	3,5
326	Potasio lactato	3,0
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio (tri) citrato, sodio citrato	q.s.
332ii	Potasio (tri) citrato, potasio citrato	q.s.
333	Calcio (tri) citrato, calcio citrato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.
316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		
CONSERVADOR		
249	Potasio nitrito	0,015 (*)
250	Sodio nitrito	
251	Sodio nitrato	0,03 (*)
252	Potasio nitrato	
(*) La suma de los nitritos y nitratos, determinados como cantidad residual máxima, no debe superar 0,015 g/100g expresada como nitrito de sodio.		
COLORANTE		
100i	Cúrcuma, curcumina	0,002 (expresado como curcumina).
120	Carmín, cochinilla, ácido carmínico, sales de Na, K, NH_4 y Ca	0,01 (expresado como ácido carmínico).
150a	Caramelo I — simple	q.s.
150b	Caramelo II — proceso sulfito caustico	q.s (para uso en superficie) (*).
150c	Caramelo III — proceso amonio	
150d	Caramelo IV — proceso sulfito-amonio	
160aii	Carotenos: extractos naturales	0,002
160c	Paprika, capsorrubina, capsantina	0,001 (expresado como capsantina).
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
(*) 0,2g/100g en el producto final que contiene proteína vegetal en su composición.		
ESPESANTE		
400	Ácido algínico	0,3
401	Sodio alginato	0,3
402	Potasio alginato	0,3
403	Amonio alginato	0,3
404	Calcio alginato	0,3
405	Propilenglicol alginato	0,3
406	Agar	0,3
407	Carragenina (incluido furcellaran y sus sales de sodio y potasio), musgo irlandés	0,5 (expresado como carragenina).
407a	Alga euchema processada (PES) (incluido sus sales de sodio y potasio)	0,3 (expresado como alga euchema).
410	Goma garrofín, goma caroba, goma algarrobo, goma jataí	0,3
412	Goma guar	0,3
415	Goma xántica, goma xantan, goma de xantano	0,3

ESTABILIZANTE		
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	
339i	Sodio (mono) dihidrógeno monofosfato, sodio (mono) orto-fosfato, sodio fosfato monobásico, sodio fosfato ácido, sodio bifosfato, sodio dihidrógeno fosfato, sodio (mono) dihidrógeno ortofosfato	
339ii	Sodio (di) fosfato, sodio (di) hidrógeno monofosfato, sodio (di) hidrógeno orto-fosfato, sodio fosfato dibásico, sodio (di) fosfato ácido, sodio secundario fosfato, sodio (di) hidrógeno fosfato	
339iii	Sodio (tri) fosfato, sodio (tri) monofosfato, sodio (tri) orto-fosfato, sodio fosfato tribásico, sodio fosfato	
340i	Potasio (mono) dihidrógeno monofosfato, potasio fosfato ácido, potasio fosfato monobásico, potasio (mono) monofosfato, potasio bifosfato, potasio dihidrógeno fosfato	
340ii.	Potasio (di) fosfato, potasio (di) monofosfato, potasio (di) hidrógeno ortofosfato, potasio fosfato dibásico, potasio (di) fosfato ácido, potasio secundario fosfato, potasio (di) hidrógeno fosfato, potasio (di) hidrógeno monofosfato	
340iii.	Potasio (tri) fosfato, potasio (tri) monofosfato, potasio (tri) ortofosfato, potasio fosfato tribásico, potasio fosfato	0,5 (expresado como P_2O_5). Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
341i	Calcio (mono) fosfato, calcio fosfato monobásico, calcio (mono) ortofosfato, calcio fosfato monobásico, calcio bifosfato, calcio fosfato ácido, calcio dihidrógeno fosfato	
341ii	Calcio (di) fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio hidrógeno orto-fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio secundario fosfato, calcio hidrógeno fosfato, calcio hidrógeno monofosfato	
341iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato	
342i	Amonio (mono) fosfato, amonio fosfato monobásico, amonio (mono) monofosfato, amonio fosfato ácido, amonio fosfato primario, amonio dihidrógeno fosfato, amonio dihidrógeno tetraoxofosfato, amonio dihidrógeno ortofosfato	
342ii	Amonio (di) fosfato, amonio fosfato dibásico, amonio (di) hidrógeno ortofosfato, amonio (di) hidrógeno fosfato, amonio (di) hidrógeno tetraoxofosfato	
343ii	Magnesio hidrógeno ortofosfato trihidratado, magnesio (di) fosfato, magnesio fosfato dibásico, magnesio fosfato secundario, sal de magnesio del ácido fosfórico, magnesio hidrógeno fosfato	
343iii	Magnesio (tri) ortofosfato, magnesio (tri) fosfato, magnesio fosfato tribásico, magnesio fosfato terciário	
450i	Disodio pirofosfato, disodio dihidrógeno difosfato, disodio dihidrógeno pirofosfato, sodio pirofosfato ácido	
450ii	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato	
450iii	Sodio (tetra) difosfato, sodio (tetra) pirofosfato, sodio pirofosfato	
450v	Potasio (tetra) difosfato, potasio (tetra) pirofosfato, potasio pirofosfato	
450vi	Calcio (di) pirofosfato, calcio (di) difosfato	
450vii	Calcio (mono) dihidrógeno difosfato, calcio pirofosfato ácido, calcio (mono) dihidrógeno pirofosfato	
451i	Sodio (penta) trifosfato, sodio tripolifosfato, sodio trifosfato, sodio (penta) tripolifosfato	
451ii	Potasio (penta) trifosfato, potasio tripolifosfato, potasio trifosfato, potasio (penta) tripolifosfato	
452i	Sodio tetrapolifosfato, sodio metafosfato insoluble, sodio hexametafosfato, sal de Graham, sodio polifosfato	
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
452iii	Calcio y sodio polifosfato	
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Calcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio(di) 5'- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Ácido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.
HUMECTANTE		
420	Sorbitol y jarabe de sorbitol, D-sorbita	2
422	Glicerina, glicerol	q.s.
8.2.3 CONSERVAS Y SEMICONSERVAS CÁRNICAS Y MIXTAS		
8.2.3.1 CONSERVAS CÁRNICAS Y MIXTAS		
INS	**Nombre del aditivo**	**Límite máximo (g/100g)**
ACIDULANTE		
260	Ácido acético	q.s.
270	Ácido láctico (L-, D- y DL-)	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
575	Glucono-delta-lactona	q.s.
REGULADOR DE ACIDEZ		
325	Sodio lactato	3,5
326	Potasio lactato	3,0
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio (tri) citrato, sodio citrato	q.s.
332ii	Potasio (tri) citrato, potasio citrato	q.s.
333	Calcio (tri) citrato, calcio citrato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.

301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.
316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
310	Propil galato	0,02 (sobre el tenor de matéria grasa). Solos o en combinación. Solo para feijoada.
320	Butilhidroxianisol, BHA, hidroxianisol butilado	
307a	Tocoferol, d-alfa	0,05g/100g (sobre el tenor de materia grasa). Solos o combinados. Excepto para el corned beef, y para carne "luncheon" definido de acuerdo a CODEX STAN 89-1981 última revisión
307 b	Tocoférol concentrado	
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		
CONSERVADOR		
249	Potasio nitrito	0,015 (*)
250	Sodio nitrito	
251	Sodio nitrato	
252	Potasio nitrato	
(*) la suma de los nitritos y nitratos, determinados como cantidad residual máxima, no debe superar 0.015 g/100g expresada como nitrito de sodio.		
COLORANTE		
100i	Cúrcuma, curcumina	0,002 (expresado como curcumina).
120	Carmín, cochinilla, ácido carmínico, sales de Na, K, NH_4 y Ca	0,01 (expresado como ácido carmínico).
150a	Caramelo I — simple	q.s.
150b	Caramelo II — proceso sulfito caustico	q.s. (para uso en superfície) (*).
150c	Caramelo III — proceso amonio	
150d	Caramelo IV — proceso sulfito-amonio	
160aii	Carotenos: extractos naturales	0,002
160b	Annatto extracto, bixina, norbixina, urucum, rocu, sales de Na y K	0,002 (expresado como norbixina) Solo para uso en la superficie de salchichas en conserva.
160c	Paprika, capsorrubina, capsantina	0,001 (expresado como capsantina).
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
(*) 0,2g/100g en el producto final que contiene proteína vegetal en su composición.		
ESPESANTE		
400	Ácido algínico	0,3
401	Sodio alginato	0,3
402	Potasio alginato	0,3
403	Amonio alginato	0,3
404	Calcio alginato	0,3
406	Agar	0,3
407	Carragenina (incluido furcellaran y sus sales de sodio y potasio), musgo irlandés	0,3 (expresado como carragenina).
407a	Alga euchema procesada (PES) (incluidas sus sales de sodio y potasio)	0,3 (expresado como alga euchema).
410	Goma garrofín, goma caroba, goma algarrobo, goma jatai	0,3
412	Goma guar	0,3
415	Goma xántica, goma xantan, goma de xantano	0,3

ESTABILIZANTE		
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	0,5 (expresado como P_2O_5). Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
339i	Sodio (mono) dihidrógeno monofosfato, sodio (mono) orto-fosfato, sodio fosfato monobásico, sodio fosfato ácido, sodio bifosfato, sodio dihidrógeno fosfato, sodio (mono) dihidrógeno ortofosfato	
339ii	Sodio (di) fosfato, sodio (di) hidrógeno monofosfato, sodio (di) hidrógeno orto-fosfato, sodio fosfato dibásico, sodio (di) fosfato ácido, sodio secundario fosfato, sodio (di) hidrógeno fosfato	
339iii	Sodio (tri) fosfato, sodio (tri) monofosfato, sodio (tri) orto-fosfato, sodio fosfato tribásico, sodio fosfato	
340i	Potasio (mono) dihidrógeno monofosfato, potasio fosfato ácido, potasio fosfato monobásico, potasio (mono) monofosfato, potasio bifosfato, potasio dihidrógeno fosfato	
340ii	Potasio (di) fosfato, potasio (di) monofosfato, potasio (di) hidrógeno orto-fosfato, potasio fosfato dibásico, potasio (di) fosfato ácido, potasio secundario fosfato, potasio (di) hidrógeno fosfato, potasio (di) hidrógeno monofosfato	
340iii	Potasio (tri) fosfato, potasio (tri) monofosfato, potasio (tri) ortofosfato, potasio fosfato tribásico, potasio fosfato	
341i	Calcio (mono) fosfato, calcio fosfato monobásico, calcio (mono) ortofosfato, calcio fosfato monobásico, calcio bifosfato, calcio fosfato ácido, calcio dihidrógeno fosfato	
341ii	Calcio (di) fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio hidrógeno orto-fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio secundario fosfato, calcio hidrógeno fosfato, calcio hidrógeno monofosfato	
341iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato	
342i	Amonio (mono) fosfato, amonio fosfato monobásico, amonio (mono) monofosfato, amonio fosfato ácido, amonio fosfato primario, amonio dihidrógeno fosfato, amonio dihidrógeno tetraoxofosfato, amonio dihidrógeno ortofosfato	
342ii	Amonio (di) fosfato, amonio fosfato dibásico, amonio (di) hidrógeno ortofosfato, amonio (di) hidrógeno fosfato, amonio (di) hidrógeno tetraoxofosfato	
343ii	Magnesio hidrógeno ortofosfato trihidratado, magnesio (di) fosfato, magnesio fosfato dibásico, magnesio fosfato secundario, sal de magnesio del ácido fosfórico, magnesio hidrógeno fosfato	

343iii	Magnesio (tri) ortofosfato, magnesio (tri) fosfato, magnesio fosfato tribásico, magnesio fosfato terciario	
450i	Disodio pirofosfato, disodio dihidrógeno difosfato, disodio dihidrógeno pirofosfato, sodio pirofosfato ácido	
450ii	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato	
450iii	Sodio (tetra) difosfato, sodio (tetra) pirofosfato, sodio pirofosfato	
450v	Potasio (tetra) difosfato, potasio (tetra) pirofosfato, potasio pirofosfato	
450vi	Calcio (di) pirofosfato, calcio (di) difosfato	
450vii	Calcio (mono) dihidrógeno difosfato, calcio pirofosfato ácido, calcio (mono) dihidrógeno pirofosfato	
451i	Sodio (penta) trifosfato, sodio tripolifosfato, sodio trifosfato, sodio (penta) tripolifosfato	
451ii	Potasio (penta) trifosfato, potasio tripolifosfato, potasio trifosfato, potasio (penta) tripolifosfato	
452i	Sodio tetrapolifosfato, sodio metafosfato insoluble, sodio hexametafosfato, sal de Graham, sodio polifosfato	
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
452iii	Calcio y sodio polifosfato	
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Calcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio(di) 5'- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Ácido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.
HUMECTANTE		
420	Sorbitol y jarabe de sorbitol, D-sorbita	2
422	Glicerina, glicerol	q.s.
EMULSIFICANTE		
471	Mono y diglicéridos de ácidos grasos	q.s.

8.2.3.2 SEMICONSERVAS CÁRNICAS Y MIXTAS

INS	Nombre del aditivo	Límite máximo (g/100g)
ACIDULANTE		
260	Ácido acético	q.s.
270	Ácido láctico (L-, D- y DL-)	q.s.
330	Ácido cítrico	q.s.
575	Glucono-delta-lactona	q.s.
REGULADOR DE ACIDEZ		
262ii	Sodio diacetato, sodio hidrogeno diacetato	0,1
325	Sodio lactato	3,5
326	Potasio lactato	3
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio (tri) citrato, sodio citrato	q.s.
332ii	Potasio (tri) citrato, potasio citrato	q.s.
333	Calcio (tri) citrato, calcio citrato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.
316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		
CONSERVADOR		
249	Potasio nitrito	0,015 (*)
250	Sodio nitrito	
251	Sodio nitrato	0,03 (*)
252	Potasio nitrato	
(*) la suma de los nitritos y nitratos, determinados como cantidad residual máxima, no debe superar 0,015 g/100g expresada como nitrito de sodio.		
COLORANTE		
100i	Cúrcuma, curcumina	0,002 (epresado como curcumina).
120	Carmín, cochinilla, ácido carmínico, sales de Na, K, NH_4 y Ca	0,01 (epresado como ácido carmínico).
150a	Caramelo I — simple	q.s.
150b	Caramelo II — proceso sulfito caustico	q.s. para uso en superficie) (*).
150c	Caramelo III — proceso amonio	
150d	Caramelo IV — proceso sulfito-amonio	
160aii	Carotenos: extractos naturales	0,002
160b	Annatto extracto, bixina, norbixina, urucum, rocu, sales de Na y K	0,002 (expresado como norbixina) Solo para uso en la superficie de salchichas en conserva.
160c	Paprika, capsorrubina, capsantina	0,001 (expresado como capsantina).
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
(*) 0,2g/100g en el producto final que contiene proteína vegetal en su composición.		
ESPESANTE		
400	Ácido alginico	0,3
401	Sodio alginato	0,3
402	Potasio alginato	0,3
403	Amonio alginato	0,3
404	Calcio alginato	0,3
406	Agar	0,3
407	Carragenina (incluido furcellaran y sus sales de sodio y potasio), musgo irlandés	0,3 (expresado como carragenina).
407a	Alga euchema procesada (PES) (incluidas sus sales de sodio y potasio)	0,3 (expresado como alga euchema).
410	Goma garrofín, goma caroba, goma algarrobo, goma jatai	0,3
412	Goma guar	0,3
415	Goma xántica, goma xantan, goma de xantano	0,3
ESTABILIZANTE		
338	Ácido fosfórico, ácido orto-fosfórico	0,5 (expresado como P_2O_5). Cantidad agregada, sin considerar la cantidad naturalmente presente en la carne.
339i	Sodio (mono) dihidrógeno monofosfato, sodio (mono) orto-fosfato, sodio fosfato monobásico, sodio fosfato ácido, sodio bifosfato, sodio dihidrógeno fosfato, sodio (mono) dihidrógeno ortofosfato	

339ii	Sodio (di) fosfato, sodio (di) hidrógeno monofosfato, sodio (di) hidrógeno orto-fosfato, sodio fosfato dibásico, sodio (di) fosfato ácido, sodio secundario fosfato, sodio (di) hidrógeno fosfato
339iii	Sodio (tri) fosfato, sodio (tri) monofosfato, sodio (tri) orto-fosfato, sodio fosfato tribásico, sodio fosfato
340i	Potasio (mono) dihidrógeno monofosfato, potasio fosfato ácido, potasio fosfato monobásico, potasio (mono) monofosfato, potasio bifosfato, potasio dihidrógeno fosfato
340ii.	Potasio (di) fosfato, potasio (di) monofosfato, potasio (di) hidrógeno orto-fosfato, potasio fosfato dibásico, potasio (di) fosfato ácido, potasio secundario fosfato, potasio (di) hidrógeno fosfato, potasio (di) hidrógeno monofosfato
340iii	Potasio (tri) fosfato, potasio (tri) monofosfato, potasio (tri) ortofosfato, potasio fosfato tribásico, potasio fosfato
341i	Calcio (mono) fosfato, calcio fosfato monobásico, calcio (mono) ortofosfato, calcio fosfato monobásico, calcio bifosfato, calcio fosfato ácido, calcio dihidrógeno fosfato
341ii	Calcio (di) fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio hidrógeno orto-fosfato, calcio fosfato dibásico, calcio secundario fosfato, calcio hidrógeno fosfato, calcio hidrógeno monofosfato
341iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato
342i	Amonio (mono) fosfato, amonio fosfato monobásico, amonio (mono) monofosfato, amonio fosfato ácido, amonio fosfato primario, amonio dihidrógeno fosfato, amonio dihidrógeno tetraoxofosfato, amonio dihidrógeno ortofosfato
342ii	Amonio (di) fosfato, amonio fosfato dibásico, amonio (di) hidrógeno ortofosfato, amonio (di) hidrógeno fosfato, amonio (di) hidrógeno tetraoxofosfato
343ii	Magnesio hidrógeno ortofosfato trihidratado, magnesio (di) fosfato, magnesio fosfato dibásico, magnesio fosfato secundario, sal de magnesio del ácido fosfórico, magnesio hidrógeno fosfato
343iii	Magnesio (tri) ortofosfato, magnesio (tri) fosfato, magnesio fosfato tribásico, magnesio fosfato terciario
450i	Disodio pirofosfato, disodio dihidrógeno difosfato, disodio dihidrógeno pirofosfato, sodio pirofosfato ácido
450ii.	Sodio (tri) difosfato, sodio (tri) pirofosfato ácido, sodio (tri) monohidrógeno difosfato

450iii	Sodio (tetra) difosfato, sodio (tetra) pirofosfato, sodio pirofosfato	
450v	Potasio (tetra) difosfato, potasio (tetra) pirofosfato, potasio pirofosfato	
450vi	Calcio (di) pirofosfato, calcio (di) difosfato	
450vii	Calcio (mono) dihidrógeno difosfato, calcio pirofosfato ácido, calcio (mono) dihidrógeno pirofosfato	
451i	Sodio (penta) trifosfato, sodio tripolifosfato, sodio trifosfato, sodio (penta) tripolifosfato	
451ii	Potasio (penta) trifosfato, potasio tripolifosfato, potasio trifosfato, potasio (penta) tripolifosfato	
452i	Sodio tetrapolifosfato, sodio metafosfato insoluble, sodio hexametafosfato, sal de Graham, sodio polifosfato	
452ii	Potasio polifosfato, potasio metafosfato, potasio polimetafosfato	
452iii	Calcio y sodio polifosfato	
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Calcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio(di) 5'- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Ácido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.
HUMECTANTE		
420	Sorbitol y jarabe de sorbitol, D-sorbita	2
422	Glicerina, glicerol	q.s.
EMULSIFICANTE		
471	Mono y diglicéridos de ácidos grasos	q.s.
472b	Esteres de mono y diglicerídos de ácidos grasos con ácido láctico	q.s.
472c	Esteres de mono y diglicerídos de ácidos grasos con ácido cítrico	q.s.
8.2.4 OTROS PRODUCTOS CÁRNICOS		
8.2.4.1. PRODUCTOS CÁRNICOS DESHIDRATADOS		
INS	**Nombre del aditivo**	**Límite máximo (g/100g)**
COLORANTE		
100i	Curcuma o curcumina	0,002 (expresado como curcumina).
120	Carmín, cochinilla, ácido carmínico, sales de Na, K, NH_4 y Ca	0,01 (expresado como ácido carmínico).
150a	Caramelo I — simple	q.s.
150b	Caramelo II — proceso sulfito caustico	q.s. (para uso en superficie) (*).
150c	Caramelo III — proceso amonio	
150d	Caramelo IV — proceso sulfito-amonio	
160aii	Carotenos: extractos naturales	0,002
160c	Extracto de Paprika, capsorrubina, capsantina	0,001 (expresado como capsantina).
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
(*) 0,2g/100g en el producto final que contiene proteína vegetal en su composición.		

ANTIHUMECTANTE		
551	Dióxido de Silicio	q.s.
341 iii	Calcio (tri) fosfato, calcio fosfato tribásico, calcio fosfato precipitado, calcio fosfato	1,5 (expresado como P_2O_5).
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en el MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en el RTM para aditivos aromatizantes/saborizantes.		
RESALTADOR DE SABOR		
620	Ácido glutámico (L(+)-)	q.s.
621	Sodio (mono) glutamato, sodio glutamato	q.s.
622	Potasio (mono) glutamato	q.s.
623	Calcio diglutamato	q.s.
624	Monoamonio glutamato	q.s.
625	Magnesio diglutamato	q.s.
627	Sodio (di) guanilato, sodio(di) 5'- guanilato	q.s.
628	Potasio 5-guanilato	q.s.
629	Calcio 5-guanilato	q.s.
630	Ácido inosínico	q.s.
631	Sodio (di) inosinato, sodio (di) 5'- inosinato	q.s.
632	Potasio inosinato	q.s.
633	Calcio 5-inosinato	q.s.
ANTIOXIDANTE		
300	Ácido ascórbico (L-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio ascorbato	q.s.
303	Potasio ascorbato	q.s.
315	Ácido eritórbico, ácido isoascórbico	q.s.
316	Sodio eritorbato, sodio isoascorbato	q.s.
310	Propil galato	0,01 (sobre el tenor de materia grasa). Solos o combinados.
320	Butilhidroxianisol, BHA, hidroxianisol butilado	
321	Butilhidroxitolueno, BHT, hidroxitolueno butilado	
307a	Tocoferol, d-alfa	0,05 g/100g (sobre el tenor de materia grasa) Solos o combinados.
307 b	Tocoférol concentrado	

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

12

Resolución 6.294/018

Auspíciase la III Edición de la Super 1K a realizarse en el marco del "Día Mundial del Niño Prematuro".

(1.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: la III Edición de la Super 1K a desarrollarse en el marco del "Día Mundial del Niño Prematuro" que se llevará a cabo el día sábado 17 de noviembre de 2018, en Plaza Trouville, Montevideo;

Resultando: I) que dicha Jornada es organizada por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia;

II) que se cuenta con la anuencia de las Gerencias General y Asistencial de A.S.S.E;

Considerando: que se estima pertinente auspiciar dicho evento;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;



El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspíciase la III Edición de la Super 1K a desarrollarse en el marco del "Día Mundial del Niño Prematuro" que se llevará a cabo el día sábado 17 de noviembre de 2018, en Plaza Trouville, Montevideo.

2º) Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para A.S.S.E..

3º) Comuníquese. Pase a conocimiento de la Gerencia General A.S.S.E..

Nota: 9313/18
Res: 6294/18
sr

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 6.308/018

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 517/2018 "Suministro de materiales de Redes de Datos y Materiales y Accesorios Eléctricos" para el Edificio Libertad, a las empresas Relemix S.A. y Sudel S.A..

(1.036)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2018

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Abreviada Nº 517/2018 "Suministro de materiales de Redes de Datos y Materiales y Accesorios Eléctricos" con destino al Edificio Libertad, convocado bajo la modalidad Plaza por el Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068;

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 22/10/2018 se recibió la propuesta de 5 (cinco) oferentes;

Considerando: I) que de acuerdo al asesoramiento de la Tec. Constructor Cintia Perez y de la Intendencia del Edificio Libertad (fs. 86 a 87), corresponde adjudicar dicha Licitación a las firmas Relemix S.A. y Sudel S.A. por ser las ofertas de menor precio que se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Condiciones;

II) que se rechazan las ofertas de los ítems 3 al 6 por no ajustarse a lo solicitado y del 8 al 10 y 14 por precio inconveniente;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 517/2018 "Suministro de materiales de Redes de Datos y Materiales y Accesorios Eléctricos" con destino al Edificio Libertad, a las firmas Relemix S.A. y Sudel S.A., de acuerdo con detalle adjunto en "Cuadro Anexo Adjudicación":

RELAMIX S.A. (Of. 4)

Por los ítems detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación adjunto a fs. 122 por un monto total de $ 58.253,17 (cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos uruguayos con diecisiete centésimos) impuestos incluidos.

SUDEL S.A. (Of. 5)

Por los ítems detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación adjunto a fs. 122 por un monto total de $ 37.515 (treinta y siete mil quinientos quince pesos uruguayos) impuestos incluidos.

2º) Establécese que las cantidades adquiridas se entregarán a demanda según las necesidades de Intendencia del Edificio Libertad, según lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

3º) Rechízanse las ofertas de los ítems 3 al 6 por no ajustarse a lo solicitado y del 8 al 10 y 14 por precio inconveniente.

4º) El monto total adjudicado en la presente Licitación Abreviada, en la Modalidad Plaza, Pago Crédito 90 días, asciende a la suma de $ 95.768,17 (noventa y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos

uruguayos con diecisiete centésimos) con impuestos incluidos. El precio se actualizará el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, según corresponda, de acuerdo a la paramétrica establecida en el Pliego Particular de Condiciones.

5º) Autorízase la realización de una Compra Directa por Excepción para la adquisición de los ítems detallados en el numeral 3° de la presente.

6º) Establécese que no requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas según Artículo 2° de la Ordenanza N.° 72 de dicho Tribunal.

7º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para la reserva del gasto. Hecho, vuelva al Departamento de Compras de A.S.S.E. para notificar a las firmas.

Ref.: 1375/2018
Res.: 6308/2018
ac
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

14

Resolución 6.310/018

Dispónese la destitución de la Sra. Beatriz Machado. Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia.

(1.037)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Noviembre de 2018

Visto: la situación funcional de la Sra. Beatríz Machado Caetano, Auxiliar IV Servicio (Programa 7, Presupuestada Titular, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 5000) perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 Sistema de Atención Médica de Emergencia;

Resultando: I) que habiéndose comprobado que las inasistencias de la funcionaria obedecieron a motivos de enfermedad, del dictamen de la Junta Médica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado surge que padece múltiples patologías crónicas que le crean una incapacidad permanente para el regular e integral desempeño de su cargo presupuestal y se ha otorgado las garantías del debido proceso.

II) que sometida a la Junta Médica del B.P.S., se entiende que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo;

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil aconseja la destitución de la Sra. Machado por la causal de ineptitud física, al amparo del artículo 12 de la Ley Nº 16.104 de 23/01/1990, dado que con su conducta ha configurado la hipótesis prevista por el artículo 45 de la Ley Nº 18.719, por haber incurrido en inasistencias médicas;

Atento: a lo expuesto, artículo 5º literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362 de fecha 06/10/08, artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/10;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyase en sus funciones a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal de ineptitud física, a la Sra. Beatriz Machado Caetano, (Programa 7, Presupuestada Titular, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 5000) perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 S.A.M.E..

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la U.E. 087 Asistencia Integral. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. para conocimiento y comunicación a la ONSC.

Ref.: 1333/2018
Res.: 6310/2018
me
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 6.324/018

Desígnanse a los funcionarios que se determinan, que pasarán a cumplir funciones en la División Tecnología Médica de ASSE.

(1.041)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Noviembre de 2018

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5535/18 de fecha 10/10/2018, la División Tecnología Médica, pasa a depender de la Dirección Recursos Materiales de A.S.S.E.;

Considerando: que según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y Gerencia Administrativa en cuanto a las tareas que desarrollan los diferentes funcionarios de la División Tecnología Médica, corresponde designar el equipo técnico profesional correspondiente;

Atento: a lo expuesto en Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5535/18 de fecha 10/10/2018;

La Gerencia General de A.S.S.E.
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Establécese que los siguientes funcionarios dependerán funcional y jerárquicamente de la División Tecnología Médica de A.S.S.E.:

Funcionarios	C.I.	Carga horario
Gonzalo Ambrois	1.323.204-6	30 hs. semanales
Estefania Dopico	4.587.308-4	40 hs. semanales
Brenda Recouso	1.425.205-9	30 hs. semanales
Pedro Pollinger	1.580.375-0	30 hs. semanales
Alberto Menchaca	3.399.615-3	30 hs. semanales
Gonzalo Bergalli	4.224.011-3	30 hs. semanales
Guillermo Etchandy	1.804.276-1	30 hs. semanales
Adriana Guedes	1.931.389-8	30 hs. semanales
Sergio Martínez	1.860.637-5	30 hs. semanales

2º) Comuníquese a la Gerencia Administrativa de A.S.S.E, Personal de la U.E. 068 y Comisión de Apoyo. Tomen nota la División Tecnología Médica de A.S.S.E, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E y sus oficinas competentes y la Dirección Recursos Materiales.

Ref. N.º: 1365/2018
Res.: 6324/2018
mmf
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

16

Resolución 6.339/018

Adjudícase la Licitación Pública Nº 49/2017 "Adquisición de Equipamiento Informático" con destino a la Dirección Informática, a las empresas Litoral S.A. y Abacus S.A..

(1.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Pública No. 49/2017 "Adquisición de Equipamiento Informático" con destino a la Dirección Informática, convocado por la División Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales de A.S.S.E;

Resultando: que en el acto de apertura de ofertas de fecha 23/11/2017 se recibió la propuesta de 8 (ocho) oferentes;

Considerando: I) que de acuerdo al informe producido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente se estima conveniente adjudicar a las Empresas Librerías del Litoral S.A. y Abacus S.A., por ser las ofertas mejores calificadas de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego Particular de Condiciones;

II) que las presentes actuaciones cuentan con el visto del Tribunal de Cuentas de la República, quien comete la intervención al Contador Delegado de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º.- Adjudícase la Licitación Pública No. 49/2017 "Adquisición de Equipamiento Informático" con destino a la Dirección Informática, a las Empresas Librerías del Litoral S.A. y Abacus S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Librerías del Litoral SA (Of.3)

Item 1.1) Hasta 50 PC Lenovo Modelo ThinkCentre M710 SFF con Windows 10 PRO 64, según detalle de la oferta que luce a fs. 204. Garantía 3 años On Site, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 608 más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 37.088 (treinta y siete mil ochenta y ocho dólares americanos) con IVA incluido.

Item 1.2) Hasta 50 PC Lenovo Modelo ThinkCentre M710 SFF con Linux, según detalle de la oferta que luce a fs. 204. Garantía 3 años On Site, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 473 (cuatrocientos setenta y tres dólares americanos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD28.853 (veintiocho mil ochocientos cincuenta y tres dólares americanos) con IVA incluido.

PLAZO DE ENTREGA: 75/90 días luego de la Orden de Compra.

El Monto Total adjudicado en la presente licitación pública para la firma Librerías del Litoral SA, en la Modalidad Plaza, es de USD 65.941 (sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y un dólares americanos) con IVA incluido.

Abacus SA (Of.1)

Item 2) Hasta 500 Mini PC con S. O. Windows Marca Zimplex - Giada Modelo D 360 con MS Windows 10 Pro, procedencia China/USA/Uruguay, según detalle de la oferta que luce a fs.103 y precios que lucen a fs. 100. Garantía 3 años On Site en Montevideo mas 2 años en modalidad Carry IN, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 585,25 (quinientos ochenta y cinco dólares americanos con veinticinco centésimos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 357.002,50 (trescientos cincuenta y siete mil dos dólares americanos con cincuenta centésimos) con IVA incluido.

Item 3) Hasta 1.100 monitores 22" Marca AOC Modelo Led 2275SWJ, procedencia China/USA/Uruguay, según detalle de la oferta que luce a fs. 103 y mejora de precios que luce a fs. 613. Garantía 3 años On Site en Montevideo mas 2 años en modalidad Carry IN, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 113,99 (ciento trece dólares americanos con noventa y nueve centésimos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 152.974,58 (ciento cincuenta y dos mil novecientos setenta y cuatro dólares americanos con cincuenta y ocho centésimos) con IVA incluido.

Item 4) Hasta 500 monitores 17" Marca AOC Modelo Led E970SW, procedencia China/USA/Uruguay, según detalle de la oferta que luce a fs.103 y mejora de precios que luce a fs. 613. Garantía 3 años On Site en Montevideo mas 2 años en modalidad Carry IN, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 72,50 (setenta y dos dólares americanos con cincuenta centésimos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 44.225 (cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco dólares americanos) con IVA incluido.

Item 5) Hasta 1.000 Mini PC con S. O. Linux Marca Zimplex - Giada Modelo D 360, procedencia China/USA/Uruguay, según detalle de la oferta que luce a fs. 103. Garantía 3 años On Site en Montevideo mas 2 años en modalidad Carry IN, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 424,35 (cuatrocientos veinticuatro dólares americanos con treinta y cinco centésimos) más impuesto. El monto total del ítem asciende a USD 517.707 (quinientos diecisiete mil setecientos siete dólares americanos) con IVA incluido.

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo al pliego (ver a fs.10), según cronograma provisto por ASSE que puede llegar a ser de 1 año como máximo a partir de la primera entrega.

El Monto Total adjudicado en la presente licitación pública a la firma Abacus SA, en la Modalidad Plaza, es de USD 1.071.909 (un millón setenta y un mil novecientos nueve dólares americanos) con IVA incluido.

2º.- El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Pública en la Modalidad Plaza, es de USD 1.137.850 (un millón ciento treinta y siete mil ochocientos cincuenta dólares americanos) con IVA incluido. Forma de pago será mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.). El pago se realizará en un plazo estimado de 90 (noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

3º.- El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1. Rentas Generales y/o 1.2. Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, procediéndose a la afectación una vez abiertos los créditos del año 2019.

4º.- Establécese que se dio cumplimiento al Artículo 3º de la Ley 18.244.

5º.- Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. Cumplido, vuelva a la Dirección de Recursos y Materiales de A.S.S.E. para la prosecución del trámite.

Ref.: 565/2018
Res.: 6339/2018
ac

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 6.341/018

Establécese la suspensión de las nuevas afiliaciones por cuota ASSE a aquellos usuarios que tengan cobertura a través de FO.NA.SA en otro prestador integral.

(1.043)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2018

Visto: el informe del Centro Nacional de Afiliaciones sobre el padrón de afiliados activos con afiliación por cuota A.S.S.E.;

Considerando: I) que de acuerdo a dicho informe al mes de mayo 2018, del 100% de las afiliaciones que figuran activas en el padrón a nivel país, el 39% cuenta solamente con cobertura por Cuota ASSE, mientras que el 61% cuenta además con otra cobertura integral privada;

II) que en las entrevistas de afiliación los usuarios expresan que optan por afiliarse a ASSE pagando una cuota particular, porque acceden a servicios, prestaciones y medicamentos de manera gratuita y con autorizaciones para el acceso a las mismas, de forma menos restrictivas que en el prestador privado;

III) que se considera pertinente la suspensión de las nuevas afiliación por cuota ASSE a aquellos usuarios que tengan cobertura a través del FO.NA.SA. en otro prestador integral;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispóngase la suspensión de las nuevas afiliaciones por cuota ASSE a aquellos usuarios que tengan cobertura a través de FO.NA. SA. en otro prestador integral.

2º) Comuníquese al Centro Nacional de Afiliaciones. Tomen nota la Gerencia General de A.S.S.E.

Nota: 9570/2018
Res.: 6341/2018
nfc
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 6.360/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Iliana Silveira Salsamendi como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Paysandú.

(1.044)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Iliana Silveira Salsamendi, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ILIANA SILVEIRA SALSAMENDI - C.I.: 3.782.643-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú, (Unidad Ejecutora 041 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2038), a partir del 10 de enero de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6360/18
Ref: 29/041/2/32/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 6.362/018

Rectifícase el nral. 1º de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6128/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva del Carmen Llama Clavel.

(1.045)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Noviembre de 2018

VISTO: que por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (actuando en ejercicio de atribuciones delegadas) Nº 6128/18 de fecha 21 de noviembre de 2018, le fue acepada la renuncia a la funcionaria Eva del Carmen LLAMA CLAVEL, C.I.: 4.070.139-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental Rivera, en el Escalafón "D"- Grado 03 - Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 5380, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) que el B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 22/10/2017;

II) que la funcionaria percibió subsidio transitorio por parte del B.P.S. hasta julio de 2018, por haberse cumplido los tres años desde que fuera reservado su cargo por parte de A.S.S.E.;

III) que al no estar desvinculada de A.S.S.E. y su cargo permanecer en reserva, se vio impedida de percibir haberes por parte del B.P.S., por el período comprendido entre el 31 de julio de 2018 y la fecha de su cese (1º de diciembre de 2018);

CONSIDERANDO: que la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos aconseja modificar la fecha de la desvinculación de la funcionaria, a los efectos de que la misma pueda percibir haberes jubilatorios por el período supra referido y, en el entendido de que la modificación no afecta los intereses de esta Administración;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, al dictamen de la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Rectifícase parcialmente el numeral 1º del "Resuelve" de la Resolución de esta Gerencia (actuando en ejercicio de atribuciones delegadas) Nº 6128/18 de fecha 21 de noviembre de 2018, en el sentido de que cuando se dijo "a partir del 1º de diciembre de 2018", debió decirse "a partir del 1º de agosto de 2018".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 6362/18
Ref: 29/025/3/51/2018 - Adj.29/025/3/43/2014
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 6.589/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5042/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Valeria Espinosa Dufrechou.

(1.046)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Diciembre de 2018

Visto: la Resolución Nº 5042/18 de fecha 18 de setiembre de 2018, referida a la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. Laura Valeria Espinosa Dufrechou, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución, se indujo a error en el Cargo, Escalafón, Grado y Correlativo, en lugar de decir:"Auxiliar IV Servicio - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 3653", debió decir: "Técnico IV Licenciada en Nutrición - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 1390";

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1º), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase parcialmente el numeral 1º) de la Resolución Nº 5042/18 de fecha 18 de setiembre de 2018, de la Gerencia

de Recursos Humanos de A.S.S.E., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LAURA VALERIA ESPINOSA DUFRECHOU - C.I.: 3.126.802-1, como Técnico IV Licenciado en Nutrición, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Paso de los Toros, (Unidad Ejecutora 051 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 1390), a partir del 20 de setiembre de 2018".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6589/18
Ref: 29/051/2/87/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 6.591/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Genuaria Paz Cáceres como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(1.047)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Gladys Genuaria Paz Cáceres, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GLADYS GENUARIA PAZ CÁCERES - C.I.: 1.940.414-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Artigas (Unidad Ejecutora 015 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4790), a partir del 1º de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6591/18
Ref.: 29/015/2/113/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 6.592/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Esther Arijon Suárez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(1.048)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Graciela Esther Arijon Suárez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GRACIELA ESTHER ARIJON SUÁREZ - C.I.: 2.716.973-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Río Negro (Unidad Ejecutora 026 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4390), a partir del 1º de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6592/18
Ref.: 29/026/2/67/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 6.595/018

Promuévase para ocupar cargos pertenecientes al Escalafón C Administrativo de la RAP de Lavalleja.

(1.049)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo. 10 de Diciembre de 2018

Visto: que es necesario proveer las vacantes del Escalafón C Administrativo de la Unidad Ejecutora 042- Red de Atención Primaria Lavalleja correspondientes al ejercicio 2016.

Resultando: que para la promoción de constituyó el Tribunal de Promociones con la finalidad de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando: que de acuerdo a lo preceptuado por el Art 2o. del Decreto No. 302/996 del 31 de julio de 1996, las promociones deberán tener vigencia a partir del 30/11/2017;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Promuévanse para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón C Administrativo, de la Unidad Ejecutora 042- Red de Atención Primaria Lavalleja correspondientes al ejercicio 2016:

Un cargo de Administrativo III Administrativo, correlativo 1100, Grado 3, Esc. C, a la Sra. Lilia Adelaida Gonzalez Gadea.

2º) Establécese que la presente promoción tiene vigencia a partir del 30 de noviembre de 2017.

3º) Notifíquese. Tomen conocimiento a la División Remuneración de ASSE y de Promociones de RRHH de ASSE

Ref: 29/068/3/10357/2018
Res : 6595/2018
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 6.597/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó, ocupado por la Sra. Andrea Cristina Acosta Blanco.

(1.050)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, dispuesta para la Sra. Andrea Cristina Acosta Blanco, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, con un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 1151).

Considerando: I) que la Dirección Regional Este y Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, el cargo de Técnico III Médico., (Escalafón"A"-Grado 8 - correlativo 1151) ocupada por la Sra. Andrea Cristina Acosta Blanco;

2º) Asignase a la Sra. Andrea Cristina Acosta Blanco, el correlativo 516 en el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado.

3º) Comuníquese vía fax a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado.

Res.: 6597/2018
Ref.: 29/007/2/231/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 6.598/018

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell ocupado por el funcionario Dr. Fernando Adrián Tomasina González.

(1.051)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Diciembre de 2018

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. Fernando Adrian Tomasina Gonzalez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, un cargo de Técnico III Médico.(Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 3070), ocupado por el funcionario Sr. Fernando Adrian Tomasina Gonzalez;

2) Asignase a el Sr. Fernando Adrian Tomasina Gonzalez, el correlativo Nº 3884 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación del interesado, al Departamento de Personal de la 068, Sueldos, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 068 -A.S.S.E;

Res.: 6598/2018
Ref.: 29/068/2/691/2018
SC./ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 6.600/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Lorena Beatriz Zeballos Pellejero.

(1.052)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Diciembre de 2018

Visto: el pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología, formulada por la Sra. Lorena Beatriz Zeballos Pellejero, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 006 -Hospital Pasteur, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería. (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 4670).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 006 - Hospital Pasteur entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 010 - Instituto Nacional de Reumatología ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 840).

Considerando: que las Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería. (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 4670), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, ocupada por la Sra.Lorena Beatriz Zeballos Pellejero;

2º) Asignase a la Sra. Lorena Beatriz Zeballos Pellejero, el correlativo 848 en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería (Escalafón " A" - Grado 8, correlativo Nº 840, de la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 006- Hospital Pasteur, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería. (Escalafón "A" - Grado 8 correlativo Nº 2055).

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su

conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología.

Res:6600/2018
Ref. 29/006/2/383/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 6.651/018

Apruébase el Acuerdo marco de Cooperación Técnica a celebrarse entre la Fundación Manantial (España) y ASSE.

(1.053)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Diciembre de 2018

Visto: estos antecedentes referentes al Acuerdo marco de Cooperación Técnica entre la Fundación Manantial (España) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), referido a contribuir al modelo de Salud Mental Comunitario en el marco de la implementación de la Ley Nº 19.529;

Resultando: que el propósito es acordar un plan de cooperación entre la Fundación Manantial (España) y A.S.S.E. (Uruguay) para contribuir al cambio de modelo de atención de la Salud Mental en el principal prestador público del país, siguiendo los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), con una perspectiva de respeto a los Derechos Humanos;

Considerando: I) que los objetivos generales son 1º contribuir al diseño e implementación del proceso de externalización y atención en la comunidad a las personas que actualmente están ingresadas en los Servicios de Salud de la Administración; 2º brindar cooperación técnica en servicios en la Residencia y dos Casas de Medio Camino que entrarán en funcionamiento a partir de 2019 las que podrán resultar experiencias demostrativas de cómo trabajar desde el modelo comunitario de Salud Mental para favorecer la recuperación e inclusión social en un marco de pleno respeto de sus derechos; 3º propiciar la capacitación del colectivo de profesionales de la Salud Mental de A.S.S.E. desarrolle expertticia en el marco teórico y conceptual y en la práctica asistencial propia del modelo comunitario de Salud Mental;

II) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Acuerdo marco de Cooperación Técnica entre la Fundación Manantial (España) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), referido a contribuir al modelo de Salud Mental Comunitario en el marco de la implementación de la Ley Nº 19.529, el cual luce adjunto y que forma parte integral de la presente resolución.

2º) Tomen nota las Gerencias General y Administrativa, la División Notarial y las Direcciones de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y la Unidad de Negociación.

Res.: 6651/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ASSE - FUNDACION MANANTIAL (ESPAÑA) PARA CONTRIBUIR AL MODELO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EN ASSE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DE SALUD MENTAL No.19.529

En la ciudad de Montevideo, el día de 2018, entre:

I) POR UNA PARTE la Administración de Servicios de Salud del Estado, en adelante "ASSE", con sede en ésta ciudad en la Avenida Luis A de Herrera 3226, debidamente representada por el Presidente y Vicepresidenta del Directorio, Dres. Marcos Carámbula y Marlene Sica respectivamente;

II) POR OTRA PARTE, el Patronato de la Fundación Manantial de España, con sede a estos efectos en ésta ciudad en...., representada por su Presidente, Dr. Francisco Sardina Venosa; quienes acuerdan celebrar el siguiente acuerdo marco de cooperación técnica.

1. PROPÓSITO

Acordar un plan de cooperación técnica entre la Fundación Manantial (España) y ASSE (Uruguay) para contribuir al cambio de modelo de atención de la salud mental en el principal prestador público del país, en el marco de la implementación de la Ley de Salud Mental 19.529, siguiendo los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), con una perspectiva de respeto a los derechos humanos.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La reforma del sistema salud, iniciada en Uruguay en 2007, promovió la sustitución del modelo de atención a la enfermedad por otro que privilegia la prevención y la promoción, en base a una estrategia de atención primaria en salud con énfasis en el primer nivel de atención, asegurando la coordinación y complementación de servicios en todos los niveles, la profesionalidad y la transparencia en la conducción de las instituciones, y la participación activa de trabajadores y usuarios. Es en este marco que se plantean los cambios en la atención a la salud mental que deben procesarse en el país, definidos en la Ley de Salud Mental No.19529.

Dicha Ley plantea en su Capítulo V que el abordaje debe basarse en un modelo comunitario, con un enfoque de sistema de red única, de complejidad creciente, con puerta de entrada en el equipo básico de salud, en el primer nivel de atención, para la utilización coordinada de los recursos existentes, generando equidad de los beneficios y recursos, con mecanismos explícitos y claros de articulación entre los distintos dispositivos, niveles de atención y sectores. De esta manera garantizar la integralidad y continuidad de los procesos asistenciales a lo largo de la vida de la persona, en y con la comunidad. El pasaje por estructuras progresivas y complementarias permitirá a la persona encontrar, según el momento evolutivo, la estructura terapéutica más efectiva que le permita desarrollar al máximo posible sus capacidades.

El abordaje comunitario de los trastornos mentales y la reducción de los ingresos a las instituciones psiquiátricas monovalentes, en especial las hospitalizaciones de larga duración, requieren el establecimiento de una gama de instituciones comunitarias de calidad adecuada y accesible a las personas con trastornos mentales.

El fortalecimiento de la red comunitaria, con el necesario desarrollo de estructuras alternativas, implica un sistema de dispositivos en la comunidad que proporcionen asistencia médica, rehabilitación psicosocial y tratamiento para episodios agudos, así como viviendas protegidas y planes laborales, de modo que las personas con trastornos mentales severos tengan más oportunidades de integración en la comunidad. Esto dará sustento al proceso de desinstitucionalización y al cierre de las estructuras asilares y monovalentes dispuesto por la Ley de Salud Mental para el 2025.

Las transformaciones planteadas en la nueva normativa, exigen modificaciones en la estructura y organización del sistema actual, en las prestaciones accesibles a la población y en las prácticas asistenciales de los profesionales. ASSE tiene un rol insustituible en este proceso en curso, por ser el mayor prestador público, responsable de la atención de la salud de más del 40% de la población, incluyendo sectores sociales de alta vulnerabilidad y por tener avances importantes en la distribución territorial de dispositivos de atención diversos que constituyen su red de recursos especializados en Salud Mental. A la vez, es la institución que concentra el mayor número de camas de

hospitalización psiquiátrica de larga y mediana estadía en instituciones monovalentes.

Para cumplir en plazo el mandato de la ley de cierre de estructuras asilares y monovalentes para 2025, y asegurar las condiciones de vida y atención de la salud de la población hoy institucionalizada, es urgente e imprescindible avanzar en el desarrollo de estructuras, reorientación de recursos y modificación de prácticas.

En este contexto y dado la complejidad de aspectos que implican a toda reforma de salud mental, especialmente en un escenario en el que coexisten al menos tres modelos de atención en salud mental: asilar, hospitalocéntrico y comunitario, se plantea necesario contar con la cooperación y apoyo técnico de organismos internacionales y de la región, así como también de instituciones que cuentan con experiencia en la materia y sean referentes a considerar para la consolidación de un modelo comunitario de salud mental basado en el paradigma de recuperación. De esta manera garantizar un proceso cambio con responsabilidad que dé cumplimiento a los contenidos de la Ley de Salud Mental.

España es un país reconocido por su trayectoria en la reforma de salud mental y el trabajo en gestión de modelos comunitarios de atención en salud mental con un enfoque de red, constituyendo un ejemplo de referencia para su aplicabilidad en Uruguay. Específicamente la Fundación Manantial, entidad sin ánimo de lucro formada en 1995 por asociaciones de familiares, cuenta con gran experiencia en el desarrollo de estructuras para la atención integral de las personas con problemas de salud mental. Su trabajo está orientado a la recuperación de las personas y pretende cubrir sus necesidades de atención social, empleo, tutela y reinserción en la comunidad. ASSE ha venido gestionando la definición de acuerdos y posibles alianzas de cooperación bilateral entre España y Uruguay en el marco del Programa de Cooperación Técnica para la implementación de la Ley de Salud Mental a través de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Se están explorando alternativas de apoyo técnico y financiero en el diseño de programa de cooperación a largo plazo a ejecutar en el periodo 2020-2025, a través de fondos de la Unión Europea, OPS/OMS, así como también a corto plazo a través del formato de AECID de Asistencia Técnica (COOTEC) mediante el cual, en caso de aprobación de la iniciativa, se podrá contar con fondos para el primer semestre del año 2019.

La alianza de trabajo entre ASSE y la Fundación Manantial será un aporte fundamental para favorecer y respaldar el proceso de cambio y contribuirá a la consolidación del modelo de salud mental comunitario en la Institución.

3. OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir al diseño e implementación del proceso de externalización y atención en la comunidad a las personas que actualmente están ingresadas en servicios cerrados monovalentes de salud mental de ASSE.

2. Brindar cooperación técnica en servicio en la Residencia y dos Casas de Medio Camino que entrarán en funcionamiento a partir de 2019 las que podrán resultar experiencias demostrativas de cómo trabajar desde el modelo comunitario de salud mental para favorecer la recuperación e inclusión social en un marco de pleno respeto de sus derechos

3. Propiciar la capacitación del colectivo de profesionales de la salud mental de ASSE desarrolle experticia en el marco teórico y conceptual y en la práctica asistencial propia del modelo comunitario de salud mental

4. GRUPO TÉCNICO

El plan de cooperación para la implementación del acuerdo estará a cargo de un Grupo Técnico de trabajo el que establecerá la estrategia, los objetivos específicos y los compromisos de las partes en un plazo de 45 días de la firma del mismo

Este Grupo Técnico realizará las coordinaciones y articulaciones con el Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud y la Universidad de la República.

El Grupo Técnico mantendrá una comunicación estrecha con la persona que designe Fundación Manantial, a fin de consensuar durante ese periodo las principales líneas de la estrategia y sus objetivos, así como los respectivos compromisos y obligaciones que se encuadrarán en el Convenio de Cooperación entre las partes.

Se aprovechará la experiencia en procesos de transformación de la atención a la salud mental que tiene la región de América Latina.

Para constancia se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados precedentemente.

28

Resolución 6.658/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Raquel Koster Díaz como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(1.054)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Raquel Koster Díaz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA RAQUEL KOSTER DÍAZ - C.I.: 1.967.716-1, como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (Unidad Ejecutora 009 - Escalafón "B" - Grado 07 - Correlativo 2511), a partir del 1º de febrero de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6658/18
Ref.: 29/009/2/116/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 6.664/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Sebastián Alvaro Lema Rodríguez como Técnico IV Licenciado en Sicología, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(1.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Sebastian Alvaro Lema Rodríguez;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico IV Licenciado en Sicología, Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 4421, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor SEBASTIAN ALVARO LEMA RODRÍGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Licenciado en Sicología, (Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 4421 - C.I.: 2.619.926-7 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metroplitana) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 6664/18
Ref.: 29/002/2/532/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 6.665/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Federico Gabriel Baldjian Velazco como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(1.056)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Federico Gabriel Baldjian Velazco;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1245, de la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental Rivera;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor FEDERICO GABRIEL BALDJIAN VELAZCO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1245 - C.I.: 2.609.039-4 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental Rivera) a partir del 20 de diciembre de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 6665/18
Ref.: 29/025/2/221/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 6.666/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Virginia Teresita Guzmán Villavicencio como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(1.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Virginia Teresita Guzmán Villavicencio;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 7658, de la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental Salto;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora VIRGINIA TERESITA GUZMÁN VILLAVICENCIO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 7658 - C.I.: 3.184.655-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental Salto) a partir del 14 de diciembre de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 6666/18
Ref.: 29/028/2/196/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 6.667/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Mirtha Bertoletti Arenas como Técnico IV Nutricionista - Dietista, perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.058)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Mirtha Bertoletti Arenas, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, de la Señora MARÍA MIRTHA BERTOLETTI ARENAS - C.I.: 2.746.296-6, como Técnico IV Nutricionista-Dietista, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 3355), a partir del 15 de enero de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6667/18
Ref.: 29/006/2/517/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 6.703/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6536/18, relativa a la incorporación al padrón presupuestal ASSE del funcionario Sr. Germán Daniel Corbo Beracochea.

(1.059)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Diciembre de 2018

Visto: la Resolución Nº 6536/2018 de fecha 04 de Diciembre de 2018 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se aceptó la incorporación al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. del funcionario Sr. German Daniel Corbo Beracochea;

Considerando: I) que, se padeció error involuntario en la unidad ejecutora de dicho funcionario;

II) que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Nº 6536/18;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Modifícase el numeral 4º de la parte resolutiva de la Resolución Nº 6536/18 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 04 de Diciembre de 2018, debiendo decir " Unidad Ejecutora 042- Red de Atención Primaria Lavalleja";

2º) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3º) Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja.

Res.: 6703/2018
Ref.: 29/068/3/10601/2018
SC./ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 6.704/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a ASSE, ocupado por la Sra. Ana Lia Maiuri Pazo.

(1.060)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Diciembre de 2018

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, dispuesta para la Sra. Ana Lia Maiuri Pazo, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 23065).

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur y la Administración de la 068, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 23065) de la Sra. Ana Lia Maiuri Pazo;

2º) Asignase a la Sra. Ana Lia Maiuri Pazo, el correlativo 9683 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales,(Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel.;

3º) Notifiquesé. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras, luego archivesé en la Unidad Ejecutora 005-Hospital Maciel;

Res.:6704/2018
Ref: 29/068/2/611/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 6.714/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Edgardo Núñez Bernadet como Director Centro Departamental II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(1.061)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Edgardo Núñez Bernadet, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor EDGARDO NÚÑEZ BERNADET - C.I.: 2.606.101-0, como Director Centro Departamental II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "A" - Grado 14 - Correlativo 35), a partir del 10 de enero de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad

Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6714/18
Ref.: 29/102/2/331/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36

Resolución 6.715/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6277/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Emilia Rodríguez Cristobal.

(1.062)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

Visto: la Resolución Nº 6277/18 de 28 de noviembre de 2018, referida a la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. María Emilia Rodríguez Cristobal, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución se padeció un error involuntario en el tipeo de la Cédula de Identidad, en lugar de "3.749.265-8", debió decir: "3.749.265-6";

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase parcialmente el numeral 1) de la Resolución Nº 6277/18 de 28 de noviembre de 2018, de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ CRISTOBAL - C.I.: 3.749.265-6, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze, (Unidad Ejecutora 043 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 760), a partir del 1º de enero de 2019".

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6715/18
Ref: 29/068/3/10617/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 6.717/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Elena Mermot Pintos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(1.063)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Beatriz Elena Mermot Pintos, C.I.: 3.196.570-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano, en el Escalafón "D"- Grado 03 - Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 4760, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 30/12/2010, con un porcentaje de baremo de 63%, debiéndose someter a una nueva revisión médica en 3 años;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 1º/11/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria BEATRIZ ELENA MERMOT PINTOS, C.I.: 3.196.570-0, a su cargo presupuestal del Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 4760, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030- Centro Departamental Soriano, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 14 de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 6717/18
Ref: 12/068/1/1609/2007 - Adj.: 12/068/1/1113/2008
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 6.785/018

Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 18/2018 "Diseño, desarrollo y ejecución de Programas y Planes de Capacitación y Fidelización de Donantes de Sangre" para el Servicio Nacional de Sangre.

(1.065)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Diciembre de 2018

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 18/2018 para el "Diseño, desarrollo y ejecución de Programas y Planes de Capacitación y Fidelización de Donantes de Sangre", con destino al Servicio Nacional de Sangre;

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Recursos Materiales (fs. 170) y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 168 y 169), se propone dejar sin efecto el procedimiento de marras;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 5673/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 18/2018 para el "Diseño, desarrollo y ejecución de Programas y Planes de Capacitación y Fidelización de Donantes de Sangre", con destino al Servicio Nacional de Sangre.

2º) Autorízase la realización de un nuevo procedimiento licitatorio.

3º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E.

Ref.: 1557/2018- 1336/18- 1284/18
Res.: 6785/2018
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

39

Resolución 6.852/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Inés Grosso González como Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(1.066)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mariela Inés Grosso González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIELA INÉS GROSSO GONZÁLEZ - C.I.: 1.976.224-5, como Especialista VII Especialización, Presupuestado, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 22663), a partir del 1º de enero de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Personal de UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6852/18
Ref: 29/068/2/904/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 6.999/018

Dispónese el cese de la Dra. María Virginia Nuesch en sus funciones como Encargada de la Dirección, perteneciente al Departamento de Asesoría Jurídica de ASSE.

(1.070)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

Visto: que por Resolución Nº 1328/2008 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 12/05/2008, se encargó a la Dra. María Virginia Nuesch del Departamento de Asesoría Jurídica de A.S.S.E.;

Resultando: que la Asesoría Letrada de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. informa, que la Comisión Técnica del B.P.S. declaró la incapacidad para la tarea o profesión habitual a partir del 16/11/2017, con un porcentaje de baremo de 60,50%, debiendo someterse a una nueva revisión médica antes del 16/11/2020;

Considerando: I) que es necesario encargar la Dirección de dicho Departamento a otro funcionario, a fin de evitar la lesión de los intereses del Servicio y asegurar el debido cumplimiento de sus cometidos;

II) que en tal sentido, corresponde disponer el cese de la Dra. Nuesch en la encargatura del Departamento de Asesoría Jurídica;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Asistente Legal del Directorio de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Encargada de la Dirección del Departamento de Asesoría Jurídica de A.S.S.E., la Dra. María Virginia Nuesch.

2º) Comuníquese a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Ref.: 29/068/1/2208/16
Res.: 6999/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 7.000/018

Desígnase a la Dra. Paula Cristina Martínez, en la función de Directora del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, perteneciente a la RAP de Tacuarembó.

(1.071)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Auxiliar San Gregorio de Polanco, perteneciente a la RAP Tacuarembó.

Resultando: que se propone para desempeñar la citada función a la Técnico III Médico Dra. Paula Cristina Martínez (C.I. 3.497.899-6) quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;-

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase a la Dra. Paula Cristina Martínez (C.I. 3.497.899-6) en la función de Directora del Centro Auxiliar San Gregorio de Polanco, perteneciente a la RAP Tacuarembó, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

2º) Comuníquese a la U.E. 055 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Norte.

Ref.: 29/055/5/3/2018
Res.: 7000/18
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

42
Resolución 7.114/018

Adjudícase la Licitación Pública Nº 26/2018 "Adquisición de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la empresa Bloomy`s S.A..

(1.072)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2018

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 26/2018 "Adquisición de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE;

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 26/11/2018 se recibió la propuesta de 2 (dos) oferentes;

Considerando: que de acuerdo con los informes Técnico Financiero de ASSE (fs. 118 a 120), de la División Control de Flota de ASSE (fs. 121), y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 122), se estima pertinente adjudicar los ítems a la firma Bloomy`s S.A por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5673/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 26/2018 "Adquisición de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes" de acuerdo al siguiente detalle:

Bloomy`s SA (Of.2)

Item 1) Hasta 9 Vehículos Marca Hyundai, Modelo H1 Grand Starex, Van vidriada, Origen Corea, según detalles en la oferta a fs. 95 y de fs. 102 a 105. Garantía 3 años a 100.000 km lo que ocurra primero, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de USD 26.400 más 6% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, tasas portuarias y gastos terminales, lo que hace un total de USD 251.856 con recargos incluidos.

PLAZO DE ENTREGA: 150 días desde la comunicación de la adjudicación definitiva del suministro y correspondiente orden de compra.

El Monto Total adjudicado en la presente licitación abreviada para la firma BLOOMMY`S SA, en la Modalidad de CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito irrevocable, confirmada, a la vista a favor de la firma o de quien indiquen, es de USD 237.600 (doscientos treinta y siete mil seiscientos dólares americanos).

2º) Establécese que el monto total para la presente Licitación Abreviada, asciende a la suma de USD 251.856 (doscientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y seis dólares americanos) con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, tasas portuarias y gastos terminales incluidos.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para la reserva del gasto.

4º) Posteriormente, pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas. El perfeccionamiento del presente acto quedará supeditado a la intervención del gasto por dicha Auditoría.

5º) Pase al Dirección de Recursos Materiales de ASSE para la continuidad del trámite.

Ref.: 1712/2018 - 1711/2018 - 1502/2018
Res.: 7114/2018
av
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

43
Resolución 7.115/018

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 27/2018 "Adquisición de vehículos tipo minibuses" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la empresa Bloommy`s S.A..

(1.073)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2018

Visto: los antecedentes relacionados con el Llamado a Licitación Abreviada Nº 27/2018 para la "Adquisición de vehículos tipo minibuses", con destino a distintas Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en el acto de apertura realizado el día 28/11/2018 se recibió la propuesta de un oferente;

II) que de acuerdo a los informes Técnico Financiero de A.S.S.E. (fs. 82 a 90), de la División Control de Flota de A.S.S.E. (fs. 91) y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 97), se propone adjudicar el Llamado de referencia a la firma Bloommy's S.A.;

Considerando: que el monto total del presente llamado asciende a la suma de U$ S 255.672 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y dos dólares americanos), con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, tasas portuarias y gastos terminales incluidos;

Atento: a lo precedentemente expresado y a la Resolución Nº 5673/2014 de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 27/2018 para la "Adquisición de vehículos tipo minibuses", con destino a distintas Unidades Ejecutoras de A.S.S.E., por la suma total de U$ S 255.672 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y dos dólares americanos), con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, tasas portuarias y gastos terminales incluidos, según el siguiente detalle:

Bloommy's S.A. (Of. 1)

Ítem 1) Hasta 9 (nueve) vehículos, Marca Hyundai, Modelo H1 Grand Starex 2.4 MPI Minibus, tipo minibus de 8/12 puestos, Origen Corea, según detalles en la oferta de fs. 58 a 61 y a fs. 64. Garantía 3 años o 100.000 km. lo que ocurra primero, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de U$ S 26.800 más 6% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, tasas portuarias y gastos terminales, lo que hace un total de U$ S 255.672 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y dos dólares americanos) con recargos incluidos. Plazo de entrega: 150 días desde la comunicación de la adjudicación definitiva del suministro y correspondiente orden de compra.

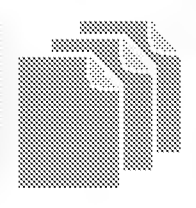
2º) El monto total adjudicado a la firma Bloommy's S.A. pago con Carta de Crédito irrevocable, confirmada, a la vista a favor de la firma o de quien indiquen es de U$ S 241.200 (doscientos cuarenta y un mil doscientos dólares americanos).

3º) Pase a la Dirección Económico Financiero a sus efectos.

4º) Posteriormente, pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas. El perfeccionamiento del presente acto quedará supeditado a la intervención del gasto por dicha Auditoría.

Ref.: 1710/2018- 1650/18
1530/2018
Res.: 7115/2018
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Juan Antonio Negrin Zonín (IUE 2-54931/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4368 Feb 27- Mar 14

RICARDO ARTURO ESTEVEZ JAUGE (IUE 2-4516/2014).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 4116 Feb 25- Mar 12

GLORIA TERESA LOBEIRAS ACERENZA y CARLOS JOSÉ LAURITO LOBEIRAS (IUE 2-25641/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4010 Feb 25- Mar 12

Raquel Berta Westheimer Richard y Jacobo Radzewicz Birenbaum o Birembaum (IUE 2-52572/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 3956 Feb 22- Mar 11

CARLOS HOMERO ARRECHE GRAZIANI y ROSA IRMA CAGGIANO CLAVIJO (IUE 2-49301/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 3874 Feb 22- Mar 11

CARLOS MARÍA CRISCI PISANO (IUE 2-48677/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 3773 Feb 21- Mar 08

NELLYS o NELLY COUTO GUARDALUS o GUARNALUS (IUE 2-49312/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) (Sin Costo) 10/p 3696 Feb 21- Mar 08

PABLO DUARTE FARIAS (IUE 2-46205/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3684 Feb 21- Mar 08

JOSE LUIS ARVELO TRINIDAD (FICHA 2-28220/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3655 Feb 20- Mar 07

Julio Omar Castro (IUE 2-43651/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 3628 Feb 20- Mar 07

MARÍA ELENA VÁZQUEZ CASTELO (IUE 2-27717/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 3493 Feb 19- Mar 06

ARMANDO FERNÁNDEZ SCHIAVONI (IUE 2-46419/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3404 Feb 19- Mar 06

CARLOS ANIBAL TONELLO PELUFFO (IUE 2-50268/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3202 Feb 18- Mar 01

CARLOS MARÍA PERUZZO ROMÁN (IUE 2-44119/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2949 Feb 14- Feb 27

ROBERTO ANGEL MACCIÓ GARCÍA (IUE 2-46902/2018),
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2919 Feb 14- Feb 27

SEGUNDO TURNO

JOSÉ OMAR CALABRIA MAUBRIGADEZ (IUE 2-58460/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4519 Feb 27- Mar 14

MARIA LOURDES CATALDO o CATALDO PETRONE (IUE 2-54856/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4517 Feb 27- Mar 14

ANITA VOITIUK DOLGORUCOV (IUE 2-5055/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4386 Feb 27- Mar 14

ALVINO EBER QUIJANO CASTRO (IUE 2-50877/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4330 Feb 26- Mar 13

GABRIE EULOGIO CLEMATA o GABRIEL EULOGIO CLEMATA o CLEMATA CASTRO (FICHA 2-48068/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4120 Feb 25- Mar 12

LUIS MARIO SILLA GHIOSSO y MABEL ANGÉLICA BITANCURT BIAGIOTTI (IUE 2-52942/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4011 Feb 25- Mar 12

JULIO AGUSTIN SEVERI VIDOVICH (IUE 2-4807/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4003 Feb 25- Mar 12

CARLOS LEONEL BIDEGAIN GUTIERREZ (IUE 2-3672/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3681 Feb 21- Mar 08

WALTER HUGO MOREIRA CALZADA y de MIRTHA o MIRTA IRENE SEIJAS (IUE 2-2431/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3639 Feb 20- Mar 07

ALEJANDRA COBERTTI CORA (IUE 2-1849/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3586 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR NUÑEZ GALLO (IUE 2-56979/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3312 Feb 18- Mar 01

DELIA VILMA o WILMA PORTEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-58740/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3189 Feb 18- Mar 01

IRENE MARTINA RUBIDO y MARIA JULIA PACHIAROTTI RUBIDO (IUE 2-52229/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3156 Feb 15- Feb 28

JOSE RAMIRO MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-1156/2019).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3132 Feb 15- Feb 28

HORACIO RUBEN PÉREZ GÓMEZ (IUE 2-56039/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 3009 Feb 14- Feb 27

ALEJANDRA DIAZ (IUE 2-45457/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2941 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

BERNARDO JOSE BARJA TASSANO (IUE 2-1208/2019)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4516 Feb 27- Mar 14

DALMIRO GARCIA FOURCADE y CARMEN MARGARITA MARCHICIO o MARCHISIO LABIANO (IUE 2-44951/2018)
Montevideo, 24 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4395 Feb 27- Mar 14

WALTER HUGO ROBLEDO BARBOZA (IUE 2-51621/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4359 Feb 26- Mar 13

ENRIQUE MOREIRA BAUZA (IUE 2-56555/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4169 Feb 25- Mar 12

MARIO RUBEN LANGONE RODRIGUEZ (IUE 2-1649/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4059 Feb 25- Mar 12

JOSE o JOSEPH CHAMIAN o CHAMYAN CONSTANTIAN o KONSTANTIAN o COSTATIAN (IUE 2-52235/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4058 Feb 25- Mar 12

ELBIA OXLEY FERNANDEZ (IUE 2-50296/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3800 Feb 21- Mar 08

PABLO PEREZ MORENO (IUE 2-56724/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3790 Feb 21- Mar 08

AMALIO MARTINEZ CABRERA (IUE 2-58540/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3672 Feb 20- Mar 07

FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ y LEONOR ANDREA GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-47484/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3654 Feb 20- Mar 07

MARIO ROBERTO NUÑEZ SILVERA (IUE 2-57054/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3389 Feb 19- Mar 06

AURORA MUÑOZ GARCIA (IUE 2-54989/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2897 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ OCAMPO u OCAMPOS (IUE 2-50995/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4507 Feb 27- Mar 14

ALBERTO RODRIGUEZ LUPPI; LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO Y ONEGLIA LUPPI PÉREZ (IUE 2-30422/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4358 Feb 26- Mar 13

ERNESTO ALAMO BELLINI (IUE 2-59061/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4354 Feb 26- Mar 13

ALCIDES VICENTE ALPUY ICARDO (IUE 2-48768/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4342 Feb 26- Mar 13

LUIS EDGARDO CABRERA BUENO (IUE 2-3513/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4329 Feb 26- Mar 13

MYRIAM VARELA CABRERA (IUE 2-3240/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4117 Feb 25- Mar 12

ESTHER JUANA RABAGO ZARANDONA (IUE 2-2071/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4100 Feb 25- Mar 12

ODILA MABEL VALDEZ FERRO (IUE 2-57840/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4009 Feb 25- Mar 12

JUAN FRANCISCO SALTORIO BUFFA (IUE 2-54610/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4007 Feb 25- Mar 12

ANTONIO FRANCISCO CETINIC NALBADIAN (IUE 2-56529/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3854 Feb 22- Mar 11

GERALHA EBEID EBEID (IUE 2-57049/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3835 Feb 21- Mar 08

ENRIQUE MARIO DUARTE (IUE 2-4150/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3791 Feb 21- Mar 08

RAUL QUEFAU FERNANDEZ (IUE 2-46013/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3468 Feb 19- Mar 06

MIGUEL ANGEL MARQUEZ BENITEZ (IUE 2-50562/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3426 Feb 19- Mar 06

JULIA ELENA PASEYRO AMESTOY (IUE 2-57977/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3337 Feb 18- Mar 01

JUAN DIAZ MARTIN (IUE 2-57684/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3321 Feb 18- Mar 01

CARLOS PEDRO DIAZ LOPEZ (IUE 2-58629/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3223 Feb 18- Mar 01

MARTA BEATRIZ PIÑEYRO NAVARRO (IUE 2-55681/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3191 Feb 18- Mar 01

DELIA GARCIA FERREIRO (IUE 2-56129/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3174 Feb 15- Feb 28

MARIA ZULEMA SILVA MARTINEZ (IUE 2-58135/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3170 Feb 15- Feb 28

LIDIA JUSTER (IUE 2-54902/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3150 Feb 15- Feb 28

CIRO ENRIQUE PEÑA FAGIAN (IUE 2-57234/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 3010 Feb 14- Feb 27

QUINTO TURNO

TERESA PERNAS PEREZ (IUE 2-58006/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4505 Feb 27- Mar 14

BLANCA PEREZ FIRMARI (IUE 2-41090/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4099 Feb 25- Mar 12

JOSE ENRIQUE GARCIA SAMANDU (IUE 2-48236/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4024 Feb 25- Mar 12

PASQUALINA o PASCUALINA CARRABS (IUE 2-52337/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3803 Feb 21- Mar 08

ADOLFO MARQUICIO CORBO o CORVO o ADOLFO MARQUICIO COTOGNO (IUE 2-37639/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3674 Feb 20- Mar 07

SARA ADDAD (IUE 2-59089/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3554 Feb 20- Mar 07

NIBIA PADRON GONZALEZ (IUE 2-42347/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3487 Feb 19- Mar 06

RAFAEL JOSE GUNTIN TAJES (IUE 2-53266/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3298 Feb 18- Mar 01

LUIS FELIPE DIAZ CHAVES (IUE 2-57440/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3155 Feb 15- Feb 28

DORA SATURNINA PIMIENTA LAURENCENA (IUE 2-52828/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3137 Feb 15- Feb 28

ADORACIÓN ISABEL ARCIERI CIMINELLI (IUE 2-48783/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3125 Feb 15- Feb 28

SEXTO TURNO

Zelmar Aparicio MELO MARTINS (IUE 2-55961/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4246 Feb 26- Mar 13

ROBERTO CERVIERI VALERI (IUE 2-46289/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4161 Feb 25- Mar 12

NELLY HAYDÉE SINTES BAZAN (IUE 2-46765/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4119 Feb 25- Mar 12

MINA BDIL LAPCHIK (IUE 2-44465/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4000 Feb 22- Mar 11

EMA REINA MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-48177/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3992 Feb 22- Mar 11

GABRIEL CARLOS BENTANCOR VERA y LYLIAM SONIA VERA MORO (IUE 2-32804/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3987 Feb 22- Mar 11

ALICIA MABEL MATONTE CORREA (IUE 2-28494/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3969 Feb 22- Mar 11

JUAN MIGUEL QUINTANA ESPINDOLA (IUE 2-51195/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3836 Feb 21- Mar 08

JORGE WASHINGTON MORENA ZUCOTTI (IUE 2-49081/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3796 Feb 21- Mar 08

ARLINDO FELIPE LUIS ARANA DROCO (IUE 2-41782/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3676 Feb 20- Mar 07

ZULMA RODRIGUEZ (IUE 2-32723/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3661 Feb 20- Mar 07

MARIA TERESA ROSA BONAFEDE MELLADO y VALENTIN ENRIQUE RAMON THOMPSON TESSI (IUE 2-22204/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3501 Feb 19- Mar 06

AGUSTÍN LORENZO BARREIRO ADOBATTI (IUE 2-47380/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3497 Feb 19- Mar 06

ELIDA FERVENZA BOLONINI (IUE 2-42988/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3453 Feb 19- Mar 06

LUIS ALBERTO FLORES BRITOS y MARÍA del ROSARIO FALERO ORTIZ (IUE 2-36953/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3318 Feb 18- Mar 01

HAYDEE MICAELA ABREU CAZENAVE (IUE 2-42813/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3305 Feb 18- Mar 01

MARIO SEIJAS APARICIO (IUE 2-49884/2018), Montevideo, 13 de febrero de 2019.-
Andrea María Rodriguez Arregui, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2923 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

SONIA ELVIRA GONZALEZ RIVERO (IUE 2-59087/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4472 Feb 27- Mar 14

RICARDO LENS MARTINEZ (IUE 2-58950/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4398 Feb 27- Mar 14

Gladys Paulina Foderé o Fodere Valle y Amalia Ivonne o Ivon Foderé o Fodere Valle (IUE 2-51303/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4348 Feb 26- Mar 13

GERARDO AGÍS SANMARTÍN o SAN MARTÍN (IUE 2-54592/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4258 Feb 26- Mar 13

ÁNGEL GABRIEL GODOY CASELLA (IUE 2-2321/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 4173 Feb 26- Mar 13

Raúl Sigifredo Correa Posi o Possi (IUE 2-33851/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 4149 Feb 25- Mar 12

Gladys Gonzalez Maggio o Cuggio (IUE 2-48381/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 4056 Feb 25- Mar 12

RUBEN TOMÁS SILVA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23733/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3984 Feb 22- Mar 11

IVONA O IVONNE RAVERA O RAVERO PAGLIANO O PALIANO O PAGLIANI (IUE 2-54356/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3629 Feb 20- Mar 07

DANIEL DE LEIVAS SUAREZ (IUE 2-52081/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3576 Feb 20- Mar 07

RICARDO FRANCISCO VERNAZZA MUÑOZ (IUE 2-53635/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3573 Feb 20- Mar 07

MARIA CELIA FONTAINA MINELLI (IUE 2-54927/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3481 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS CIRILO PALADINO FORMAGGIA, ESTHER RÌOS, ESTHER RÌOS ROSSANO O ROSANO O ROMANO (IUE 2-53239/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3309 Feb 18- Mar 01

ELVIRA TERESA TRILLO PELEGRINI (IUE 2-32064/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3235 Feb 18- Mar 01

ANA MARIA CAGGIANI GALLINBERTI o GALLIMBERTI (IUE 43-544/2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 3008 Feb 14- Feb 27

STELLA MARYS LABORDE PENADES (IUE 2-56474/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2979 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

MARIA LUISA BELUCHI POGGI (IUE 2-55346/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4428 Feb 27- Mar 14

WILLIAM ANTONIO HERNANDEZ BON (IUE 2-4001/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4371 Feb 27- Mar 14

OSCAR MARIO FONTANA ALIAGA (IUE 2-3174/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4367 Feb 27- Mar 14

CARLOS GERARDO FORNO y de ROSA SILVIA SCAVONE (IUE 2-54660/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4363 Feb 27- Mar 14

JESÚS NELSON DELGADO DA SILVA (FICHA 2-11539/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4341 Feb 26- Mar 13

ADELINA BURTRE BERMUDEZ o BERMUDEZ DE SUAREZ (IUE 2-33898/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4134 Feb 26- Mar 13

ABRIL MAINENTI o MAINENTTI MARTIRENA (IUE 2-47639/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4063 Feb 25- Mar 12

GRISELDA MARGARITA COPPOLA LOUREIRO (FICHA 2-40566/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3937 Feb 22- Mar 11

JORGE LUIS OLIVER SOBA (IUE 2-55245/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3805 Feb 21- Mar 08

MARIA DE LOS ANGELES MAS MARRONE (IUE 2-54999/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3793 Feb 21- Mar 08

ALBINO JOSE OLMOS CAZABONET o CAZABONNET (IUE 2-1317/2019)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3649 Feb 20- Mar 07

NELLY ESTHER FUMEAU TEJEIRO (IUE 2-2117/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3357 Feb 19- Mar 06

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ ELIAS (IUE 2-56739/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3343 Feb 19- Mar 06

BERTA ROVETA VILLAFAN y ANTONIO MASULLO CERVINO (IUE 2-57775/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3281 Feb 18- Mar 01

AMANDA DELORENZI ARROLLI (IUE 2-48496/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3184 Feb 18- Mar 01

MIRTA JULIA LAYES VILLALBA (IUE 2-45986/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3168 Feb 15- Feb 28

ALCIDES MORA MARTINOL (IUE 2-1973/2019).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3135 Feb 15- Feb 28

ROSA RODRIGUEZ ROSA (IUE 2-21988/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3134 Feb 15- Feb 28

SELVA ALICIA SUAREZ SANCHEZ (IUE 2-53124/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3130 Feb 15- Feb 28

JOSE MANUEL NIETO ROCA (IUE 2-53897/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3053 Feb 15- Feb 28

LORENZO ISIDORO GALLI NICOLAZZO (IUE 2-59001/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3016 Feb 15- Feb 28

DÉCIMO TURNO

MANUEL DELMIRO CASTILLO ORTIZ (IUE 2-58255/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4391 Feb 27- Mar 14

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 2-2471/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4352 Feb 26- Mar 13

MARY NASSOUR DUMIT y PAULINA NASSOUR DUMIT (IUE 2-51506/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4166 Feb 25- Mar 12

NILDA GADEA DIAZ y GENARO ULISES DIAZ CRUZ (IUE 2-40220/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4115 Feb 25- Mar 12

GAIL DIADEMA CLUZET PORCIRES, OSCAR EBER ROSSI CLUZET, MARIA ELENA ROSSI CLUZET y ANATOLE ROSSI GIACOVASO (IUE 2-33918/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4034 Feb 25- Mar 12

RAQUEL CARMEN SANSONE BUONO (IUE 2-2723/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4031 Feb 25- Mar 12

LUIS ALBERTO ECHENIQUE MACHADO (IUE 2-58107/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3604 Feb 20- Mar 07

MARIA LUCILA NOCETI ROSSI y FELIPE ARIEL BRUSSONI o BRUZZONI TABOADA (IUE 2-1363/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3580 Feb 20- Mar 07

CARMEN NELLY DUARTE PAEZ (IUE 2-37266/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3507 Feb 19- Mar 06

ALICIA NOEL GARCIA CROCCE (IUE 2-26287/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3354 Feb 19- Mar 06

GEORGINA DEL CARMEN ROUILLON (IUE 2-1596/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3193 Feb 18- Mar 01

ERACLITO HEBER MEDINA (IUE 2-56127/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3175 Feb 15- Feb 28

LUBA FURSZTEIN WIJHAUS y JOSE SCHAMIS ELBERT (IUE 2-44378/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3139 Feb 15- Feb 28

ANTONIO FELICIANO LEDDA VILLABONA (IUE 2-52879/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3014 Feb 15- Feb 28

MARIA LIRIA LOPEZ REBOLLO (IUE 2-48632/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2906 Feb 14- Feb 27

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA FESSEL HOFSTETER ó HOFSTATER (IUE 2-2497/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4461 Feb 27- Mar 14

NELSON OLBERTO DA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-58009/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4336 Feb 26- Mar 13

MARTA SUSANA VERGARA QUINTANA (IUE 2-3726/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4152 Feb 25- Mar 12

ANITA SAMNIK FELDMAN (IUE 2-2779/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4151 Feb 25- Mar 12

DORA MANFREDO PALLAS (IUE 2-50565/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4114 Feb 25- Mar 12

FILOMENA TEOLA (IUE 2-50683/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3986 Feb 22- Mar 11

LYLIAM INMACULADA SPOSATO SILVA (IUE 2-26175/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3965 Feb 22- Mar 11

CELSO GENDRA OTERO (IUE 2-58146/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3964 Feb 22- Mar 11

ALDONIA ANITA KAMINSKAS DEBECYTE (IUE 2-40462/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3846 Feb 21- Mar 08

MARIA DELCARMEN ALVAREZ BAGNASCO (IUE 2-58424/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3799 Feb 21- Mar 08

RUBEN GERMAN BENÍTEZ BENTOS (IUE 2-43521/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3750 Feb 21- Mar 08

BLANCA ELSA SILVERA (IUE 2-57242/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3627 Feb 20- Mar 07

ALVARO GELABERT GORDILLO (IUE 2-52259/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3605 Feb 20- Mar 07

JULIAN GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-57766/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3465 Feb 19- Mar 06

MARIA DEL CARMEN CAMEJO MESA y JUAN FRANCISCO CAMEJO MESA (IUE 2-54990/2018).
Montevideo, 18 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3344 Feb 19- Mar 06

CARMEN ALEJANDRA CANTERA CORRALES (IUE 2-57769/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3257 Feb 18- Mar 01

EVA MATILDE PEREZ BERTRANCHIPZ (IUE 2-55489/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3256 Feb 18- Mar 01

EDELIR TRINDADE RAMIREZ (IUE 2-37144/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3144 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRAGA LANSOT, NEBER ARIEL (IUE 2-35158/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIERA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4524 Feb 27- Mar 14

HECTOR CARLOS CINCUNEGUI DE LOS SANTOS (FICHA 2-17985/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4473 Feb 27- Mar 14

MARIA LUISA MARTINEZ CASAL y LUZ DEL CARMEN CESPEDES MARTINEZ (IUE 2-2754/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4423 Feb 27- Mar 14

SEFERINA MARTA o CEFERINA MARTA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-57848/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4366 Feb 27- Mar 14

ROSA MARIA BRUNO PERAZZO (IUE 2-2331/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3847 Feb 21- Mar 08

OSCAR LUIS SORIA DALZOTTO (IUE 2-57994/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3821 Feb 21- Mar 08

NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ y BETTY BOZZOLASCO PAEZ (IUE 2-52586/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3703 Feb 21- Mar 08

LUIS ALBERTO MIRANDA MENDEZ (IUE 2-1473/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3685 Feb 21- Mar 08

GUILLERMO BELLINI GARIBALDI (IUE 2-35894/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3658 Feb 20- Mar 07

FRANCISCA ESTELA HERMOSILLA ROMERO (IUE 2-1874/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3310 Feb 18- Mar 01

CLEYNS ROSA PAGLIAI BREGONZI (IUE 2-56498/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2916 Feb 14- Feb 27

ASAEL RIVERO (IUE 2-55138/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2874 Feb 14- Feb 27

NELLY VICTORIA FALABRINO y BONIFACIO ALPUY BANCHERO (IUE 2-51545/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2851 Feb 14- Feb 27

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA MARTA FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-41959/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4510 Feb 27- Mar 14

Norberto CÁRDENAS FUENTES (IUE 2-52689/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4365 Feb 27- Mar 14

Florencio GAMARRA CERIANI (IUE 2-55269/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4355 Feb 26- Mar 13

ALVARO SILVERIO GOMEZ FALERO (IUE 2-39233/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4304 Feb 26- Mar 13

Irma Rosa Valeta Galharrett (IUE 2-47138/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4302 Feb 26- Mar 13

María Amelia FOURCADE BENEDETTO (IUE 2-52498/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4280 Feb 26- Mar 13

INOCENCIA MARGARITA DIAZ BAYARRES (FICHA 2-42337/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4162 Feb 25- Mar 12

CELSO LOIRA LOSADA (IUE 2-48728/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4130 Feb 25- Mar 12

FLORISBELA VÁZQUEZ FERREIRA (IUE 2-49728/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3871 Feb 22- Mar 11

TERESA HILDA DUARTE MOREIRA (IUE 2-41013/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3856 Feb 22- Mar 11

Julio Mario ESCUDER VOLONTE (IUE 2-52210/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3850 Feb 22- Mar 11

CLARIBEL HEROÍNA BARRETTO (IUE 2-32718/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3662 Feb 20- Mar 07

DANIEL NEVER CABRERA MEDEIROS (IUE 2-44440/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3467 Feb 19- Mar 06

REGINA SOTELO RODRIGUEZ (IUE 2-38525/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3457 Feb 19- Mar 06

WALTER GIMENEZ BERRUTTI (IUE 2-51220/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3455 Feb 19- Mar 06

Laura Antonia PALOMERA RODRIGUEZ (IUE 2-56011/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3440 Feb 19- Mar 06

CONSTANTINO BASILIADIS MIJAILIDU (IUE 2-43648/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3396 Feb 20- Mar 07

SARA LINA CARRERAS LÓPEZ (IUE 2-33038/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3325 Feb 18- Mar 01

LENORE IRENE NELSON (IUE 2-47827/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3264 Feb 18- Mar 01

TAUBA KAC de CHILEWSKI (IUE 2-42197/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3242 Feb 18- Mar 01

ANA MARIA CASADA RIBAS (IUE 2-36882/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3162 Feb 15- Feb 28

RAMON HEBER ECHEVERRIA APARICIO y CIRILA DIONISIA DELGADO (IUE 2-48334/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3161 Feb 15- Feb 28

HUGO JOSÉ DE ROGATIS ECHEVARRÍA (IUE 2-40277/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3152 Feb 15- Feb 28

LUIS ENRIQUE BACCI MARQUEZ (IUE 2-41845/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3128 Feb 15- Feb 28

RICARDO DANIEL ROSA TORTEROLA (IUE 2-34247/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2977 Feb 14- Feb 27

CARDOZO DE ORTA BONIFACIO (IUE 2-27744/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2967 Feb 14- Feb 27

CLAUDIO MANUEL MATTOS RODRIGUEZ (IUE 2-43489/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2963 Feb 14- Feb 27

MARIA LUISA BATLLE IRIBARNE (IUE 2-40763/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2962 Feb 14- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA SOFÍA GÓMEZ (IUE 2-59181/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4252 Feb 26- Mar 13

CANO ARIGON, OLGA CARMEN (IUE 2-4363/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4234 Feb 26- Mar 13

JUAN o JOHANN KOSER POMPPE o POMPE (IUE 2-52087/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4232 Feb 26- Mar 13

CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA (IUE 2-1873/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4227 Feb 26- Mar 13

MIRANDA DE AVILLEZ, LUIS PATRICIO (IUE 2-2256/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4221 Feb 26- Mar 13

ISOLINA DONO SANMARTÍN (IUE 2-58356/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4182 Feb 26- Mar 13

LIA LIA, RAFAEL (IUE 2-3036/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4177 Feb 26- Mar 13

SUSANA DAMELE GUIDET (IUE 2-1162/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4004 Feb 25- Mar 12

OFELIA MARTA TRIFONI SIGNORINI o TRIFONI DE GARCÍA (IUE 2-2802/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3922 Feb 22- Mar 11

EMILIO RICARDO DE LOS RIOS ROBLEDO (IUE 2-43606/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 3470 Feb 19- Mar 06

MARTHA ASUNCIÓN SENESE FILLOY (IUE 2-26755/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3397 Feb 19- Mar 06

ENRIQUE MARIO ALONSO FERNÁNDEZ (IUE 2-59339/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3063 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

Nicolás RAMOS MARTÍNEZ (IUE 2-58396/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4508 Feb 27- Mar 14

RACHEL ROUSSO ABOUAF (IUE 2-48196/2018)

Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4504 Feb 27- Mar 14

Ana María Delia BALBI LATTORRE o LATORRE (IUE 2-2077/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4462 Feb 27- Mar 14

GONZALEZ BENGOCHEA, FELIX OLIVIO (IUE 2-4174/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4353 Feb 26- Mar 13

JULIO DAMIAN LOPEZ RIMBAUD (IUE 2-34230/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4259 Feb 26- Mar 13

Juan Antonio MARCHICIO CANTONI o CANTONE o CANTON (IUE 2-55692/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4046 Feb 25- Mar 12

CARLOS RAÚL HERNÁNDEZ GONZALEZ (IUE 2-58738/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4014 Feb 25- Mar 12

JULIO ARTIGAS MARQUEZ SILVEIRA (IUE 2-49500/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3982 Feb 22- Mar 11

FÉLIX FRANCISCO BUSQUETS DE NAVA (IUE 2-59172/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3936 Feb 22- Mar 11

JORGE BOUNINE VILLAR y BÉLGICA VILLAR GARCÍA (IUE 2-56238/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3860 Feb 22- Mar 11

JUAN DELVAIR PEREIRA SILVEIRA (IUE 2-56458/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3857 Feb 22- Mar 11

CÁNDIDO OSCAR BORDONI BARBERO y ZULMA CARBALLO CASTRO (IUE 2-1616/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3787 Feb 21- Mar 08

José Pedro Antonio CAROL REIG (IUE 2-2262/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3633 Feb 20- Mar 07

ISAK LUIS KORYTNICKI KOWADLO o KOVADLO (IUE 2-58115/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3515 Feb 20- Mar 07

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ IBARRA (IUE 2-55125/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3216 Feb 18- Mar 01

Víctor Fermín LORENZELLI ARRIBILLAGA (IUE 2-58357/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3169 Feb 15- Feb 28

GENEROSO PARAFITA PEREIRA y RENÉE CAL LISTA (IUE 2-51262/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3151 Feb 15- Feb 28

NORMA RAQUEL RODRÍGUEZ BORGES (IUE 2-57457/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3099 Feb 15- Feb 28

JOSE JOAQUIN BERAZA MALLI (IUE 2-44240/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 3012 Feb 14- Feb 27

JULIO CESAR ANTONIO NACARATTO D'ALESSANDRO (IUE 2-54554/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2888 Feb 14- Feb 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROSARIO MESSINA BOTTINO (IUE 2-56806/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4347 Feb 26- Mar 13

CARMEN YOLANDA MORALES DELASCIO (IUE 2-42831/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4311 Feb 26- Mar 13

ALBIN RODRIGUEZ ESCOTO y DELMA ESTHER GARRIDO MONTES DE OCA (IUE 2-54547/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 4012 Feb 25- Mar 12

ARTURO HECTOR OTERO BERGONZONI (IUE 2-56970/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3983 Feb 22- Mar 11

ROSINA AVIGLIANO SPROVIERO (IUE 2-57912/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3516 Feb 20- Mar 07

NELLY LUCRECIA GARCIA CAO (IUE 2-58550/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3177 Feb 15- Feb 28

MARIA CORINA BARBATTI MONASTERIO (IUE 2-57161/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3105 Feb 15- Feb 28

DENIZ DOMAR DELGADO RODRIGUEZ (IUE 2-55930/2018).
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 3000 Feb 14- Feb 27

MARIA DOLORES VELAZQUEZ PEREIRA (IUE 2-55949/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2917 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

LUZ MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-47582/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4477 Feb 27- Mar 14

OLGA VIDAL PECOCHE (IUE 2-1591/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4356 Feb 26- Mar 13

EGLANTINE PICABEA GALARZA (IUE 2-57352/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4181 Feb 26- Mar 13

JORGE RAÚL TROCOLI CRESPO (IUE 2-2246/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4015 Feb 25- Mar 12

ELSA, CIRIACA, ELSA CIRIACA MAURIGADES, MAUBRIGADES, MAUBRIGADA o MAURIGADAS RIJO (IUE 2-7627/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3981 Feb 22- Mar 11

GUALTERIO BENINI (IUE 2-56310/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3957 Feb 22- Mar 11

CELESTINO RAMÓN CALLERO FERNÁNDEZ (IUE 2-3640/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3881 Feb 22- Mar 11

LUCIA IRMA RODRIGUEZ (IUE 2-58440/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3877 Feb 22- Mar 11

ROBERTO LUNA CABALLERO (IUE 2-58064/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3876 Feb 22- Mar 11

MARIA NILDA AMERILES (IUE 2-55643/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3362 Feb 19- Mar 06

RAUL RAMON BELO MANTEIGA y MARIA CAROLINA MOSTEIRO COUSILLAS (IUE 2-58207/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3361 Feb 19- Mar 06

FABIANA ESPERANZA LORDOGUIN FISCHER (IUE 2-58571/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3315 Feb 18- Mar 01

SONIA ISABEL DE LEON ACOSTA (IUE 2-59238/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3197 Feb 18- Mar 01

ARISTIDES CUÑA (IUE 2-57871/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3182 Feb 18- Mar 01

NESTOR LEANDRO ROSAS SANCHEZ (IUE 2-1356/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3153 Feb 15- Feb 28

PERLA GLORIA RODRIGUEZ PEDREIRA (IUE 2-54257/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2910 Feb 14- Feb 27

JUAN JOSÉ ZUNINO GAZZANO (IUE 2-52016/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2853 Feb 14- Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS JESUS IGNACIO LOPEZ (IUE 2-1455/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4308 Feb 26- Mar 13

ODILIA ESPERANZA INZAURRALDE PEREIRA (IUE 2-55699/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4186 Feb 26- Mar 13

MELCHORA JOSEFA GARRIDO VARELA y JOSE ANTONIO FERIA GONZALEZ (FICHA 2-29958/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4170 Feb 25- Mar 12

DELMA MARIA REPETTO SOLARI o DELMA MARIA IRENE REPETTO SOLARI (FICHA 2-3215/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4167 Feb 25- Mar 12

BLANCA IRIS GUTIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-50879/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3970 Feb 22- Mar 11

JOSE LUIS SILVA UBIRIA (IUE 2-2865/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3903 Feb 22- Mar 11

MARIA MAGDALENA ARTOLA LISTUR (IUE 2-53959/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3896 Feb 22- Mar 11

ENRIQUE LORENZO BERTOLOTTI LUZARDO y ANA DARIA DECHIA BOLOGNA (FICHA 2-35902/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3812 Feb 21- Mar 08

LUIS ALBERTO UMPIERREZ y CATALINA SANTOS MAGNONE o MAGÑONI o MAGNONI (FICHA 2-14539/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3811 Feb 21- Mar 08

SARA MATILDE o SARA MATILDE VERONICA RODRIGUEZ PIÑEYRUA (FICHA 2-52301/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3502 Feb 19- Mar 06

ROSA FILOMENA GRILLO TOJA (FICHA 2-44636/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3472 Feb 19- Mar 06

NELSON CARLOS LENS FRANCIS (IUE 2-56582/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3469 Feb 19- Mar 06

MARIA CONSTANCIA MENDEZ PEREZ y ROBERTO DEMETRIO ALMEIDA MENDEZ (IUE 2-58390/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3133 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO ABEL RAMOS CALVO (IUE 2-57681/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3131 Feb 15- Feb 28

MARTHA MABEL BERMUDEZ OSORES (IUE 2-57979/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3106 Feb 15- Feb 28

MARIO INOCENCIO PINO MAGNONE (IUE 2-57219/2018).
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3101 Feb 15- Feb 28

ANGELA MATILDE FARINA ARMADORO (IUE 2-56737/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2991 Feb 14- Feb 27

RAUL JAIME BOADO VIVAS (IUE 2-59200/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2931 Feb 14- Feb 27

GLADYS HAYDEE TOBLER ROTH (IUE 2-58941/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2928 Feb 14- Feb 27

VIGÉSIMO TURNO

INES DE MAGGIO TRAVIESO (IUE 2-57782/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4515 Feb 27- Mar 14

RICARDO GRASSI VIERA (FICHA 2-52640/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4509 Feb 27- Mar 14

JULIO CESAR BALLESTERO ECHARTE (IUE 2-53493/2018)
Montevideo, 5 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4500 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO HERNANDEZ SANTANA (IUE 2-2891/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4310 Feb 26- Mar 13

HUGO INDALECIO PAREDES CEJAS (IUE 2-58548/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4044 Feb 25- Mar 12

LILIANA INES GIANNETTI BOJANICH (FICHA 2-51967/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3989 Feb 22- Mar 11

MARINA BENTOS DOS REIS (FICHA 2-33717/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3826 Feb 21- Mar 08

EVAR NOEL FERNANDEZ MORENO (IUE 2-1987/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3541 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE BALIÑO PAVON (IUE 2-1553/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3520 Feb 20- Mar 07

MARIO YAMANDU SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-3870/2019).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3399 Feb 19- Mar 06

CARLOS LUCIO ALBERTO GUILLERMO AMMANN (IUE 2-59002/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3187 Feb 18- Mar 01

JACQUELINE PAULLIER DEUS (IUE 2-2241/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3136 Feb 15- Feb 28

HERSH KRAIDELMAN o KRAIDELMAN FISMAN (IUE 2-1784/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2852 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

TEODORA GENARA PLADA MENDEZ, MILKA SELVA o SELBA REGGIO PLADA y NUBLE BEOVIDE REGGIO PLADA (IUE 2-35578/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4514 Feb 27- Mar 14

GULDA o ULDA BERTA RIVA o RIVAS GASCO (IUE 2-48960/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4338 Feb 26- Mar 13

GUALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-55994/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4176 Feb 26- Mar 13

DORILA ALVEZ ARTEAGA (IUE 2-56182/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3974 Feb 22- Mar 11

WILSON ROCHA FRANCO (IUE 2-30845/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3838 Feb 21- Mar 08

PETRONA ECHEZARRETA ARRIETA y ESTELA MARTHA ECHEZARRETA ECHEZARRETA (IUE 2-45522/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3667 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR CABRERA MAZOUAT (IUE 2-28009/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
María Jose PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3656 Feb 20- Mar 07

PATRICIA MARIA WILSON CAT o PATRICIA MARIA ANGELICA WILSON CAT (IUE 2-1318/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3572 Feb 20- Mar 07

MARIA ESTHER SAHUVIARTE y JUAN ALBERTO GARCIA SAHUVIARTE (IUE 2-58092/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3542 Feb 20- Mar 07

ARIEL WALDEMAR PEREZ FRECHERO Y ELSA LISTA LINARES (IUE 2-55982/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3420 Feb 19- Mar 06

EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-50820/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3172 Feb 15- Feb 28

JULIO CESAR DELGADO DA SILVA (IUE 2-47402/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3166 Feb 15- Feb 28

MARIA INES PEREZ GONZALEZ (IUE 2-52110/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3145 Feb 15- Feb 28

MARIA JULIA USERA COHE (IUE 2-56753/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3084 Feb 15- Feb 28

WILSON ANDRES BRITOS BATISTA (IUE 2-24920/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3041 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SARA ROIZNER DERMAN y JAIME CAPLIVSCHI ROIZNER (IUE 2-51706/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4521 Feb 27- Mar 14

FLOREAL CORREA FUENTES (IUE 2-53136/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4467 Feb 27- Mar 14

ARTIGAS HORACIO AVELLINO BRUZZONE y LIDIA HORTENSIA LORENZO ROMANO (IUE 2-53920/2018)

Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 4427 Feb 27- Mar 14

HONORIO JORGE FURRER PORTA (IUE 2-58059/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4333 Feb 26- Mar 13

JORGE MANCINI CUNEO (IUE 2-57541/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4184 Feb 26- Mar 13

MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-1991/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4001 Feb 22- Mar 11

ENRIQUE DANTE PEREYRA CASASSUS (IUE 2-58832/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3978 Feb 22- Mar 11

HERMITAS BARREIRO OGANDO (IUE 2-59561/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3976 Feb 22- Mar 11

JAIME JUAN VERDAGUER MAISTERRA (IUE 2-57909/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3950 Feb 22- Mar 11

MIRTHA GRACIELA ROMERO BODE (IUE 2-2795/2019).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3924 Feb 22- Mar 11

GUAL ISRUAEL HERNANDEZ RAMOS (IUE 2-48135/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3917 Feb 22- Mar 11

ISABEL GARCIA CASTELLS (IUE 2-2405/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3882 Feb 22- Mar 11

IRENE ISABEL FERRO FERRARI (IUE 2-55957/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3858 Feb 22- Mar 11

PETRONA ESTHER GONZALEZ CASANOVA (IUE 2-3208/2019).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3820 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO MAC EACHEN NAZAR (IUE 2-50019/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3578 Feb 20- Mar 07

JUAN ANTONIO CUADRADO SUAREZ (IUE 2-54293/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3569 Feb 20- Mar 07

DELSIA ANTUNEZ DE ALMIRON y LEONEL ALMIRON MOREIRA (IUE 2-58472/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3518 Feb 20- Mar 07

JOSE MAGLIA (IUE 2-55638/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3275 Feb 18- Mar 01

MARIA AMALIA SOCA PRIETO (IUE 2-45297/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3188 Feb 18- Mar 01

MIRTHA ELSA ANADON OLIVERA (IUE 2-53771/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3108 Feb 15- Feb 28

MARIA CELIA DE LEON (IUE 2-40349/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2895 Feb 14- Feb 27

MARIO ISAX BUSCA DA CUÑA y MARIA ISABEL DA CUNHA FARIAS (IUE 2-56385/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2850 Feb 14- Feb 27

REGINA BARCIA (IUE 2-57136/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2849 Feb 14- Feb 27

ZULMA BORMIDA LORENZO (IUE 2-56198/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2848 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO BRANDON PEREIRA (IUE 2-1845/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4174 Feb 26- Mar 13

LUIS LOPEZ ALVAREZ (IUE 2-1608/2019).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4135 Feb 25- Mar 12

JESUSA VILLAVERDE COUTO (IUE 2-58842/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3991 Feb 22- Mar 11

WALTER ROBERTO SBURLATI MASSEY (IUE 2-56211/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3842 Feb 21- Mar 08

MERCEDES CATEDIANO BARANDALLA (IUE 2-57386/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3798 Feb 21- Mar 08

MARIA MARGARITA RISSO SÄNCHEZ (IUE 2-58743/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3352 Feb 19- Mar 06

MARKS HAGOPIAN GETZOIAN (IUE 2-58098/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3347 Feb 19- Mar 06

NOELIA GLADYS PAGALDAY PAGALDAY (IUE 2-49480/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3252 Feb 18- Mar 01

ROBERTO JAVIER BASTARRICA LOPEZ (IUE 2-52673/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3171 Feb 15- Feb 28

ELDA MABEL REY MARTINEZ y PILAR MARINA REY MARTINEZ (FICHA 2-22383/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3160 Feb 15- Feb 28

ELIZABETH KARAIAN ZIBDJIOGLU (FICHA 2-31507/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3098 Feb 15- Feb 28

ADELA ALAIR BARRIOS NAVARRO (IUE 2-40369/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3013 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO DI PAOLA ANASTASIO (IUE 2-58836/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4520 Feb 27- Mar 14

JOSE MARIA GUILLERMO OSES CHARQUERO (IUE 2-53705/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4513 Feb 27- Mar 14

RAQUEL MUIÑO ARJONA Y CARLOS PEDRO AYZENSZTEIN MUIÑO (IUE 2-54254/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4422 Feb 27- Mar 14

MARIBEL GONZALEZ SEVERO (IUE 2-1778/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4382 Feb 27- Mar 14

GUSTAVO EVARISTO LUZARDO DE PRATTI (IUE 2-2397/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4263 Feb 26- Mar 13

ROBERTO IVANE BORDON SILVEIRA (IUE 2-1569/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4180 Feb 26- Mar 13

ROSA MANUELA FERREIRA VAZQUEZ (FICHA 2-533/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4089 Feb 25- Mar 12

DARWIN CESAR FAROPPA VITALE (IUE 2-2889/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4005 Feb 25- Mar 12

FELIPE RAMIREZ RODAO y MAXIMA SARAVIA (IUE 2-56371/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3938 Feb 22- Mar 11

AURORA PERCOVICH VILLANUEVA y JUANA VILLANUEVA BOGA (IUE 2-52226/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3851 Feb 22- Mar 11

ROBERTO LUIS VOTA SAPINO (IUE 2-48331/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3801 Feb 21- Mar 08

HILDA RENEE COUTO BALIÑO (IUE 2-2789/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3774 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MACHADO (IUE 2-56960/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3752 Feb 21- Mar 08

ELZEBIR MARY MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 2-1324/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3691 Feb 21- Mar 08

JORGE WALTER ALLONCA GARCIA (IUE 2-58094/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3682 Feb 21- Mar 08

BLANCA AZUCENA SABA CORREA (IUE 2-52865/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3670 Feb 20- Mar 07

NORBERTO DELIO VILLALBA (IUE 2-58585/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3577 Feb 20- Mar 07

JULIO MECHENE (IUE 2-58468/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3517 Feb 20- Mar 07

AMELIA GONZALEZ CHAO (IUE 2-53156/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3348 Feb 19- Mar 06

LUIS MARIA o LUIS MARIA NERI AREVALO GIMENEZ (IUE 2-55369/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3207 Feb 18- Mar 01

MIGUEL ANGEL ALVAREZ STAINE (IUE 2-3445/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2912 Feb 14- Feb 27

ELSA PRIMAVERA DELL' ACQUA PUENTES (IUE 2-55907/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2900 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

Miriam VILLEMUR HERRERA (IUE 2-52868/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 4350 Feb 26- Mar 13

ALBA LUZ ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-35289/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4244 Feb 26- Mar 13

ZUNILDA MARIA BERRO CASIRAGHI (IUE 2-42819/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 4231 Feb 26- Mar 13

RAMON ANGEL NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-49146/2017).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4086 Feb 25- Mar 12

ELSA MABEL MIRANDE SERIGNA (IUE 2-55238/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4066 Feb 25- Mar 12

MONICA CARMEN YAPUR BRINDISI (IUE 2-1195/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4041 Feb 25- Mar 12

FANNY SAPORTA GANON (IUE 2-56118/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3918 Feb 22- Mar 11

CESAR BLANCO VIANA CAMPODONICO (IUE 2-2800/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 3909 Feb 22- Mar 11

MARIA CRISTINA FASSANI ALARCON (IUE 2-3913/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 3861 Feb 22- Mar 11

CARMEN MERCEDES LAPALMA GRAÑA (IUE 2-57547/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3849 Feb 21- Mar 08

MARQUESITA ELENA ALABAN VENDITTI (IUE 2-56230/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3844 Feb 21- Mar 08

RUBEN MARIO VIÑOLO FUSOLAIO (IUE 2-35583/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3840 Feb 21- Mar 08

PABLA CORINA GARCIA MESA y JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA (IUE 2-48925/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3802 Feb 21- Mar 08

BERNARDO BENE UBAL (IUE 2-2680/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3689 Feb 21- Mar 08

MARGARITA de la SOVERA MERLADET (IUE 2-1458/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3651 Feb 20- Mar 07

WALTER ROMERO PUENTE (IUE 2-49647/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3338 Feb 18- Mar 01

EVARISTO MATA COLLAZO (IUE 2-36935/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3165 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARÍA FRANCO OLIVERA (IUE 2-27039/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4344 Feb 26- Mar 13

María Beatriz SARASOLA DAJAS (IUE 2-52834/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4301 Feb 26- Mar 13

CELSO DIAZ DIAZ (IUE 2-52165/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4185 Feb 26- Mar 13

MARGARITA QUINTANA PONCE (IUE 2-13266/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4172 Feb 25- Mar 12

ALVARO OSCAR GUTIERREZ BRANDOLIN (IUE 2-51501/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4164 Feb 25- Mar 12

MIRTHA GLADYS ACUÑA FERNANDEZ (IUE 2-54785/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4123 Feb 25- Mar 12

JORGE WASHINGTON GONZALEZ POMBO (IUE 2-53913/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4006 Feb 25- Mar 12

ALDA NELY o NELLY o ALBA NELY LOPEZ PIROTTO (IUE 2-48721/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3694 Feb 21- Mar 08

Elba Mabel VELAZQUEZ SCARDINO (IUE 2-52386/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3668 Feb 20- Mar 07

FRANCESCA o FRANCISCA PORELLO BUSSO (IUE 2/20049/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3652 Feb 20- Mar 07

IRMA TERESA CARDOZO ROMERO (IUE 2-55264/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3622 Feb 20- Mar 07

HECTOR NELSON LIGUORI HORJALES (IUE 2-53790/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3513 Feb 20- Mar 07

RAMON SALVADOR CASTRO y CARLOTA COLMAN CHAGAS (IUE 2-46143/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3466 Feb 19- Mar 06

JORGE JUAN RAMOS PEREYRA (IUE 2-47307/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3442 Feb 19- Mar 06

LUIS WASHINGTON ASCURRAIN BUSOLLO y EDUARDO BUSOLLO (IUE 2-49175/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3441 Feb 19- Mar 06

EDILMAR PETITO CRISTINO (IUE 2-49964/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3427 Feb 19- Mar 06

MABEL MARIA RODRIGUEZ SERE (IUE 2-50233/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3311 Feb 18- Mar 01

GLENDA IVONNE NUÑEZ VELAZQUEZ (IUE 2-40179/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3283 Feb 18- Mar 01

PEDRO FAUSTO MACIEL FERRÁN y MARIA CELIA LACHAGA RODRIGUEZ (IUE 2-42376/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2893 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO DANIEL REBORA RODRIGUEZ (IUE 2-55273/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4357 Feb 26- Mar 13

LILIAN SHIRLEY ALVES SARTI (IUE 2-43164/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4345 Feb 26- Mar 13

SERGIO HUGO COLINA DE LEON (IUE 2-3866/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4008 Feb 25- Mar 12

JORGE JOSE MARQUEZ TALENTO (IUE 2-1322/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3935 Feb 22- Mar 11

BLANCA LIRA SORIA OSORIO (IUE 2-58298/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3683 Feb 21- Mar 08

VIRGINIA MERCEDES ANGUELOU CARDOSO (IUE 2-56740/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3645 Feb 20- Mar 07

JOSE GASTON MUNIZ MOROSINI (IUE 2-54715/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3634 Feb 20- Mar 07

JUANITA CIARLANTINI GALASSI y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (IUE 2-54539/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3555 Feb 20- Mar 07

NILDA NELLY COSTA GIANELLO (IUE 2-57897/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3500 Feb 19- Mar 06

JUAN CARLOS ABI SAAB CARAM o JUAN CARLOS ABI-SAAB CARAM (IUE 2-58744/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3477 Feb 19- Mar 06

ANA MARIA CAUSA LOMBARDI (IUE 2-58549/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3296 Feb 18- Mar 01

ADEMAR RICARDO ZECCHI TORRES (IUE 2-56603/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3190 Feb 18- Mar 01

PASCUAL DOMESTICO GRE (IUE 2-57166/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3138 Feb 15- Feb 28

MAOL SANDIN PEREIRA (IUE 2-55936/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3060 Feb 15- Feb 28

JOSE OMAR DIAZ RELA y CELIA IRIS COTELO ESPANTOSO (IUE 2-1529/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3052 Feb 15- Feb 28

JUAN RAMON PERDOMO REBOLLO Y ELISA OLGA LABORDA DEL CASTILLO (IUE 2-56900/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3017 Feb 15- Feb 28

GUSTAVO ADOLFO COSSE ZAFFARONI (IUE 2-47261/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 3006 Feb 14- Feb 27

MARIA EUGENIA GRION o MARIA EUGENIA GRION MISHIS (IUE 2-55910/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2913 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AMELIA ELENA CAVANI BACCI (IUE 2-3560/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3832 Feb 21- Mar 08

MAURICIO KLEINLERER MEHR (IUE 2-54638/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3819 Feb 21- Mar 08

HUGO CRISTINO FERREIRA (IUE 2-58542/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3732 Feb 21- Mar 08

ALFREDO PAREJA CARAMBULA (IUE 2-54386/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3687 Feb 21- Mar 08

JUSTINA PINTADO RODRIGUEZ (IUE 2-57857/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3571 Feb 20- Mar 07

JOSE GERVASIO PARODI COLLAZO (IUE 2-2767/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3564 Feb 20- Mar 07

RUBEN ALEMAN AYALA (IUE 2-59378/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3356 Feb 19- Mar 06

OSCAR HECTOR PEDEMONTI ROSSI (IUE 2-57992/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3176 Feb 15- Feb 28

ARMANDO DIAZ y EMA STEFFANO DIAZ (IUE 2-30977/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3154 Feb 15- Feb 28

JULIO TOBIO RODRIGUEZ (IUE 2-44968/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3146 Feb 15- Feb 28

GERARDO VICENTE DI PAOLO BUSTAMANTE (IUE 2-54950/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2904 Feb 14- Feb 27

ELENA RAQUEL ERRAMOUSPE DUDOY (IUE 2-57235/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2854 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VILLANUEVA y MAGDALENA PEREIRA (IUE 156-305/2018).
Artigas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3759 Feb 21- Mar 08

SAÚL QUEVEDO RAMOS (FICHA 156-941/2018).
Artigas, 24 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3288 Feb 18- Mar 01

LAURA FERREIRA de VARGAS (IUE 156-973/2018).
Artigas, 4 de febrero de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2889 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

PAULO ALBERTO PRADELLA REFATI (IUE 444-470/2018).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3289 Feb 18- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUSSINI COSTA, HULVIA TERESA (IUE 168-503/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 6209 10/p 3095 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

FRANCISCO MIGUEL CARRARA PAEZ (IUE 459-436/2018).
Canelones, 4 de octubre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 6209 10/p 3810 Feb 21- Mar 08

BLANCA MARIA GIRIBONE o GIRIBONI GROSSO (IUE 459-532/2018).
Canelones, 30 de noviembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, FUNCIONARIO COLABORADOR.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2937 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OMAR COLLA LARA (IUE 526-794/2018)
Atlántida, 13 de febrero de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4294 Feb 26- Mar 13

GUSTAVO JAVIER HERNANDEZ SOSA (IUE 526-55/2019).
Atlántida, 13 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3971 Feb 22- Mar 11

VICTORINO GONZALEZ FERNANDEZ, ISABEL SAN MARTIN CARRERA y MARIA DE LOS MILAGROS GONZALEZ SAN MARTIN (IUE 526-796/2018).
Atlántida, 8 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3942 Feb 22- Mar 11

ZULMA RIVERO FONTES y CELIAR TRINIDAD RUIZ (IUE 526-757/2018).
Atlántida, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3671 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA LLOPART FORNÉ (IUE 179-687/2018).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3159 Feb 15- Feb 28

BEATRIZ ITZCOVICH RUIZ y GUERINO PALERMO SIVOLELLO o SIVOLELLA o SIVORELLA o SIBORELLA (IUE 179-467/2018).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2957 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

JORGE ALBERTO TEREVINTO REY (IUE 180-696/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4324 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FLORA RUMILDA VERGES (IUE 440-964/2018).
Las Piedras, 6 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4449 Feb 27- Mar 14

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MACHIN (IUE 440-43/2019).
Las Piedras, 15 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4314 Feb 26- Mar 13

BLANCA HAYDEE RAVERA RISSO (IUE 440-872/2018).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3809 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO GONZALEZ TELLECHEA (IUE 440-1049/2018).
Las Piedras, 8 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3630 Feb 20- Mar 07

SEXTO TURNO

FEDERICO NICOLAS ROJAS DAMIANO (FICHA IUE 458-942/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3479 Feb 19- Mar 06

PEDRO RAMON ORTIZ MANEIRO (FICHA IUE 458-889/2018).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3113 Feb 15- Feb 28

SÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN CASURIAGA VIERA (IUE 533-1076/2018).
Las Piedras, 6 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4450 Feb 27- Mar 14

MIGUEL ANGEL GARAYALDE UTHURBURU (IUE 533-782/2018).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4447 Feb 27- Mar 14

HUGO MARTELLA CABRERA (IUE 533-1077/2018).
Las Piedras, 18 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4313 Feb 26- Mar 13

ANA MARIA QUINTANA RONCHETTI (IUE 533-1044/2018).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3808 Feb 21- Mar 08

NORMA YOLANDA SEIJAS o SEIJA FACIO (IUE 533-839/2018).
Las Piedras, 11 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3480 Feb 19- Mar 06

ADRIANA JACQUELINE SILVEIRA DORTA (IUE 533-34/2019).
Las Piedras, 11 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3478 Feb 19- Mar 06

PETRONA NICASIA MORALES RODRIGUEZ (IUE 533-1067/2018).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3158 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBA ROSARIO BERNECH RODRÍGUEZ (FICHA 175-652/2018).
Pando, 6 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4305 Feb 26- Mar 13

RAMÓN PAIS MARTINEZ, EMILIA BONILLA DIAZ y WISMAN NORBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR (FICHA 175-311/2018).
Pando, 26 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4296 Feb 26- Mar 13

MANUEL ISIDORO o YSIDORO PEREZ MOLINA (FICHA 175-11/2019).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4122 Feb 25- Mar 12

MARÍA MERCEDES LOPEZ LEMOS (FICHA 175-825/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4054 Feb 25- Mar 12

RITA ANGELA DADOMO TIRAMANI (FICHA 175-813/2018).
Pando, 5 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4053 Feb 25- Mar 12

JULIO CESAR PONZO HERNANDEZ (FICHA 175-447/2018).
Pando, 19 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4052 Feb 25- Mar 12

EDISON ASDRUBAL GONZALEZ SIMBRELO (FICHA 175-665/2018).
Pando, 15 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3243 Feb 18- Mar 01

HUGO HUMBERTO SUAREZ BELLO (FICHA 175-607/2018).
Pando, 23 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2907 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

TOMASA ILDA MARRERO GONZALEZ (FICHA 176-738/2018).
Pando, 3 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4306 Feb 26- Mar 13

ENRIQUE MIGUEL EVANGELISTA CRESPI (FICHA 176-4/2019)
Pando, 13 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4293 Feb 26- Mar 13

GUSTAVO SOLARI VIDART (FICHA 176-772/2018).
Pando, 19 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3825 Feb 21- Mar 08

BLANCA ELIDA FAJARDO AMICONE (FICHA 176-758/2018).
Pando, 6 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3637 Feb 20- Mar 07

HUMBERTO FERNANDEZ GIACUZA (FICHA 176-717/2018).
Pando, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3129 Feb 15- Feb 28

ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS o ARACY FERREIRA (FICHA 176-504/2018).
Pando, 15 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3111 Feb 15- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECILIA MARIA MEDEROS PINTOS (IUE 207-23/2019).
Melo, 11 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4379 Feb 27- Mar 14

AURITES VIERA (IUE 207-677/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4018 Feb 25- Mar 12

JOSE PEDRO LUCAS ESPINO (IUE 207-718/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3867 Feb 22- Mar 11

CUARTO TURNO

PAULINA GUTIERREZ (IUE 208-28/2019).
Melo, 11 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4272 Feb 26- Mar 13

RAMON NEY OLIVERA OLIVERA (IUE 208-787/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3864 Feb 22- Mar 11

LUZ CELESTE COSTA PATRON (IUE 208-631/2018).
Melo, 18 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3226 Feb 18- Mar 01

MARIA DEL CARMEN MARCHESANO CRUZ (IUE 208-816/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3225 Feb 18- Mar 01

ROSA GLADYS TABAREZ RUIZ (IUE 208-750/2018).
Melo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3030 Feb 15- Feb 28

QUINTO TURNO

OSVALDO RODRIGUEZ ALFFONSO (IUE 468-210/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4020 Feb 25- Mar 12

FREDY DANTE MARINELLI MORALES (IUE 468-778/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3521 Feb 20- Mar 07

NILDA PIÑEIRO TECHERA (IUE 468-781/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3029 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

LUIS CARLOS RODRIGUEZ FEIJO (IUE 615-130/2018).
Río Branco, 18 de febrero de 2019.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4273 Feb 26- Mar 13

SEGUNDO TURNO

GENOVEVA SANTANA FERNANDEZ (IUE 616-388/2018).
Río Branco, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4019 Feb 25- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO MODESTO PATRICIO VILLANUSTRE PELUAGA (IUE 223-14/2019).
Colonia, 13 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4148 Feb 25- Mar 12

JULIA ESTHER GONZALEZ ALLIO (IUE 223-712/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4144 Feb 25- Mar 12

VICTOR OVIDIO PEREZ DUPRE y EDILE ENELIDA MAIDANA (IUE 223-738/2018).
Colonia, 6 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3643 Feb 20- Mar 07

CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ RIVERO (IUE 223-10/2019).
Colonia, 11 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3642 Feb 20- Mar 07

MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 223-721/2018).
Colonia, 1 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3483 Feb 19- Mar 06

NESTOR RAUL MANANCERO BENEDETTO (IUE 223-596/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3482 Feb 19- Mar 06

CARMEN RUIZ (IUE 223-736/2018).
Colonia, 6 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2984 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

ZUNILDE ESTHER RIMOLDI (IUE 508-415/2018).
Colonia, 15 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4487 Feb 27- Mar 14

MIRIAM DORIS BEIN RICCA (IUE 508-5/2019).
Colonia, 13 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3961 Feb 22- Mar 11

EDUARDO CASAÑA TORRES (IUE 508-465/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3644 Feb 20- Mar 07

MARTA ELENA ESTRADA (IUE 508-6/2019).
Colonia, 13 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3306 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA ESTHER DE LOS SANTOS (IUE 227-1070/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4326 Feb 26- Mar 13

IDILBERTO GREGORIO BONE BENTANCOUR o BETANCOUR (IUE 227-1075/2018).
Carmelo, 14 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3307 Feb 18- Mar 01

JORGE HERIBERTO CORNÚ REVETRIA (IUE 227-1112/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2986 Feb 14- Feb 27

MARIO NÉSTOR LEÓN PRIETO BERGERO (IUE 227-881/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2982 Feb 14- Feb 27

GRACIELA JUANA BORRÉ RAMÍREZ (IUE 227-879/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2981 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HIPÓLITO MAURICIO VIDART SILVA y MARÍA ISABEL FARIÑA GARCÍA (IUE 225-416/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2983 Feb 14- Feb 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELANIRA FIGUEIRA (IUE 242-519/2018).
Durazno, 27 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4469 Feb 27- Mar 14

MARIO CÉSAR GONZALEZ CORTAZZO (IUE 242-704/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4468 Feb 27- Mar 14

ANTONIA TERESITA RAMOS BOLIA (IUE 242-802/2018).
Durazno, 4 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3700 Feb 22- Mar 11

FANNY CRISTINA MURAÑA BENTANCOR (IUE 242-21/2019).
Durazno, 5 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3699 Feb 22- Mar 11

FRANCISCO ó FRANCISCO CONCEPCIÓN SOSA PEREIRA ó SOSA PEREYRA, URSULA GANDOLFO, FRANCISCO MIGUEL SOSA GANDOLFO, MARÍA MARGARITA SOSA GANDOLFO y JULIO MARIO SOSA GANDOLFO (IUE 242-87/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3435 Feb 19- Mar 06

LUIS ARMANDO ARRIOLA ROJAS (IUE 242-29/2019).
Durazno, 5 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3434 Feb 19- Mar 06

NORMA GLADYS FERREIRA CABRERA (IUE 242-32/2019).
Durazno, 8 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3433 Feb 19- Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA AIDA LOPEZ AGOSTO (IUE 254-810/2018).
Trinidad, 19 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4270 Feb 26- Mar 13

RAUL RUPERTO SAAVEDRA o SABEDRA DE LEON y AZUCENA MARGOT GONZALEZ MOLINA (IUE 254-760/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3610 Feb 20- Mar 07

SANTIAGO OLIVERA BONILLA, JOAQUINA ISABEL MENDEZ DARIAS o DARIA y MAURICIO OLIVERA MENDEZ (IUE 254-912/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3450 Feb 19- Mar 06

LYDIA o LIDIA MARGOT DE LEON OSORES (IUE 254-146/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3367 Feb 19- Mar 06

TERESITA GONZALEZ LARREA (IUE 254-853/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3261 Feb 18- Mar 01

FELICIA YOLANDA CASTRO (IUE 254-878/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3082 Feb 15- Feb 28

MARIO RUBEN OURTHE CABALE LOPEZ (IUE 254-708/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2936 Feb 14- Feb 27

MARIA FRANCISCA MICHAUS RIJO (IUE 254-782/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2935 Feb 14- Feb 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA DOMINGA VIÑOLY GONZALEZ o ALBA DOMINGA VIGNOLI GONZALEZ (FICHA IUE 260-1233/2018).
Florida, 20 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4285 Feb 26- Mar 13

DARDO ALFREDO MARTINEZ BAEZ (FICHA IUE 260-672/2018).
Florida, 2 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4085 Feb 25- Mar 12

ISIDORA BASIGÑANI o BASIGNANI MEDERO (FICHA IUE 260-35/2019).
Florida, 7 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3385 Feb 20- Mar 07

GRACIELA FERNANDEZ LOPEZ (FICHA IUE 260-1052/2018).
Florida, 12 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3222 Feb 18- Mar 01

OSCAR SILVINO SANNER TEJERA (FICHA IUE 260-76/2019).
Florida, 5 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3094 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE ALBERTO GIL PÉREZ (FICHA IUE 260-1144/2018).
Florida, 6 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2868 Feb 14- Feb 27

MARIA ENILDA o MARIA ENILDA PLACIDA SORIA CANCELA (FICHA IUE 260-79/2019).
Florida, 7 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2867 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

GABRIEL DELGADO BRACCO (IUE 261-118/2019).
Florida, 19 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4284 Feb 26- Mar 13

STELLA BERDIAS DALIA (IUE 261-1001/2018).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4087 Feb 25- Mar 12

JULIO CESAR MARTINEZ DIZ (IUE 261-76/2019).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3027 Feb 18- Mar 01

MIRTA GLADYS SASTRE MORALES (IUE 261-948/2018).
Florida, 11 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2870 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CACERES MAIDANA (IUE 274-621/2018).
Minas, 24 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4136 Feb 25- Mar 12

HEBER JAVIER AGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 274-867/2018).
Minas, 8 de febrero de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 6209 10/p 4039 Feb 25- Mar 12

HENNA LORELEY ESCUDERO ESTRADA o HENNA DORELEY ESCUDERO (274-784/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3623 Feb 20- Mar 07

SERGIO ADEMAR PEREZ DE LEON (IUE 274-865/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3080 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

ALBERTO CLEMENTE ALDROVANDI BERACOCHEA (IUE 432-737/2018).
Minas, 18 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4298 Feb 26- Mar 13

MARÍA ESTHER FERNANDEZ PEREIRA (IUE 432-32/2019).
Minas, 18 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4297 Feb 26- Mar 13

WALTER HILARIO SANCHEZ SAMPRIETO y AIDA PEREZ GARCIA (IUE 432-721/2018).
Minas, 8 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4137 Feb 25- Mar 12

MARÍA SHIRLEY GARCIA SILVA (IUE 432-512/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3089 Feb 15- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA JUANA ABAL ASCORRETA (FICHA 284-1204/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3329 Feb 18- Mar 01

ANTONIO MOZO SERRON (FICHA 284-1011/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3141 Feb 15- Feb 28

EUGENIO MUNIZ FERNANDEZ (FICHA 284-1088/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3036 Feb 15- Feb 28

MIRIAM RAQUEL PIANA FLEITAS y NESTOR NILO MARQUEZ DE LA LLANA (FICHA 284-1008/2018).
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 3004 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EMILIO VICENTE, RODRIGUEZ LAFFERRANDERIE (IUE 285-863/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4457 Feb 27- Mar 14

HILDA ELEAZAR SUAREZ y JOSÉ ARTEMIO RAMOS (IUE 285-1156/2018).
Maldonado, 15 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4335 Feb 26- Mar 13

ALICIA BRITOS INDA (IUE 285-1065/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3522 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

ROCENDO FELICIANO GUATTINI POSADA y LAURINDA MOLINA AMARAL (FICHA 286-1274/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3985 Feb 22- Mar 11

HUGO GARCIA TOLEDO (286-1253/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3828 Feb 21- Mar 08

SUSANA NAIME ESPOSITO (286-1148/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3764 Feb 21- Mar 08

PEDRO ERASMO SEGOVIA (IUE 286-1057/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3618 Feb 20- Mar 07

JORGE LUIS ZANETTI CORREA (286-1151/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3033 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FEDERICO MOISES OLID GONZALEZ (FICHA 503-551/2018).
San Carlos, 12 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2992 Feb 14- Feb 27

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER PLADA BONILLA (FICHA 505-370/2018).

San Carlos, 16 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3988 Feb 22- Mar 11

ARIEL OTTADO PERDIGON y YOLANDA ISABEL QUINTANA FONSECA (FICHA 505-513/2018).
San Carlos, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3831 Feb 21- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORIS BEATRIZ MENDIETTA PACHECO y TIMOTEO PINTOS REYNA (IUE 300-800/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4275 Feb 26- Mar 13

NOEMI LILA VERDE MARTINEZ (IUE 300-805/2018).
Paysandú, 5 de diciembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3556 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

JORGE JOSE ROMERO NATTERO (IUE 301-461/2018).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4260 Feb 27- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

BLANCA GONZALEZ NIETO (IUE 501-713/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4081 Feb 25- Mar 12

AURORA GRACIELA SAFFONS BIANCHI (IUE 501-752/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3092 Feb 15- Feb 28

MIRTA THIEBAUT APELO (IUE 501-793/2018).
Paysandú, 10 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2968 Feb 14- Feb 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MILESSI FIGUN, MIRTHA BEATRIZ (IUE 317-43/2019).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 4274 Feb 26- Mar 13

NACIF MARENCO, HECTOR HORACIO y KORCHIAK MIRONSKY, ROSA (IUE 317-48/2019).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 4108 Feb 25- Mar 12

FERNANDEZ VILA, SUSANA ROSA (IUE 317-50/2019).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 4095 Feb 25- Mar 12

ARBOLEYA DE LOS REYES, RAUL WALTER (IUE 317-179/2016).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3081 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SURKOV, BASILIO y KOZOLAP o KOZALAT LYDA (B/300/2002).
Young, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2891 Feb 14- Feb 27

PRIMER TURNO

NILDA DEL CARMEN BARRRAGAN LATORRE (IUE 318-290/2018).
Young, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3762 Feb 21- Mar 08

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDGAR BELLO MONTESANO (IUE 445-186/2018).
Young, 29 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3895 Feb 22- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENIS LEITE SILVA (FICHA IUE 329-758/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3769 Feb 21- Mar 08

ORESTES PERALTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-759/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3767 Feb 21- Mar 08

ERONDINA OLIVERA DOS SANTOS (FICHA IUE 329-575/2018).
Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3122 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

JOSÉ CARLOS TEJERA GÓMEZ (FICHA IUE 330-737/2018).
Rivera, 14 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4240 Feb 26- Mar 13

EVA MARÍA OLIVERA IGNACIA (FICHA IUE 330-732/2018).
Rivera, 14 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4238 Feb 26- Mar 13

ARMANDO TEXEIRA LARRONDA (FICHA IUE 330-706/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3302 Feb 18- Mar 01

QUINTO TURNO

NELIAMAR LIMA COITIÑO (FICHA IUE 462-757/2018).
Rivera, 1 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4241 Feb 26- Mar 13

JOSE MARIA PEREIRA BORGES (FICHA IUE 462-610/2018).
Rivera, 1 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4239 Feb 26- Mar 13

TORIBIO SUAREZ QUINTANA (FICHA IUE 462-646/2018).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4236 Feb 26- Mar 13

SEXTO TURNO

MARTA OLVEIRA ROCHA (FICHA IUE 477-189/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4237 Feb 26- Mar 13

SONIA TERESA MARTINEZ FERREIRA (FICHA IUE 477-669/2018).
Rivera, 4 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3624 Feb 20- Mar 07

JUANA ANTUNEZ LACUESTA (FICHA IUE 477-672/2018).
Rivera, 4 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3301 Feb 18- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIRIO OSCAR DIAZ o DIAS RODRIGUEZ (IUE 341-282/2018).

Rocha, 14 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4248 Feb 27- Mar 14

MARIA JULIA DE LOS SANTOS CARDOZO (IUE 341-583/2018).
Rocha, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3955 Feb 22- Mar 11

ROBERT ALEJANDRO TORRES MOLINA (IUE 341-691/2018).
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3287 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

MANUEL RUIZ (IUE 342-542/2018).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3601 Feb 20- Mar 07

NICOMEDES GILABAS ALTEZ PEREYRA (IUE 342-615/2018).
Rocha, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3213 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DAYSI ACOSTA CARRASCO (IUE 343-356/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 4093 Feb 26- Mar 13

DINA EVERGISTA PEREZ PARADA (IUE 343-414/2018).
Chuy, 6 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3755 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ EDUARDO DA SILVA PAIVA (IUE 352-1110/2018).
Salto, 6 de febrero de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3926 Feb 22- Mar 11

OTTO FERNÁNDEZ REIS o FERNÁNDEZ REIS CUELHO (IUE 352-1203/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 3761 Feb 21- Mar 08

DANIEL SANTIAGO ISNARDI ARNALDI (IUE 352-1200/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 3429 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

PIEGAS MARTÍNEZ, ANTENOR y ROSA MORALES, SANTA ELENA (FICHA IUE 352-940/2018).
Salto, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4376 Feb 27- Mar 14

ILIODORO de LEIVAS PEREIRA (IUE 353-7/2019).
Salto, 8 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4375 Feb 27- Mar 14

ÁLVAREZ, RAMONA (FICHA IUE 353-41/2019).
Salto, 13 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4103 Feb 25- Mar 12

NÉLIDA PILAR GONZALEZ MACHADO (IUE 353-1211/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 6 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4062 Feb 25- Mar 12

IRIZAGA FERGUSON, MARÍA MAGDALENA (FICHA IUE 353-1078/2018).
Salto, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3927 Feb 22- Mar 11

INVERNIZZI FAGGIANI, ROMEO FRANCISCO (FICHA IUE 353-22/2019).
Salto, 12 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3760 Feb 21- Mar 08

SOUTO MARIN, JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 353-1063/2018).
Salto, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3269 Feb 18- Mar 01

ROBAINA BERRETTA, OROSMAN ANSELMO (FICHA IUE 353-316/2018).
Salto, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3026 Feb 15- Feb 28

MARTÍNEZ BORREA, ÉLIDA RITA (FICHA IUE 509-1142/2018).
Salto, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2856 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

GALLI MEDICHI, JACINTA MARÍA (IUE 509-173/2017).
Salto, 31 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4378 Feb 27- Mar 14

GALBARINI CARBONE, ALBA CELESTE (FICHA IUE 509-928/2018).
Salto, 31 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4377 Feb 27- Mar 14

GLADYS ESTHER LEAL MASSEROLI (IUE 509-1173/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4271 Feb 26- Mar 13

LUIS ALBERTO DALTO PINATO (IUE 509-1167/2018).
Salto, 6 de febrero de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4104 Feb 25- Mar 12

HILDA EULIDIA D' ANGELO MACHADO (IUE 509-1160/2018).
Salto, 6 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3925 Feb 22- Mar 11

FAGÚNDEZ APLANALP, HÉCTOR (FICHA IUE 509-1062/2018).
Salto, 7 de diciembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3270 Feb 18- Mar 01

DAILY TERESITA PUIGVERT MENONI (IUE 352-1151-2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2855 Feb 14- Feb 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN EMMA BARCELÓ NOYA (IUE 370-48/2019).
San José, 21 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4483 Feb 27- Mar 14

ESTEBAN RUBEN BELL GONZÁLEZ (IUE 370-612/2018).
San José, 11 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4481 Feb 27- Mar 14

GERMÁN EMILIO FONT SCHOLDERLE (IUE 370-200/2018).
San José, 6 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 3485 Feb 19- Mar 06

ISMAEL o ISMAEL ERASMO RODRIGUEZ PEREZ y TERESA MABEL ACOSTA LARROSA (IUE 370-511/2018).
San José, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3484 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

ALICIA BEATRIS REPETTO o ALICIA BEATRIZ REPETTO FERREIRA (IUE 371-28/2019).
San José, 19 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4484 Feb 27- Mar 14

MIGUEL JUSTO LAPIZAGA CABRERA, JUANA CARBAJAL RODRIGUEZ y MARÍA ANGÉLICA CARBAJAL RODRIGUEZ (IUE 371-388/2018).
San José, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4328 Feb 26- Mar 13

CÉSAR RAMÓN CALLEJAS PÉREZ (IUE 371-455/2018).
Auxiliado de pobreza.
San José, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3959 Feb 22- Mar 11

CARMEN CAMACHO PÉREZ (IUE 371-712/2018).
San José, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3365 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

VICTOR HUGO UMPIÈRREZ ROQUERO (IUE 510-511/2018).
San José, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4303 Feb 26- Mar 13

MARY ELIZABETH GARCIA GALVAN (IUE 510-61/2018).
San José, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2857 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO GUSTAVO TEJERA BANGO (IUE 530-989/2018).
Libertad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4038 Feb 25- Mar 12

LORENZO FELIPE ITHURBIDE PIRIPICH o ITURBIDE PILIPICH y ORFILIA LOPEZ DE VERA (IUE 530-508/2018).
Libertad, 18 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3366 Feb 19- Mar 06

EDUARDO MARÍA DELEON RODRIGUEZ (IUE 530-713/2018).
Libertad, 16 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2858 Feb 14- Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA NOEL TARUSELLI ULTRA (IUE 382-364/2018).
Dolores, 13 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4098 Feb 25- Mar 12

JULIO CESAR DIAZ DROVANDI (IUE 382-13/2019).
Dolores, 13 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4096 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DARWIN BONJOUR MUÑIZ (IUE 381-1089/2018).
Mercedes, 21 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4139 Feb 26- Mar 13

ROSENDO RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 381-56/2019).
Mercedes, 18 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4097 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

RAÚL ALBERTO REBAGLIATTI MORENO y MARÍA ESTHER REY BARBOZA (IUE 431-1109/2018).
Mercedes, 28 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3608 Feb 20- Mar 07

FRANCISCA INES IRIGARAY INDA (IUE 431-49/2019).
Mercedes, 14 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3607 Feb 20- Mar 07

ANGELA LEONOR GILARDONI RECCIOPPE (IUE 431-1272/2018).
Mercedes, 7 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2932 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO GONZALEZ MANZONI (IUE 396-314/2018).
Tacuarembó, 30 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4291 Feb 26- Mar 13

ALDA NELLY MARTINOTE AYALA (IUE 396-743/2014).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 3946 Feb 22- Mar 11

CLOTILDE VIÑOLY NUÑEZ (IUE 396-657/2018).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3078 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

PLINIO SUAREZ y GUSTAVO JAVIER SUAREZ FERREIRA (IUE 397-890/2018).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4290 Feb 26- Mar 13

CIRENA o SIRENA ROJAS (IUE 397-35/2019).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3077 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

OTILDE SANCHEZ SOSA (IUE 469-813/2018).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3771 Feb 21- Mar 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ GONZALEZ, MARIA AZUCENA e IGUINI IGUINI, RAMON MARIA (FICHA 412-869/2018).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4287 Feb 26- Mar 13

ALBERTO SIRIO VERGARA y EDELMA LARRONDA CLAVIJO (FICHA 412-936/2018).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3756 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

HECTOR RAUL STERN ESTAVILLO (FICHA 449- 500/2018).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2018.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4441 Feb 27- Mar 14

NIBER ROMAN ACOSTA CORREA (FICHA 449-710/2018).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4113 Feb 25- Mar 12

AIDA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 449-813/2018).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4112 Feb 25- Mar 12

YANELA MASTROPIERRO CORREA (FICHA 449-274/2015).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3954 Feb 22- Mar 11

FERNANDO RODRIGUEZ ARCE (FICHA 449-698/2018).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3602 Feb 20- Mar 07

RICARDO MARTINEZ MELGAREJO (FICHA 449-817/2018).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2951 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO CASARIN (FICHA 284-1189/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4456 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO MORRONE CARUCCIO (FICHA 284-1131/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3619 Feb 20- Mar 07

HEBERT RUBEN BUFFONI (FICHA 284-1087/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3037 Feb 15- Feb 28

BERTA LANCMAN (FICHA 284-1129/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3034 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

SARA GALANTE y JOSE GARBARZ (IUE 285-968/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3620 Feb 20- Mar 07

ESTEBAN TSAKMAZIAN (IUE 285-826/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3523 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

ERNESTO CARLOS WALTER PORT (IUE 286-999/2018).
Maldonado, 22 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3794 Feb 21- Mar 08

REMIGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (286-972/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3524 Feb 20- Mar 07

SUSANA BEATRIZ PIZZUTO (IUE 286-1090/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3035 Feb 15- Feb 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

ADELA RAMONA GAMBOA GALVAN (IUE 618-8/2019).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4078 Feb 25- Mar 12

WILMAR NUÑEZ CORREA (IUE 618-15/2019).
Paso de los Toros, 13 de febrero de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4077 Feb 25- Mar 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "Montiel, Adolfo Jonio, SUCESION", IUE 52-60428/1986, se hace saber que por resolución No. 4520, de fecha 30 de agosto de 2018, se ha decretado emplazar a Silvana Naser de Montiel a efectos que se presente a aceptar la herencia de autos, dentro del plazo de 40 días bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 12/9/2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3584 Feb 21- Mar 08

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "JIMENEZ HEVIA, ALICIA-SUCESION" IUE 2-13944/2016, por auto Nº 6006/2018 de fecha 06/11/2018, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA CRISTINA OPAZO JIMENEZ a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (artículos 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 01 de febrero de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4131 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RIOS, ALBERICO SUCESION - IUE 2-29531/2015" se intima al heredero Sr. Albérico Marcos Ríos, la aceptación de la herencia de ALBERICO RIOS en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 13 de diciembre del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3678 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno dictada en autos caratulados: "CALCELIA COSENTINO, MYRIAM - SUCESION"- IUE: 2-34510/2017 según providencia Nº 4774/2018 del 5 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO MARCOS CALCELIA DUARTE, SERGIO RAPHAEL CALCELIA BUENO, ESTEBAN MIGUEL CALCELIA BUENO, NOELIA VANESSA CALCELIA BUENO y JOSÉ MAURICIO CALCELIA BUENO, por el termino de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Curador de Bienes que los represente.-
Montevideo, 30 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3490 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LENCINA, OLGA Y OTRO SUCESION" IUE 2-44325/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA NATALIA MOLINA MEZZA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante OLGA RENE O RENEE LENCINA Y MARIA CRISTINA MEZZA LENCINA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 04 de febrero de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 4491 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "TABEIRA ANCHORDOQUI, MELCHOR Y OTRO SUCESION" IUE 2-41123/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 03/10/2018, ejemplares Nº 30070 y Nº 30079 del DIARIO OFICIAL de fechas 15/11/2018 y 28/11/2018 respectivamente y las publicaciones Nº 8467 y Nº 8476 del Diario El Edicto de fechas 15/11/2018 y 28/11/2018 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto apellido del causante , corresponde rectificar donde dice: "MELCHOR EBERTO TABEIRA ANCHOR" debe decir "MELCHOR EBERTO TABEIRA ANCHORDOQUI".
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 4388 Feb 27- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CORREA MARIA ELENA. SUCESION. IUE. 208-349/2016", se INTIMA a la Sra. OLGA SOUZA CORREA, para que según lo dispuesto en el artículo 1070 y 1071 del Código Civil comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días a efectos de pronunciarse sobre si renuncia o acepta la herencia de su madre MARIA ELENA CORREA, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. Melo, 1 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 4380 Feb 27- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ROLANDO WALDER BUSTILLO ZABALETA -IUE 274-939/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 12 de febrero de 2019 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 4445 Feb 27- Mar 14

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: MILTON NEBER ALVARIZA URRUTIA -IUE 274-933/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 12 de febrero de 2019 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6209 10/p 3891 Feb 22- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, RAMON - MONTES DE OCA GONZALEZ, WILSO EMILIANO - GONZALEZ RAMOS, EULOGIA AMANDA. SUCESIONES. FA. 456-771/2010", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la SRA. MARIS OLGA MONTES DE OCA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

01) $ 6209 10/p 3143 Feb 15- Feb 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

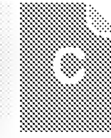
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE IUE 396-596/2017 se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este trámite está Auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 30 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de octubre de dos mil dieciocho- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 30/p 3075 Feb 15- Abr 01

Convocatorias



CLUB NEPTUNO

Llamado a Asamblea Extraordinaria el día 13.03.2019 sita en Juan Lindolfo Cuestas 1595. A tratar: informe y resolución del llamado a Concurso, primer llamado a las 19 horas, segundo llamado a las 19.30 horas.

Primera Publicación

03) $ 640 2/p 4527 Feb 27- Feb 28

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 28 de marzo de 2019, a la hora 19:30 en la Biblioteca del Colegio Alemán, entrada por Av. Dr. Francisco Soca 1356.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.

2) Informe de la Comisión Directiva

3) Informe del Director

4) Informe del Tesorero

5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva

6) Elección de siete suplentes para la misma

7) Elección de dos fiscales para el año 2019

8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea

9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)

Montevideo, febrero 2019 - La Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 4320 3/p 4523 Feb 27- Mar 01

ASOCIACION PROCARDIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los miembros fundadores y activos para la asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2019 a las 18:30 y 19:00 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, Durazno 2025, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2018

2º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

Montevideo 26 de febrero de 2019.

Consejo Directivo.

Única Publicación

03) $ 640 1/p 4511 Feb 27- Feb 27

FEDELER S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de marzo de 2019, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en el apto. 1202 del Edificio Apolo, sito en Av. Gorlero esquina calle 29 de la ciudad de Punta del Este, Maldonado a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Aprobar memorias y balances de los ejercicios cerrados al 31.03.2016 y 31.03.2017.

3) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4) Renuncia del Director Fernando de Blas.

5) Elección del nuevo Directorio.

6) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 3360 3/p 4501 Feb 27- Mar 01

PRADO GRANDE S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 2019 en la calle Misiones 1487, Montevideo, a las 13:00 primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente

orden del día:

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables, la Memoria y el Proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2009; 30 de junio de 2010; 30 de junio de 2011; 30 de junio de 2012; 30 de junio de 2013; 30 de junio de 2014; 30 de junio de 2015; 30 de junio de 2016; 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2018.
3. Disolución y liquidación de la sociedad, designación de liquidador.
4. Distribución de los Resultados Acumulados de la sociedad al 30 de junio de 2018.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá a tres días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4800 3/p 4498 Feb 27- Mar 01

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS CUIDAR S.A

Se convoca para el día Miercoles 20 de Marzo del 2019, a las 18.30 hs. Lavalleja y Ellauri (sala de reuniones), en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 19 hs.
Orden del día
1) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2018
2) Consideración de la gestión actual del Directorio.
3) Designación de los Directores de la Sociedad
4) Distribución de Utilidades.
Dra, Ana Laura Rodriguez, Dr. Julio Cítera, Dr. Gabriel Escuder.

03) $ 2400 3/p 4312 Feb 26- Feb 28

BARRANCAS DE LA PEDRERA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de Marzo de 2019, en el local de las calles 2 y 9, Balneario La Pedrera, Departamento de Rocha, a las 13.00 y 14.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, correspondientes a los ejercicios finalizados desde el 31 de Enero de 2014 hasta el 31 de Enero de 2018.
3) Destino de los resultados.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Elección de Directorio, número de miembros y su remuneración.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

03) $ 4800 3/p 4282 Feb 26- Feb 28

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 20 de marzo de 2019, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Víctor Soliño 349 Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración y resolución sobre el Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades; y constitución de reserva legal.
3. Determinación, Designación e Integración del Directorio.
4. Consideración y resolución de política de colaterales con emisores.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El Directorio.

03) $ 3360 3/p 4266 Feb 26- Feb 28

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LUCEO S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el día 15 de marzo de 2019 en Rincón 468 Piso 2, Montevideo a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea
2. Aprobar la adquisición por donación del bien inmueble padrón número Padrón 25.336 (veinticinco mil trescientos treinta y seis) del departamento de Rivera.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2400 3/p 4157 Feb 25- Feb 27

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NIENSUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el día 15 de marzo de 2019 en Rincón 468 Piso 2, Montevideo a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea
2. Ratificar el aumento de capital integrado resuelto por el Directorio con fecha 30 de enero de 2017.
3. Aprobar la donación del bien inmueble padrón número Padrón 25.336 (veinticinco mil trescientos treinta y seis) del departamento de Rivera a Luceo S.A.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2880 3/p 4156 Feb 25- Feb 27

EQUITAL S.A. ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 19 de marzo de 2019 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2018 y Proyecto de Distribución de Utilidades
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
VALENTUR S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY SA.

Última Publicación

03) $ 6240 3/p 4155 Feb 25- Feb 27

EQUITAL S.A. ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 19 de marzo de 2019 a la hora 9.30 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2018 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas

deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
VALENTUR S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.

Última Publicación
03) $ 6240 3/p 4154 Feb 25- Feb 27

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 19 de marzo de 2019 a la hora 11.30 la primera convocatoria y a la hora 12.30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2018 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
VALENTUR S.A., TILMARENCO S.A. y KAMOLY S.A.

Última Publicación
03) $ 5280 3/p 4153 Feb 25- Feb 27

CONVOCATORIA

Nirobelt S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Plaza Independencia 753 piso 12 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Estados Financieros por los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018.
3.- Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018.
4.- Designación de nuevos directores.
5.- Designación de un representante para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 2880 3/p 4076 Feb 25- Feb 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Nina Selva SANCHEZ BELLO, solicita título del Urnario (estante) Nº 61 Block 1 Sector G del Cementerio de la ciudad de Pando, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Dpto. Necrópolis de Municipio Pando.-
2019-81-1360-00018.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 4000 5/p 4295 Feb 26- Mar 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GLYDE NOEMI ANTUNEZ MENCIA y ALBERTO VALDEMAR PORTAS GALVÁN (IUE 2-56015/2018)
Montevideo, 5 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 4434 Feb 27- Mar 14

TERCER TURNO

SYLVIA SANJURGO LARRAMENDI y CARLOS JAVIER RODRIGUEZ HUSS (IUE 2-52429/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 4179 Feb 26- Mar 13

ANA MARIA CHOLAQUIDES PARRA y JOSE PABLO BIEMPICA DOCE (IUE 2-56741/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 10569 10/p 3007 Feb 14- Feb 27

QUINTO TURNO

RODRIGO DELLA SANTA PERNAS y MARIA EUGENIA PELAYO BELLONI (EXPEDIENTE 2-49340/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 10569 10/p 4118 Feb 25- Mar 12

NEY ALEJANDRO SOSA LIMA y SILVIA VERONICA LUCAS MUNIZ (IUE 2-3147/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3359 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

LILIAN CRISTINA ECHEVERRIA y WASHINGTON LACUESTA SOSA (IUE 2-30633/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 4437 Feb 27- Mar 14

MIGUEL HERIBERTO SÁNCHEZ GOYA y MAGELA BEATRIZ GONZÁLEZ MARRERO (FICHA 2-55325/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

Última Publicación
05) $ 10569 10/p 2958 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

MAYDA LAURA MOREIRA FERRARI y JUAN ANGEL CLAVIJO VALLEDOR (IUE 2-49883/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3459 Feb 19- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

DIEGO LUIS DELLA CELLA BATLLE y MARÍA FEDERICA COSTA SALVO (FICHA 2/34474/2018).

Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 3333 Feb 18- Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

ROCCHINA PIETRAFESA PIETRAFESA y CARLOS FRANCISCO LOLIC GARBARINO (IUE 2-54266/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 4165 Feb 25- Mar 12

MARIANA PEBE MIGLIORISI y ANÍBAL GABRIEL GONZALEZ LÓPEZ (IUE 2-1153/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3212 Feb 18- Mar 01

MARINA ISABEL LUIS RODRIGUEZ y DOMINGO GUSTAVO CASCO BAMBACAR (IUE 2-52083/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
05) $ 9642 10/p 3043 Feb 15- Feb 28

KIRK JESUS DIAZ CALCAGNO y SILVANA ROXANA JUAREZ (IUE 2-36566/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 2990 Feb 14- Feb 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIAN GABRIEL VAZQUEZ OYARZABAL y KAREN LORELEY PIAS GOMEZ (IUE 2-35273/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 3519 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA LAURA MAZZA PAMPIN y DANIEL KARSACLIAN BERBERIAN (IUE 2-54930/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 4142 Feb 25- Mar 12

GENNY SERRANA DUDLEY MONTOUTO o MONTUOTO y LUIS FERNANDO FUENTES PUMAR (IUE 2-17619/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 3324 Feb 18- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

NATALIA LORENA ACOSTA GIROLDI y JOSE PEDRO VERDUN TORRES (IUE 2-55101/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3355 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIELA FEOLA DENIS y MARCELO BRUNDI (IUE 2-41861/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3316 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO MYSZKA UGOLINI y SERRANA MACE PINTOS (IUE 2-56368/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3304 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE FRANCISCO LEMOS BERNINZONI y REGINA ROSA ELIZALDE MENDEZ (IUE 2-47952/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 3157 Feb 15- Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

WALTER FABIAN FRADA ORTIZ y VIOLETA MARIS LOPEZ GUIMARAENS (IUE 444-319/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 12 de diciembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 4065 Feb 25- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANA MARIA MOREIRA GONZALEZ y CELSO JAVIER FOJO BOSIO (FICHA IUE 458-820/2018).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 4451 Feb 27- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

VANESA MARGARITA CASTILLO ALVAREZ y LUIS DAMIAN SOSA FERNANDEZ (IUE 533-33/2019).
Las Piedras, 13 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 3806 Feb 21- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SERGIO COSTA RIJO y GABRIELA GRICEL SORIA GUTIERREZ (IUE 208-643/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4021 Feb 25- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO DAVID ERNST PONTET y MIRIAM MABEL FROIDEVAUX BOURGEOIS (IUE 225-1071/2018).
Rosario, 10 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4146 Feb 25- Mar 12

PATRICIA MOREL BATISTA y DIEGO ANDRES ROSA GENTILE (IUE 225-1168/2018).
Rosario, 1 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4143 Feb 25- Mar 12

ALEJANDRINA CABRERA FUENTES y LUIS MARCELO BARRETO ALVAREZ (IUE 225-419/2018).
Rosario, 27 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 3818 Feb 21- Mar 08

JAVIER ENRIQUE SCHENCK MAFFIOLI y CLAUDIA MARÍA FORLAN HERNANDEZ (IUE 225-1097/2018).
Rosario, 10 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 3308 Feb 18- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CÉSAR HERNÁN MARTA GOMEZ y ALINE MARÍA LEMARQUANT CHANS (FICHA 242-727/2018).
Durazno, 28 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 3779 Feb 21- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE NOEL CURBELO PIÑEYRO y ALICIA ROSA DELLA VENTURA GARCIA (IUE 260-701/2018).
Florida, 28 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4106 Feb 25- Mar 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MATEO FEDERICO ARBIZA MARQUEZ y SILVANA LORENA SILVA FARINHA (IUE 501-531/2018).
Paysandú, 18 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 3758 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALEJANDRO FABIAN SENA NUÑEZ y MARIA JANNETTE SEQUEIRA ACOSTA (IUE 525-537/2018).
Rocha, 11 de diciembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 10569 10/p 4110 Feb 25- Mar 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "YUNES, MARIA C/ MORAIS, ALDO - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SÓLO CÓNYUGE", IUE 2-50479/2018 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DEL CARMEN YUNES MACHADO y ALDO FERNANDO MORAIS GONZALEZ. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En estos autos se cita, llama y emplaza al Sr. ALDO FERNANDO MORAIS GONZALEZ a esta derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil diecienueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4349 Feb 26- Mar 13

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBAS GUIJUELAS, ELIDA C/ CACERES, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-49116/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CACERES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4438 Feb 27- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ALBERTO C/ NUñEZ, ERIKA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-49313/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Érika Núñez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4433 Feb 27- Mar 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO FERNANDEZ, NILBA C/ DE LEON, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48778/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO DE LEON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2880 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, ALVARO C/ MENDEZ, FERNANDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51389/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FERNANDA DANIELA MENDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 3482 10/p 2970 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SOSA MARIA DE LOURDES C/ ROZAS MATONDI DIEGO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-49854/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DIEGO GASTON ROZAS MATONDI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2019. SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3090 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA NUÑEZ, MARGARET RAQUEL C/ LA CRUZ GARCÍA, CARLOS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 179-623/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS ALBERTO LA CRUZ GARCÍA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3553 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORENA DEL RIO, LUIS ALBERTO C/ ROMAN PINO, MARIA SOLEDAD - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 440-1052/2018; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA SOLEDAD ROMAN PINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3904 Feb 22- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ALDAVE, ANDREA C/ RIOS, ANTONIO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-1070/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio RIOS RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.- Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2899 Feb 14- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ANDREA CAROLINA C/ DA SILVA PEREIRA ALAIN YOBANY. DIVORCIO. IUE 208-623/2018", se emplaza a ALAIN YOBANY DA SILVA PEREIRA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, AUTOS PATROCINADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 30 de Octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3378 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario DIAZ GUTIERREZ en autos caratulados: "LIMA SAN MARTIN, MONICA C/ PERDOMO PEÑA, ELIAS. DIVORCIO", Ficha 286-1192/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Elias Richard PERDOMO PEÑA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 04 de Febrero de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4439 Feb 27- Mar 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA FREIRE, NATALIA JACQUELINE C/ FREIRE RAMIREZ, DARIO ROGELIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-758/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. RICARDO ROGELIO FREIRE RAMIREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.) Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito MIDES - CED - UDELAR.- Paysandú, 15 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4440 Feb 27- Mar 14

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 8º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodríguez Itri, Máximo, Sucesores de Máximo Rodríguez Flores, Sucesores de Gregoria Piedra Núñez, Ana Maria Rodríguez Piedra, Juan Carlos Itri Rodríguez y Andrea Giovana Muñoz Ferreira. Rescisión de Adjudicación. IUE 2-32530/2012, por decreto Nro. 3422 de 3 de octubre de 2018, se cita, llama y emplaza a Máximo Rodríguez Flores, Sucesores de Gregoria Piedra Núñez, Ana María Rodríguez Piedra y/o sucesores a cualquier título y/o interesados, a estar a derecho, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a efectos de proseguir las actuaciones respecto a la vivienda sita en Querétaro 2259, empadronada con el Nº 165.264 de Montevideo. Montevideo, 20 de diciembre de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3292 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE, JESSICA C/ SARAVIA, DIEGO Y OTRO IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-53230/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. NELSON MARTÍN DA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2898 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CLAVIJO MALLADA, SYLVIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-15176/2018, Por auto Nº 6151/2018 de fecha 12/11/2018, ampliado por auto Nº 6576/2018 de fecha 03/12/2018, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones y emplazar a los Sres. JUAN PEREZ SUAREZ, YUMA KARINA PEREZ SUAREZ y CARLOS ALBERTO BENITEZ CLAVIJO, por el plazo de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Montevideo, 8 de febrero de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DI LEO, ROBERTO Y OTRO C/ CALVIÑO, MAURICIO

Y OTRO. ACCIÓN DECLARATIVA." IUE 2-16807/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MAURICIO Y MARTIN CALVIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 07 de febrero de 2019. SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 3214 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en los autos "Tovagliare Romero, José c/. Rodríguez Gómez, Gustavo y otros. Acción pauliana", I.U.E. 2-30558/2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Marta CÚNEO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6760 10/p 3827 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "BURGUES, MARÍA c/ ONAMÉRICA S.A. y otros- PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572)", IUE 2- 51322/2018, se cita, llama y emplaza a ONAMÉRICA S.A. y a LILOTEC S.A., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 11 de febrero de 2019 ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 3408 Feb 20- Mar 07

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GUICHON RODRIGUEZ, WALTER C/ OBRINEL SA Y OTRO. MENOR CUANTIA LEY 18.572". IUE 2-38005/2018, se cita, llama y emplaza a OBRINEL SA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de dos mil dieciocho.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3375 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los respectivos: "REPÚBLICA A.F.I.S.A. C/ SUCESORES DE CARLOS G. DOS SANTOS JUDABER Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (ficha: 156-558/2018), se cita y llama y emplaza a los sucesores del Sr. CARLOS GUANI DOS SANTOS JUDABER y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Padrón Urbano Nº 1420 de la Ciudad de Artigas, a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se deja constancia que el B.R.O.U. cedió el crédito de autos con su garantía hipotecaria a República A.F.I.S.A. Artigas, 29 de Noviembre de 2018. CLAUDIA P. FÁVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 11830 10/p 4107 Feb 25- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos.- Sampere Cruz, Claudia Karina c/ Sampere Echegaray, Nuble Onofre y/o sucesores a cualquier título Posesión notoria de estado civil -I.U.E. 260-985/2018.- Se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Nuble Onofre Echegaray e interesados en el presente proceso para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, diciembre 11 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 3388 Feb 20- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6774/2018 de fecha 5/12/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "NICODELLA CORBO HECTOR ADRIAN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE: 525-603/2018, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose a estar a derecho por el término legal, a los sucesores de HECTOR ORLANDO NICODELLA, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 10140 10/p 3561 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3735/2018 de fecha 08/11/2018 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROTELA MARIA MARCELINA C/ SUCESORES DE MALDONADO RIVERO JUAN BAUTISTA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 342-575/2017", se hace saber: que se EMPLAZA a la Sra Yodite Silva cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
08) $ 3482 10/p 2988 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIQUE, HUGO ALBERTO Y OTRA - CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 396-639/2018; Se EMPLAZA a sucesores, herederos o causabientes de la SRA. IDER APATÍA ALAMÓN, por el término legal, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio o Curador de bienes.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 3079 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LATORRE MARTINEZ, ANTONIO GUADALUPE C/ ZABALEGUI BILBAO,

MARIA LUISA- COBRO DE MULTA y DAÑOS y PERJUICIOS" Fa. 449-462/2014, por Auto Nro. 7148/2018 del 19/12/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de MARIA LUISA ZABALEGUI BILBAO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 8450 10/p 2950 Feb 14- Feb 27

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4706 de fecha 19 de febrero de 2019, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 165.809/002 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros", ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso – Tel. 2915-79-33 – 2916-75-22 internos: 20314 – 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 4251 Feb 27- Feb 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ALEJANDRO GIAVI DOTTA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 405088 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36942 de fecha 13 de diciembre de 2018 y por Resolución Nº 19/19 del Intendente de de Montevideo de fecha 07 de enero de 2019, con destino a Cartera de Tierras , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 4402 Feb 27- Mar 14

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Arturo y Edmundo PELLITRI ARAUJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 170165 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36863 de fecha 08 de noviembre de 2018 y por Resolución Nº 5388/18 del Intendente de Montevideo de fecha 19 de noviembre de 2018, con destino a la apertura de la calle Mayor Juan A. Dobrich, en el tramo comprendido entre las calles Capitán Luis Duarte y Rufino T. Domínguez, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº6, Municipio E.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000004 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3370 Feb 19- Mar 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as. Sres/as. Blanca Rosa, Juan Antonio, Sábado, María Cristina y Domingo INVERSO SCHIFINO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 34373 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 y por Resolución Nº 1184/18 de Secretaría General de fechas 01/03/18 y 12/03/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50585 el 23/11/18; y de la tasación según Resolución Nº 65/19 de fecha 07/01/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 791.617,69 (Unidades Indexadas setecientas noventa y un mil seiscientas diecisiete con sesenta y nueve centésimas); con destino rectificación y ensanche a 30 m de Av. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre la Av. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000017 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3369 Feb 19- Mar 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "COLMAN, ALEJANDRA RAQUEL -INCAPACIDAD-" Ficha 55-145/2003, por Providencia Nº 6306/2016 de fecha 06/10/2016 y Nº 2411/2018 de fecha 24/05/2018, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador al Sr. DARIO COMAS NAVARRO en lugar de la Sra. MARILU DORGANZ BARREIRO, respecto de la incapaz de autos Sra. ALEJANDRA RAQUEL COLMAN Montevideo, 3 de setiembre de 2018.- Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3482 10/p 3147 Feb 15- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "CACERES BERNARDINELLO, ILDA INCAPACIDAD", IUE 2-50175/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6324/2018 de fecha 20/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a ILDA CACERES BERNARDINELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RAMÓN MARÍA VIERA CACERES, quien aceptó el cargo el 21/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.

10) (Sin Costo) 10/p 3419 Feb 19- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "MONTEIRO SCAYOLA, AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-50953/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1614/2018 de fecha 24/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTÍN NAHUEL MONTEIRO SCAYOLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERÓNICA ANDREA SCAYOLA ROJAS, quien aceptó el cargo el 08/05/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 4032 Feb 25- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, CESAR INCAPACIDAD", IUE 2-49781/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6267/2018 de fecha 03/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a CÉSAR DARÍO DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA LOURDES DE LOS SANTOS NOBILE, quien aceptó el cargo el 13/12/2018.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3217 Feb 18- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno en autos caratulados: "DACHI SOSA, RAINEL AUGUSTO - Incapacidad", Expediente Nº 51-1185/2004, se hace saber que se designo nueva curadora del incapaz Rainel Augusto DACHI SOSA a Erika Ercilia GULARTE DACHI, quedando autorizada a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 3116 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "COPPOLA, SONIA INCAPACIDAD", IUE 2-56803/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3652/2018 de fecha 20/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a SONIA LILIAN COPPOLA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Miguel Nevel Coppola, quien aceptó el cargo el 24/08/2018.

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 3423 Feb 19- Mar 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "LUZ ALVEZ, LUIS INCAPACIDAD", IUE 2-56568/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5599/2018 de fecha 24/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERMAN LUZ ALVEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. PAMELA FABIANA LUZ ARFIL, quien aceptó el cargo el 24/10/2018.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 2995 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "REBOLLO RIVERO, ODILIA - INCAPACIDAD", IUE: 2-45764/2014, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 3299/2016, de fecha 29/07/2016, se designó curador interino de la presunta incapaz ODILIA REBOLLO RIVERO a GERARDO PILATTI GOMEZ
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, diecisiete de Mayo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 3792 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "NUÑEZ MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-21233/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1259/2018 de fecha 09/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a María Amanda Nuñez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elena Laura Barrios, quien aceptó el cargo el 09/04/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de 2019. María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3575 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "PINTO LOPEZ, MARTIN ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 2-62962/2006, se hace saber que por Resolución Nº 4921/2018 de fecha 11/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARTIN ALEJANDRO PINTO LÓPEZ, al/a Sr/a. ANA LOLA LÓPEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VILMA ETHEL BATISTA FRIAS, quien aceptó el cargo con fecha 30/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 12 de febrero de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 4470 Feb 27- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MEGA LALIA, CLAUDIO -INCAPACIDAD-", IUE 2-52749/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6320/2018 de fecha 13/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ZULLY SOSA del denunciado CLAUDIO MARINO MEGA LALIA, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4396 Feb 27- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GAMARRA ALVAREZ, NESTOR HUGO - INCAPACIDAD" I.U.E Nº 168-620/2015 se hace saber que por resolución Nº 689/2018, de fecha 20 de febrero de 2018 se declaro en estado de INCAPACIDAD a NESTOR HUGO GAMARRA y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos ala Sra. ZUNILDA PEREZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de abril de 2018.
Canelones a los dieciseis días de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Valeria Martinez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 3958 Feb 22- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GRANICA GARCIA, FELICIANA PAULA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-225/2016 se hace saber que el 13 de mayo de 2016 se presentó denuncia de Incapacidad de FELICIANA PAULA GRANICA GARCIA y por Resolución Nº 6954/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, se designo CURADORA INTERINA a ALICIA PEREZ PASSADE quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 10 de DICIEMBRE de 2018. Se deja constancia que por resolución 1722/2017 de fecha 18 de abril de 2017 la denunciada incapaz consta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Canelones, a los veintidos dias del mes de enero de 2019. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3781 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "RODRIGUEZ, Carlos Francisco -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230143/1992 se hace saber que el 01 de febrero de 1994 se declaro en estado de Incapacidad a CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ y por Resolución Nº 3055/2017 de fecha 20 de junio se designó CURADORA del incapaz de autos a la Sra. Carmen RODRIGUEZ GUADALUPE, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28 de julio de 2017- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3055/2017 de fecha 20 de junio de 2017.
Canelones a los doce días de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) (Sin Costo) 10/p 3299 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida,

en autos caratulados "RIVERO RODRIGUEZ GILDA MARIEL. INCAPACIDAD I.U.E. 562-101/2018". En cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 5487/2018 de fecha 17/12/2018 se hace saber que se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A GILDA MARIEL RIVERO RODRIGUEZ.-
Se deja constancia de que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio
(Art. 89,2 del C.G.P.)
Atlántida, 21 de Diciembre de 2018 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3888 Feb 22- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DOMINGUEZ BENTANCOUR, YOBANA MARICLOS-INCAPACIDAD", ficha IUE: 381-894/1996, se hace saber que por auto Nº 6764/2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, se designó nueva curadora definitiva del incapaz YOBANA MARICLOS DOMINGUEZ BENTANCOUR, a la Sra. MERCEDES BEATRIZ DOMINGUEZ BENTANCOUR, en sustitución del anterior curador el Sr PABLO ALEJANDRO RUIZ MARQUEZ; habiendo aceptado el cargo con fecha 21 de Febrero de 2019. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).-
Las Piedras, 21 de febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4300 Feb 26- Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "LOPEZ RAMIREZ, TERESA - INCAPACIDAD", FICHA 458-663/2018, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5173/2018, de fecha 12 de Setiembre de 2018, designó al Sr. PABLO HILARIO SOSA CABRERA, curador interino del presunto incapaz TERESA LOPEZ RAMIREZ, quién aceptó el cargo con fecha 22 de Octubre de 2018.-
Las Piedras, 30 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 4448 Feb 27- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ, WASHINGTON - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 68-85/1996, se hace saber que por auto auto Nº 3286/2006, de fecha 15 de agosto de 2006 se designó al Sr. JULIO CESAR MARTINEZ, Curador definitivo del incapaz de autos WASHINGTON MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 30 de Octubre de 2007. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078.
Las Piedras, 06 de febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3786 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Turno, en autos caratulados "MENESES JUAN JOSÉ - INCAPACIDAD", Ficha: 175-151/2017, se hace saber que por auto Nº 6819/2018, de fecha 18/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSÉ MENESES PINTADO C.I. Nº 1.824.706-6, habiéndose designado curadora definitiva a ANA MARÍA MADAMA C.I. Nº 2.510.326-5.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3883 Feb 22- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BAGNASCO NOCETTI, GUSTAVO NICOLAS - INCAPACIDAD" IUE 223-71/2018, se hace saber que por Decreto Nº 5813/2018 de fecha 15/11/2018 se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO NICOLAS BAGNASCO NOCETTI C.I. Nº 4.234.106-2, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. Teresa Dilma NOCETTI DE LEON C.I. Nº 2.749.088-2, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 30 de noviembre de 2018.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 3121 Feb 15- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GALLEGOS PEREZ, BLANCA ROSA INCAPACIDAD, IUE 285-1071/2017" SE DECLARO A BLANCA ROSA GALLEGOS PEREZ C.I. Nº 3.799.422-8, EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA GRISEL IVONNE CABRAL GALLEGOS C.I. Nº 2.721.4520-0 DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6592/2018 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.-
MALDONADO, 24 DE OCTUBRE DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 3142 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno San Carlos, en autos caratulados: "ALONSO PLADA, RUBEN DANUBIO - INCAPACIDAD. FA. 284-375/1995", se hace saber que por Auto Nº 2204 de fecha 1.6.2018, fue designada Curadora Definitiva del ya declarado incapaz RUBEN DANUBIO ALONSO PLADA, a la Sra. MABEL ALONSO PLADA, habiendo aceptado el cargo el día 11.6.2018, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 16 de julio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 2971 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA ALMIRON, ALVARO FABIAN - INCAPACIDAD" IUE 300-851/2016 se hace saber que por auto Nº 4952/2018 de fecha 06.08.2018, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO FABIAN ACOSTA ALMIRON, C.I. 5.381.418-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a LUIS ALBERTO ACOSTA MARTINEZ, C.I. 4.119.978-5, quien aceptó el cargo conferido con fecha 21.12.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 5 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3538 Feb 20- Mar 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FEIJOO CASTRO ANA PAULA - INCAPACIDAD" IUE 501-702/2017, se hace saber que por decreto Nº 405/2019 de fecha 15.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a ANA PAULA FEIJOO CASTRO, C.I. 5.275.212-8, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. ALICIA CASTRO MIÑOZ, C.I. 2.536.970-0, quien aceptó el cargo conferido con fecha 15.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 18 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 3916 Feb 22- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5764/2018 de fecha 28/11/2018, se designó nuevo curador definitivo de la Incapaz Terezinha Denise Leal Vargas, (I.U.E.: 329-36/2000) a IESEL RENATO LEAL VARGAS. Rivera, 04 de Enero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3482 10/p 3123 Feb 15- Feb 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2696/2018 de fecha 26/06/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Ángela Daiana Barrios de los Santos, (I.U.E.: 477-270/2016), habiéndose designado curador del mismo a Mª Rosalia de los Santos. Rivera, 25 de Julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 3120 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "LARREA CAMBRE LUCIA - INCAPACIDAD", IUE: 342-413/2017, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4388/2018 de fecha 22/8/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCIA LARREA CAMBRE, C.I.: 4.912.222-3, domiciliada en 19 de Abril 1119, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; habiendose designado Curadora Definitiva de la misma a la Sra. NORMA CAMBRE PEREZ, C.I.: 3.714.043-1, con igual domicilio que la anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 5/9/2018.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) $ 3482 10/p 3560 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ MÉNDEZ, Javier. INCAPACIDAD." - IUE 352-87/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ, designándose curadora a SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de diciembre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Abogada dependiente de INAU, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 3581 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEXEIRA CURBELO, Rita Luján - Incapacidad - IUE 353-268/2018", se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Rita Luja? TEXEIRA CURBELO, designándose curadora Definitiva a la Sra. Rita Cecilia GONZALEZ TEXEIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de noviembre de 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoria de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidós de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 4079 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE MELLO CORREA LOPEZ, ANTHONY JOEL.- INCAPACIDAD.- IUE 353-891/2018", se hace saber que por Providencia nº 275/2019 de 7 de febrero de 2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANTHONY JOEL de MELLO CORREA LOPEZ, titular de la cédula de identidad Nº 5.102.506-3, designándose Curador Legítimo al padre Sr. RUBEN EUGENIO de MELLO CORREA SOSA, titular de la cédula de identidad Nº 3.552.748-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de Febrero de 2018, al que se le exonera de la obligacion legal de prestar fianza y faccion de inventario atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día once de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3412 Feb 19- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVEIRA SILVEIRA, Wasington Daniel. INCAPACIDAD." - IUE 509-190/2016, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a WASINGTON DANIEL SILVEIRA SILVEIRA, designándose curadora a TERESITA LILIAN SILVEIRA CARDOZO, C.I. Nº 4.366.892-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de febrero del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de febrero del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 3745 Feb 21- Mar 08

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES





DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO
TEL./ FAX.: 2.508.59.67 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/18
"RECAMBIO DE TECHO LIVIANO INCLINADO Y OTRAS OBRAS EN EL SALÓN DE FIESTAS DEL PARQUE POLICIAL".-

FECHA DE APERTURA: 22/03/2019 - HORA: 11:00 (APERTURA ELECTRÓNICA)

VISITA OBLIGATORIA: DIA 07/03/2019 HORA: 13:00 EN PARQUE POLICIAL SALÓN DE FIESTAS (JAMES SUMMER ENTRE AVDA. E. MÁRQUEZ CASTRO Y CALLE JOSÉ ARTIGAS, SOLYMAR, DPTO. DE CANELONES, COORDENADAS: -34.823949, -55.959259. TEL.: 2695-63-87; 2030-87-17 PARA COORDINAR VISITAS CON VIRGINIA ACOSTA Y LARA, ASUNTOS SOCIALES TUTELA.-
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 20/03/2019 (INCLUSIVE)
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 20/03/2019 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4289 Feb 27- Feb 27





DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO
TEL./ FAX.: 2.508.59.67 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/18
"REACONDICIONAMIENTO DE POLICLINICA".-

FECHA DE APERTURA: 22/03/2019 - HORA: 11:00 (APERTURA ELECTRÓNICA)
VISITA OBLIGATORIA: DIA 06/03/2019 HORA: 10:00 EN GABOTO 1681 POLICLINICA GABOTO
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 20/03/2019 (INCLUSIVE)
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 20/03/2019 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4281 Feb 27- Feb 27



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

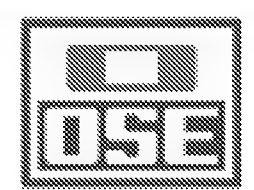
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Licitación Pública No. 19432
"Servicio de Toma de Lecturas para el Dpto. de Montevideo."

Esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
El Pliego se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, Av. San Martín 3235 Oficina 8, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el 28 de marzo de 2019 a la hora 15:00 cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, mediante depósito o transferencia bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay:
* CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL Nro. 001552171-00105
* CAJA DE AHORRO EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 001552171-00128
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de OSE:
www.ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4269 Feb 27- Feb 27



Licitación Pública No. 19081.
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y obras anexas en la ciudad de Colonia del Sacramento Departamento de Colonia.
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas (PBCG), se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 28 de febrero de 2019, se prorroga para el día 15 de marzo de 2019 a las 15:00 hs., en igual lugar.
SUB GERENCIA GENERAL TÉCNICA.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4220 Feb 27- Feb 27

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



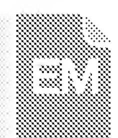
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3
ASUNTO 2019-18-1-000845
ADQUISICIÓN DE 100 ESCÁNERES

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de 100 (cien) escáneres con las características especificadas en el pliego de condiciones.
La apertura se realizará el día 11 de marzo de 2019, a la hora 14 en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1er. piso - Montevideo.
PLIEGO y propuestas económicas:
El pliego de condiciones se encuentra en la página web de Compras Estatales, (www.comprasestatales.gub.uy) y las propuestas se recibirán hasta la hora de apertura a través de la web antes mencionada y en la Sección Adquisiciones (adquisiciones@corteelectoral.gub.uy).
Montevideo, 25 de febrero de 2019.
JOSÉ AROCENA, Presidente; MARTINA CAMPOS, Secretaria Letrada.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4299 Feb 27- Feb 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 27 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HECTOR GREGORIO ARRIETA RODRIGUEZ, 47 años, soltero, COMERCIANTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio COLONIA 1900/410 y BETILMAR JOSEFINA YEPEZ

PERAZA, 37 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio COLONIA 1900/410.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4478 Feb 27- Mar 01

MARCELO SEBASTIAN ALVARIZA MARECO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATAGONIA 4246 BIS y JENNIFFER NOEL RAMOS VILCHE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATAGONIA 4246 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4466 Feb 27- Mar 01

AYMERI ODEMAR ALVAREZ FERRETIS, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO MELILLA 6353 APTO 5 y MARÍA ETELVINA RUIZ LAVAT, 75 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO MELILLA 6353 APTO 5.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4444 Feb 27- Mar 01

JOSÉ ANTONIO ARAGÓN CÁCERES, 33 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio URUGUAY 1570 AP602 y MARIELA CEPERO NUÑEZ, 34 años, soltera, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANA, lugar de domicilio URUGUAY 1570 AP602.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4432 Feb 27- Mar 01

VERÓNICA ARGIBAY ALDAMA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA 8 DE OCTUBRE 3612 APTO 2 y LEONARDO JAVIER CURBELO FREITAS, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA 8 DE OCTUBRE 3612 APTO 2.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4415 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 2

SUHELLEN BORGES MAIOCHI, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÓ 2682 APTO. 2 y JORGE LUIS PEREZ VERA, 34 años, soltero, LIC. EN CIENCIAS GERENCIALES, VENEZOLANO, lugar de domicilio TIMBÓ 2682 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4518 Feb 27- Mar 01

JOSÉ MARÍA BESSONART RODRÍGUEZ, 48 años, soltero, BIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 1831/102 y MARIA LUCIA LARA GARZÓN, 39 años, soltera, LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES, ESPAÑOLA, lugar de domicilio CHARRÚA 1831/102.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4364 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 3

GABRIEL COITO ANDREONI, 54 años, divorciado, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ACONCAGUA 4915 y ANDREA PAOLA VALLÉS ALONZO, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACONCAGUA 4915.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4370 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 5

PAOLA NATALIA MARTÍNEZ ASBORNO , 37 años, divorciada, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3580/1 y MELANY FLORENCIA DELGADO PORCAL , 19 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3580/1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4374 Feb 27- Mar 01

NICOLÁS ORTICOCHEA DELL'ACQUA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1219/607 y MARÍA GISELLA BERGERET RIVAS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1219/607.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4369 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 6

PABLO FABIÁN RODRÍGUEZ DODERA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA ITALIA 3407 APTO 502 y SILVINA BEATRIZ RIVERA GARÍN, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio AVDA ITALIA 3407 APTO 502.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4506 Feb 27- Mar 01

OFICINA No. 7

ADOLFO JAVIER VERGARA ESTÉVEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ALTO PERÚ 2050 y ANA KAREN MARTÍNEZ MESA , 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTO PERÚ 2050.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4459 Feb 27- Mar 01

ADRIANA LETICIA PEREZ LACUESTA, 40 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3864 y JOSÉ ANTONIO BATISTA BENÍTEZ, 63 años, divorciado, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3864.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4435 Feb 27- Mar 01

RODRIGO PINTOS COSTA, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1009 APTO. 1001 y SILVINA NOVAS PELAEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1009 APTO. 1001.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 4362 Feb 27- Mar 01

Montevideo, febrero 26 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN GONZALO ALMADA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO PÉREZ 4622 y SWINDA BELÉN CARABAJAL FERNANDEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO PÉREZ 4622.

14) $ 539 3/p 4331 Feb 26- Feb 28

JOSE LUIS DOS SANTOS FERNÁNDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 4974 y NATALIA ANDREA GONZÁLEZ MORA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 4974.

14) $ 539 3/p 4243 Feb 26- Feb 28

JUAN SEBASTIÁN DELGUE FIGUEREDO, 35 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 1935/501 y EMILIA SOLEDAD SANZ MOROSOLI, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1935/501.

14) $ 539 3/p 4235 Feb 26- Feb 28

PABLO GERMÁN ACOSTA PIROTTO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 y ANA LAURA MARICHAL GARCIA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420.

14) $ 539 3/p 4230 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 2

HECTOR LEONARDO FIGUEREDO CHIRIBAO, 49 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDMUNDO BIANCHI 2399/1 y NATHALIE DENISSE ROUILLER MAMBERTO, 42 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDMUNDO BIANCHI 2399/1.

14) $ 539 3/p 4229 Feb 26- Feb 28

MARCEL ALVARO BORRONE BIRRIEL, 48 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS KOSSUTH 4440 y MARÍA GRACIELA RODRÍGUEZ CASTELLANO, 40 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS KOSSUTH 4440.

14) $ 539 3/p 4175 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 3

SANDRA NURIT CAPLIVSCHI BRANDE, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1042/804 y JORGE GUSTAVO ANSZULOWSKI ERMAN, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1042/804.

14) $ 539 3/p 4255 Feb 26- Feb 28

WALTER CASTAÑO, 67 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1656 y SONIA SIRÉ LEMA, 72 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1656.

14) $ 539 3/p 4242 Feb 26- Feb 28

DIEGO SEBASTIÁN COUÑAGO PORTILLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PURRIEL 3128/602 y CAMILA SANTOS DE LEÓN, 29 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PURRIEL 3128/602.
14) $ 539 3/p 4226 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 4

DANIEL GOROSITO REDELICO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 1º DE MARZO 4273 y ROSA MARÍA GULARTE , 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 1º DE MARZO 4273.
14) $ 539 3/p 4268 Feb 26- Feb 28

MARÍA INÉS GARCÍA CURBELO, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1256/201 y HÉCTOR DARÍO NOCELLI PLACERES, 61 años, divorciado, INGENIERO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN SIMÓN BOLIVAR 1256/201.
14) $ 539 3/p 4254 Feb 26- Feb 28

FERNANDO GONZÁLEZ BENTANCOR, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ORTIZ 3188 y ANA CLAUDIA SCARPATI PEDUTO, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ORTIZ 3188.
14) $ 539 3/p 4249 Feb 26- Feb 28

LEONARDO GUARASÍ LUCHO BERRACHÍN, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2747 y ELISABET SÁNCHEZ QUIROGA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2747.
14) $ 539 3/p 4245 Feb 26- Feb 28

MARCELO GIUSEPPINI RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio Ana Monterroso de Lavalleja 2001/502 y MARÍA AGUSTINA JUANENA ESCANELLAS, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYO, lugar de domicilio Ana Monterroso de Lavalleja 2001/502.
14) $ 539 3/p 4225 Feb 26- Feb 28

VERÓNICA CLARISA GUGGIARI REGUEIRA, 28 años, soltera, ENTRENADORA DE CABALLOS, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. SARMIENTO 2680/102 y RODRIGO NIEVES REYES, 30 años, soltero, ENTRENADOR DE CABALLOS, URUGUAYO, lugar de domicilio YAMANDU 5533.
14) $ 539 3/p 4224 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 5

MARÍA ANTONIA MASTRASCUSI SANTOS, 48 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEZAGA 1931 APTO 1 y RUBEN CLAUDIO CORREA DE LEÓN, 45 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO MZ 74 SL 7 BIS CIUDAD DEL PLATA.
14) $ 539 3/p 4360 Feb 26- Feb 28

ANDREA BEATRÍZ MARTÍNEZ CARRETTO, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURAN 4966 y PABLO JAVIER CASTRO ÁLVAREZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURAN 4966.
14) $ 539 3/p 4223 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 7

LUCÍA PEDOCCHI FREIRE, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1961 y ERIK ARREMYR PRIETO, 33 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1961.
14) $ 539 3/p 4361 Feb 26- Feb 28

DANNY PEREZ NAVARRO, 26 años, soltero, VETERINARIO , CUBANO, lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1653 APTO. 8 y DEYDRA MARIA ARTEAGA CANCIO, 26 años, soltera, MÉDICA, CUBANA, lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1653 APTO. 8.
14) $ 539 3/p 4337 Feb 26- Feb 28

MARCOS NICOLAS NOVARESE KRAVICH, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4032 y VIVIANA PAOLA ABELDAÑO MUÑOZ, 32 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4032.
14) $ 539 3/p 4276 Feb 26- Feb 28

LAURA LUCIA NASCENTE CONDE, 35 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LAS HIGUERITAS 1958 APTO. 3 y MIGUEL ANGEL COR LABITOLA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS HIGUERITAS 1958 APTO. 3.
14) $ 539 3/p 4222 Feb 26- Feb 28

GUSTAVO ANDRÉS ZUBELDIA LARROSA, 38 años, soltero, TÉC. EN TURISMO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2964 APTO. 802 y IVONNE DENISE BLANC DIEGO, 38 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2964 APTO. 802.
14) $ 539 3/p 4178 Feb 26- Feb 28

Montevideo, febrero 25 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ PEREIRA, 51 años, soltero, EMPLEADO DE CONSTRUCCIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS PRIMICIAS 4878 BIS y ELIZABETH LÓPEZ, 50 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio LAS PRIMICIAS 4878 BIS.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 4090 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 2

LUCIA FERRANDO MAGNABOSCO, 43 años, soltera, QUIMICA FARMACEUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERIA 2544/401 y PABLO JAVIER QUEIROLO RUIBAL, 50 años, divorciado, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERIA 2544/401.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 4072 Feb 25- Feb 27

DANIEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/T, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. FLORES 2177/03 y SASHA ANABELLE BRUM MUNIZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. FLORES 2177/03.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 4071 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 3

JOSELINE INDARTE CIFRIAN, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. TIMOTEO APARICIO 3968 y JUAN IGNACIO SANGUINETTI LISTA, 35 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRICIDAD, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. TIMOTEO APARICIO 3968.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 4033 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 4

EDUARDO NICOLAS GORDILLO ACOSTA, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4470, PJE B VIV 13 y VICTORIA STEPHANIE ZEBALLOS FERNANDEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio PJE 122, PUERTA 1234.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 4043 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 6

BETTINA RAMIREZ GÓMEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO SANTOS 4061 y YORDENYS GONZÁLEZ BORGES, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1544.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 4088 Feb 25- Feb 27

CÉSAR FERNANDO RIVERO GARCÍA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 4226 y FABIANA ANDREA BARROSSI LEMA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 4226.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 4002 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 7

GABRIEL ALBERTO PACHECO VERA, 26 años, soltero, COCINERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3637 APTO. 1 y MARÍA VICTORIA ROCHE

MARTÍNEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA , lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3637 APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 4171 Feb 25- Feb 27

GUILLERMO ANDRÉS PAGOLA PERRONI, 26 años, soltero, LIC. RELACIONES LABORALES, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1574 APTO. 802 y DAMIÁN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1574 APTO. 802.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 4159 Feb 25- Feb 27

LUIS EDUARDO VILLAZAN MARTÍNEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BERNABE MICHELENA 4709 y LAURA CECILIA CORREA RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNABE MICHELENA 4709.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 4150 Feb 25- Feb 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados: "APARICIO GONZÁLEZ Guillermo c/ DELLA ROCCA, Patrizia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE"; IUE 2-23655/2018, y según providencia Nº 3249/2018 de fecha 21/11/2018 se cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a Patrizia DELLA ROCCA o a sus sucesores a cualquier título, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor Marca: RENAULT, Modelo: MEGANE SW 1.9 DCI AUTE, AÑO 2001 Padrón 1028743, Matrícula SBP 8089 de Montevideo, Matrícula anterior SAT 1174, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Artículo 127 del Código General del Proceso). Montevideo, 18 de Diciembre de 2018.- Dra. Noelia Laurito, Actuaria Adjunta Pasante.

Última Publicación

16) $ 12880 10/p 2903 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en autos "DESTEFFANIS ETCHEVERRY, Daniel. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE," IUE 2-3420/2018, según providencia 3756/2018 de 12 de diciembre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS (art. 127.4 del CGP), al último titular registral Azryl o Israel GERWER PALANS y/o sus sucesores a cualquier título, a los copropietarios del padrón 19.951/102 y propietarios de los linderos, padrones 19.955, 19.943, 19.941, 19.957 y 134.763, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 19.951/102 de la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo (padrón matriz 19.951, con frente a calle Nueva Palmira número 2254), el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Mullin de diciembre de 2017, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2120 el 9 de febrero de 2018, consta de una superficie de 32 m 89 dm, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de febrero de 2019. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18400 10/p 3476 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en los autos "PRADO CAPRILE, MARIA DE LOS ANGELES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30473/2014, y según providencia Nº 3128/2018 del 24 de Octubre de 2018, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes manifiesten tener algún derecho sobre el inmueble a prescribir en estas actuaciones PADRÓN Nº 128.455 ubicado en la 10º sección judicial de Montevideo (hoy 23º) sobre la calle Famailla número 3285, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo DAlessandro de Agosto de 2017 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2058 el 7/9/2017, y se compone de una superficie de 226 mts. cuadrados 90 dmts. cuadrados y se deslinda así: 10,15 mts. al Sureste de frente a la calle Famailla, 23,42 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 171.553, y parte del padrón Nº 128.456, 9,97 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 153.915, 21,94 mts. al Noreste lindando con parte del padrón Nº 128.454 y padrón Nº 177.284, todo del mismo plano. Y en especial se CITA y EMPLAZA a quienes resultan como últimos titulares Sres. Feliciano Vázquez y María Vázquez (promitentes vendedores del padrón objeto de prescripción); bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se CITA y EMPLAZA a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 128.454 Mary Cecilia BENÍTEZ RODRÍGUEZ y Martin Ricardo CALABRIA DINI; Padrón Nº 128.456 Fernando BEIRO PALEO; Padrón Nº 153.915 Julio César MARQUES VILLALBA y la señora Gabriela María REQUITERENA BALARINI; Padrón Nº 171.553 Olga LANZA GASPARI; Padrón Nº 177.284/001 SABRINUR SOCIEDAD ANONIMA; Padrón Nº 177.284/002 Lourdes Elizabeth ALLES VILLA. Montevideo, 8 de febrero de 2019. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 29440 10/p 3648 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados "Lauz Rocha, José y otro. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-42845/2016, se hace saber que se presentaron José Cipriano Lauz Rocha y María Ofelia Gordillo Chiappa, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 181.846 de la localidad catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, el cual según plano de prescripción del Agrimensor Pablo José Gómez López de noviembre del 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de diciembre del 2015 con el número 1833, tiene una superficie de 600 metros, y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Aurelia Ramos de Segarra, distando el punto más próximo de dicho frente 36 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Doctor Bartolomé Vignali; 50 metros al Noreste lindando con el padrón 181.847; 12 metros al Sureste lindando con parte del padrón 181.857; y 50 metros al Suroeste lindando con el padrón 181.845. Por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos quienes manifiesten tener algún derecho sobre el inmueble a prescribir en estas actuaciones y en especial a quienes resultan como último titular en la información registral, Pedro Díaz y Carmen Peluffo, Hugo Washington Díaz y Susana Castarnor, Zola Díaz Peluffo y Juana Elisa Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva, para que comparezcan a estas actuaciones bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio por el plazo de 90 días (artículo 127 del Código General del Proceso). Asimismo se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos: por el padrón 181.847 de Montevideo, Cristoferi Velli Pellegrin, por el padrón 181.857 de Montevideo, María Soledad Abelenda Lois, Pura Flora Abelenda Lois y a sus sucesores a cualquier título, y Andrea Rosario Giussi Abelenda, por el padrón 181.845/001 de Montevideo, Rosana Pellegrin Martínez, y por el padrón 181.845/002 de Montevideo, Andrea Isabel Ruggiero Martínez. Montevideo, 21 de diciembre del 2018. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 33120 10/p 3498 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, dictada en autos "MARZALEK, NORA C/ SOCIEDAD CIVIL BUCEO III - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6302/2017 y según providencia No. 27/2018 del 5 de febrero de 2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "SOCIEDAD CIVIL BUCEO III", sobre el inmueble empadronado con el No. 68.922, de la 4ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger

Camaño, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1975 el 21/12/2016, tiene una superficie de 955 m que se deslinda: veintisiete metros con sesenta y siete cm. (27 mts. con 67 cms.) al NO de frente a la calle Mentana número de puerta 3888, 34 m 32 cm al NE lindando con padrón 180.117, 22 m 95 cm al SE lindando con padrón 68.935 y 34 m 24 cm al SO lindando con padrón 68.923; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de abril de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 16799 10/p 2998 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados "HORECHIA DE LOS SANTOS, RÚBEN OMAR-. Prescripción Adquisitiva, IUE 188-240/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben Omar Horechia de los Santos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral de Santa Lucía, zona urbana, manzana 351, empadronado con el nº 2380 y que según plano de prescripción del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 03/04/2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones el 10/04/2014 con el número 469, se compone de un área de 2 hectáreas 7211 m2 y se deslinda así: Al SE 168,54 m de frente a Camino Vecinal, 161,50 m al SO con parte del padrón 2381, 169,10 m al NO con padrón 5637 y 161,10 al NE con parte padrón 2377 y según providencia nº 162 del 03/03/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Santa Lucía, 21 de Diciembre de 2018. Dr. DANIEL PIRIZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 23920 10/p 3772 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "AGUIAR DIAZ, MYRIAM IVONE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 487-794/2017 y según providencia Nro 882 del 17 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padron Nº 2099, ubicado en la manzana 371, solar 14, de la localidad Catastral San Luis, que según plano para prescripción del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6/10/2016 con el Nº 584, consta de una superficie de 432 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros al Noreste de frente a calle 19 de Abril, 36 metros al Sureste lindando con solar 13 (padrón 2098), 12 metros al Suroeste lindando con solar 24 (padrón 2109, solar 23 (padrón 2108) y solar 22 (padrón 2107) y 36 metros al Noroeste lindando con solar 15 (padrón 2100)
Asimismo se emplaza a los propietario de los padrones linderos Nº 2100, 2107, 2108, 2109 y 2098, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La Floresta, 15 de noviembre de 2018. Dr. OSCAR SUAREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20240 10/p 3650 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "DI TRANI PARODI JULIO ROQUE Y OTRA. Prescripcion Adquisitiva" IUE 487-168/2018, en los que surge que con fecha 15 de febrero de 2018 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas, Padrón Nº 235 ubicado en la manzana 36, el que según plano del Ing. Agr. Fernando Ospitaleche fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 668 el 9 de mayo de 2017, tiene una superficie de 498 mts. y 75 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 221, propiedad de María Teresa ARIS REGUEIRO Y Padrón Nº 234 propiedad de Roque Donato DI TRANO PASCUCIELLO, Julia Irene PARODI PARADIZO, Salvador Atilio DI TULIO TORTORELLA y Rosa SANCHEZ VALLIRA; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida a los cinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Dra. FLORENCIA SORONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 22080 10/p 2908 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA GIUDICI POMBO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-763/2016, de conformidad con lo dispuesto por el decreto nº 2040 de 15/11/2018 se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y a sus últimos titulares registrales NATIVIDAD BINAGUY, CARMEN CATALINA BURASTERO BINAGUY, JUAN CARLOS BURASTERO BINAGUY, JUSTO GERMAN BURASTERO BINAGUY y WASHINGTON BELTRAN BURASTERO BINAGUY, sobre el bien cuya prescripción se solicita: solar de terreno con construcciones padrón nº 2316 ubicado en la Localidad Catastral Progreso, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dpal.

Última Publicación

16) $ 14720 10/p 2944 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "VARELA SOSA, NELIDA ESTHER Y FERREIRA DELGADO, SERGIO GASTON -PRESCRIPCION.- IUE: 186-972/2016" según providencia Nº 1352/2018 de fecha 01 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Sra. Noemi Kaitazoff y Hernan Chebi Delfante y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 23.004, Manzana Catastral Nº 280, Carpeta Catastral Nº 28, sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar), el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Junio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 23 de Junio de 2016 con el Nº 535, consta de un área total de 690,00 m2. Se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 15 m de frente a la Calle Nº 50 de 20 metros de ancho, Luis Batlle Berres; Al Sureste, 46 m lindando con el Padrón Nº 23.005; al Suroeste, 15 m lindando con parte del Padron Nº 44.891 y al Noroeste 46 m lindando con Padrón Nº 23.003.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL OCHO DE JUNIO DE DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª. Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 23920 10/p 3473 Feb 19- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. LOPEZ PONCE NELLY.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-27/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Nelly López Ponce, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 18, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie

de 439 metros 17 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste con frente a calle de balastro, al sureste lindando con Lote 20 y al noreste lindando con solar 13 y al noroeste confinando con parte del Lote 14.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3267 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. DOS SANTOS MACHADO MERLENY.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-26/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Merleny Dos Santos Machado, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 15, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 446 metros 75 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste también de frente por ser esquina a calle de balastro y el noreste con solar 11 y al noroeste solar 16.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3221 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. RODRIGUEZ OLMOS CESARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 221-30/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Cesario Rodriguez Olmos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, parte del Lote 35, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 430 metros 17 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste con lote 36 y el noreste con lote 31 y al noroeste por ser esquina, calle de balastro.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3219 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. SORIA DANIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 221-25/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Daniel Soria, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 17, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 440 metros 98 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con Lote 11, al sureste con parte del lote 12 y el noreste con solar 16 y al noroeste con calle de balastro.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3215 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. TORT SILVERA OLGA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-24/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Olga Tort Silvera, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 44, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 490 metros 12 decímetros, con frente a Calle Publica.- Al suroeste con solar 45, al sureste con Padron nº 763 y al noreste con Lote 49 y 43 y al noroeste con calle Pública de balastro.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3206 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. DE LOS SANTOS MARIA ISABEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-29/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Maria Isabel de los Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 48, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 888 metros 60 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste con frente a calle de balastro, al sureste lindando con Solar 57 y al noreste lindando con solar 52, 45 y al noroeste lindando con Solar 46.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3205 Feb 18- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Yamel Tabarez, dictada en autos "COLMAN CONTTI Sonia Yeanette y Otro" -PRESCRIPCION TREINTENAL BIEN INMUEBLE-" IUE 207-462/2017, se hace saber que en este juzgado se inició la acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble padrón 2121 de la localidad catastral MELO, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo,.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los Sres. Enrique COLMAN HERRERA y Delia Teresa CONTTI BUCHELI y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 14720 10/p 3028 Feb 15- Feb 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-319/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la

providencia 1230 de fecha 17 de octubre de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares registrales o sus sucesores como así también a los linderos del inmuebles y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 2458, sito con frente a calle Treinta y Tres con número de puerta de ingreso 367, localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores., con un área de 290 metros cuadrados,, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP)
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
16) $ 16560 10/p 3525 Feb 20- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señora Jueza de Paz Departamental de Florida en autos "Hortensia Álvarez y otros. Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 492-133/2017 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a sucesores de Ramón Ferreira, sobre el inmueble padrón 7330, manzana 456, zona urbana, de la 1º sección judicial de Florida, el que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 337 el 5 de diciembre de 2016, tiene una superficie de 1600 metros cuadrados y tiene de frente -al norte- con calle Grauert, al este y al sur con padrón 7331, al suroeste con padrones 10624, 10623 y al oeste con padrones 10716, 8910, 8911 y 8604, (a quienes también se les emplaza) a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 1º de febrero de 2019. Dra. Beatriz Giordano. Jueza de Paz Departamental de Florida.

Última Publicación
16) $ 16560 10/p 2938 Feb 14- Feb 27

Juzgado de Paz departamental de Florida Prescripción adquisitiva. Edicto. Por disposición de la Jueza departamental de Florida, en autos MARIA STELLA o ESTELA BIDEGAIN MURACCIOLE o MURACIOLE y otros, Prescripción adquisitiva, expediente IUE 492-599/2018. En el mismo se presentaron la nombrada, NOELA y CARLOS JULIO FERNANDEZ BIDEGAIN promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el padrón 2190, manzana 373 de la localidad catastral Florida, departamento de Florida, en el plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 398, el día 6/11/2018, con una superficie 2324 mts, que lindan: norte padrón 2189, este padrón 6484, sur padrón 2191, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2209 y oste calle Sierra. Por Auto 3266/2018 se llama, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales de los bienes cuya prescripción se solicita, y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos, por 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Emplácese, a los linderos denunciados en Autos. Florida, 19 de diciembre de 2018. Sra. Juez Beatriz María Giordano Pereyra. Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz.

Última Publicación
16) $ 16560 10/p 2767 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ANTORIA BONILLA, LETICIA ROSANA C/ DE LEÓN CLAVIJO, ANITA ESTELA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA" IUE: 293-1039/2017; por Providencia Nº 2651 del 12/11/2018, se dispuso de la demanda traslado a los Sres. Anita Estela DE LEÓN CLAVIJO y Marcelo Ariel DE LEÓN BORDÓN, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 13 de Diciembre de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11040 10/p 4334 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "MORLINO, MILTON Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- 290-112/2018" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS respecto de los Padrones a prescribir Nº 314, 315 y 316, ubicados en la Manzana 22, localidad de Punta Ballena, Balneario Chihuahua, departamento de Maldonado y los padrones linderos Nº 313 (lindero a los padrones Nº 314 y 316), Padrón Nº 328 (lindero al Padrón Nº 316) y al padrón Nº 317 (lindero al Padrón Nº 316) a: 1) Margarita MENDEZ SPANGEMBERG, 2) Susana Margarita Valentina ASITER o Suzanne Marguerite Valentine ASTIER, 3) Julio CASTELLS CHALAR, Juan Bautista CASTELLS CHALAR, Olga María CASTELLS SILVEIRA y Carlos Alberto CASTELLS MONTERO, a cualquier interesado o persona que se considerare con derechos sobre los padrones ut supra mencionados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer a estar a derecho se le designará Defensor de Oficio.
MALDONADO, 01/02/2019.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
16) $ 16560 10/p 4458 Feb 27- Mar 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

OFICIO

Fray Bentos, 28 de Noviembre de 2018
Oficio Nº 678/2018
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, en autos caratulados "VENTIN GONZALEZ MARGARITA DEL LUJAN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 319-350/2014; se hace saber que se ha presentado Margaritadel Lujan Ventín González, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón cuatro mil setenta (4070), sito en la localidad catastral de Fray Bentos del Departamento de Río Negro, que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, el 16 de julio de 2015 de forma provisoria con el número 207, consta de una superficie de 234 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Romano Vaninetti Martelli, Maria Elena Corletto Castillo y Carlos Maria Alzamendi para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DÍASa estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales correspondientes, se libran los presentes edictos en Fray Bentos, a los veintinueve días del mes de noviembredel año dos mil dieciocho. Dr. Javier Leandro LÓPEZ PORTILLO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18400 10/p 3083 Feb 15- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Adriana Esteves Terrón, FICHA IUE 329-542/2018, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble Padrón Nº 8651, de la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, manzana 962, contando con una superficie de 383 mts 40 dm, y se deslinda así: al sureste, 31,95 mts frente a calle 16 mts de ancho (actual Tranqueras); al suroeste, 12 mts, también de frente a calle Gral Artigas, por ser esquina; al noroeste, 31,95 mts lindando con solar 20; al noreste, 12 mts lindando con solar 13. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: el último titular Reyplus S.A, Mayor Guadalupe S.A. y los linderos: padrón 8650, Sr. Froilán Costa o sucesores; padrón 8644, sucesores de Manuela Díaz Díaz y Ricardo Silva Villagrán, Sr. Ricardo Silva Díaz o sus sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a prescribir,

a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días (art 89 del CGP) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art 127 CGP) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de Febrero de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 20240 10/p 3768 Feb 21- Mar 08

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO AMPLIATORIO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: "CAMACHO LOPEZ, MARIA DEL LUJAN C/ MADRUGA CATTARDO, MIRIAM MABEL, SALDIVIA LUIS Y SUCESORES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE: 375-422/2015, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón nro. 122 parte, zona suburbana, localidad catastral Autódromo Nacional, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, solar 2 manzana 27. En mérito a ello, según providencia nro. 542/18 de fecha 22/06/2018 y providencia nro. 1073/18 del 25/10/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a los linderos Padrón Nro. 128 (manzana 27 solar 9 localidad Catastral Autódromo Nacional), Sr. José Luis Rodríguez Irrazabal, Ana María Rodríguez Irrazabal y Washington Rodríguez Méndez. y Padrón Nro. 123 (manz. 27 solar 3 de la localidad Catastral Autódromo Nacional) y Padrón Nro. 122 parte restante: Miriam Mabel Madruga Cattardo y Luis Saldivia, y el Sr. Anibal Nicolay (padrón lindero), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, 04 de febrero de dos mil diecinueve. Se deja Constancia que la actora Sra. María del Lujan Camacho López C.I 1.872.791-3, se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. LUIS CHAVEZ PERERA, Juez de Paz- Sbgte.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 4404 Feb 27- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "FRENTE AMPLIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 431-627/2018." Decreto Nº 5055/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el partido político FRENTE AMPLIO, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva respecto parte del Inmueble urbano padrón Nº 1987 ubicado en la manzana 154, calle Wilson Ferreira Aldunate 832, Mercedes, Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, al último propietario y o sucesores a cualquier otro título y a los linderos de los padrones 1988, 1989, 1990 y 1986 para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, trece de diciembre de 2018.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 14720 10/p 2933 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de CUARTO Turno, dictada en autos "LOPEZ INES - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 469-846/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 7371 sito en la 6º sección judicial de Tacuarembó, ubicado en calle Avda República Argentina s/nº en el que según plano del Agrimensor Jaime Bentancur Registro 1106, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 550 el 24-09-2015, el bien se deslinda de la siguiente forma: al frente hacia la calle República Argentina cuenta con 34,08 metros, por 36,61 metros en dirección oeste y 35,11 metros en dirección este, por 32,91 metros de fondo, consta con una superficie de 1.198 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, localidad catastral Tacuarmbó, manzana Catastral 656 zona municipal de ordenamiento proyectado ZE2 - PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 15 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el quince de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

16) (Sin Costo) 10/p 4068 Feb 25- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

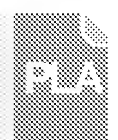
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PEREIRA AMATO, ANA LAURA Y OTRO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 449-470/2017, por Auto Nro. 7231/2018 del 20/12/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a AGROMOTORA TREINTA Y TRES S.A. EN FORMACIÓN, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 9200 10/p 4111 Feb 25- Mar 12

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Melmont S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Suarez Sensor Software", (Software), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 26 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 4486 Feb 27- Feb 27

Guillermo Bertullo Santillán, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "EL ÁNGEL DE ROSA", (Obra de teatro), 2) "EL MURO DE GUILLERMO", (Obra de teatro), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 22 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 4419 Feb 27- Feb 27

Marcelo Pissano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ACM - PREPARACIÓN EUTM - ANEXO I", (Recopilación reglamentación interno Consejo UDELAR), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 26 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 4416 Feb 27- Feb 27

Marcelo Méndez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El último día", (Guión, drama, thriller), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 4406 Feb 27- Feb 27

Cristina Yuka Kajihara Uekawa, Satomi Moriyama Takahashi, Kentaro Hirao Honzawa, Tadashi Tanaka Tanaka, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TRAYECTORIA DE LA COMUNIDAD JAPONESA EN EL URUGUAY- Uruguay nikkeijin no ayumi (Obra técnica, documentación histórica), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 26 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 4401 Feb 27- Feb 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "NORTE HOGAR LTDA Y OTRO - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-57448/2018, se hace saber que por auto Nº 251/2019 de fecha 20 de febrero de 2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE NORTE HOGAR LTDA, Nº de RUT 19 0160170011, con domicilio en Presidente Viera 1059, Rivera y el CONCURSO VOLUNTARIO DE HEBERT ENRIQUE CRESPI MONTEIRO, C.I. 3.042.735-7, con domicilio en General Rivera 416, Tacuarembó. Se suspendió la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico al Dr. Carlos López Rodríguez, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos por los Arts. 56 y siguientes de la referida norma.
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE NORTE HOGAR LTDA y DE HEBERT ENRIQUE CRESPI MONTEIRO para el día 1º de agosto de 2019 a las 14:30 horas y 15:00 horas, respectivamente, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 3873 Feb 25- Feb 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ANSELMO CESARCO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-1896/2019, se hace saber que por auto Nº 250/2019 de fecha 20 de febrero de 2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE ANSELMO CESARCO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, Nº de RUT 21 2087090011, con domicilio en Soriano 1502. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico al Dr. Israel Creimer, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos por los Arts. 56 y siguientes de la referida norma.
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de julio de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 3872 Feb 25- Feb 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MILSIN S.A. Y OTRO - CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-5792/2019 por auto Nº 397/2019 de fecha 21/02/2019 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de MILSIN S.A., RUT 21 154939 0012, con domicilio en 18 de Julio 1002 y de ANIXIS S.A., RUT 21 728905 0011, con domicilio en Colonia 1090, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico al Cr. Ángel Rego, suspendiéndose la legitimación de las deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Convócase a Junta de Acreedores de MILSIN S.A. para el día 10 de setiembre de 2019 a las 15:00 horas.
Convócase a Junta de Acreedores de ANIXIS S.A. para el día 10 de setiembre de 2019 a las 15:30 horas.
Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 4048 Feb 26- Feb 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "REG S.A. Y OTROS - CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-1169/2019 por auto Nº 379/2019 de fecha 20/02/2019 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de REG S.A., RUT 21 159943 0018, de SOMERLAND S.A., RUT 21 322626 0016, de GRÁFICA BERCHESI S.A., RUT 21 212790 0019, de PINTELCO S.A., RUT 21 678208 0013, todas con domicilio en Avenida Garibaldi 2579, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventora a la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), que co-administrará conjuntamente con las deudoras, limitándose la legitimación de las deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Convócase a Junta de Acreedores de REG S.A. para el día 12 de setiembre de 2019 a las 15:00 horas.
Convócase a Junta de Acreedores de SOMERLAND S.A. para el día 12 de setiembre de 2019 a las 15:30 horas.
Convócase a Junta de Acreedores de GRÁFICA BERCHESI S.A. para el día 12 de setiembre de 2019 a las 16:00 horas.
Convócase a Junta de Acreedores de PINTELCO S.A. para el día 12 de setiembre de 2019 a las 16:30 horas.
Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 3875 Feb 25- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PREGO PERDIGON JULIO RICHARD -CONCURSO VOLUNTARIO-" I.U.E. 459-497/2017", se hace saber que 1) Por auto Nº 7474/2017 de fecha 13.11.2017 se decreto el Concurso Voluntario del Sr. Julio Richard Prego Perdigon C.I 4.346.304-9 y 2) por providencia Nº 5828 del 26.11.2018 se convoca a los acreedores para la junta dispuesta por el art. 460 del C.G.P., para el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho a la hora 13.30, previniéndose a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se previene especialmente que los acreedores que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Por auto Nº 202/2019 de fecha 07.02.2019 se ordenó de oficio la presente publicación conforme al art. 21 de la ley 18.387.
Canelones el primero de febrero de dos mil diecinueve.-
EXONERADO POR LEY 18.387 ART. 21 (PUBLICACIÓN SIN COSTO)
SE PUBLICARA POR TRES DÍAS.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 4256 Feb 26- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "FUERZA NATURAL S.A -CONCURSO

VOLUNTARIO (LEY 18.837).- IUE: 467-211/2016" por providencia Nº 228/2019 del 20/02/2019, se decretó la liquidación de la masa activa de FUERZA NATURAL S.A RUT. 216268150019 con domicilio en Av. Giannattasio Km. 22.200 M. 232 S. 29 y en virtud de lo dispuesto por el Art. 169 numeral 3 de la Ley 18387 se declaro la disolucion de la persona juridica deudora y el cese de sus administradores.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, el 20 de Febrero del dos mil diecinueve.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 4332 Feb 26- Feb 28

EDICTO: Por Disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "TORRES YACOVAZZO MARIANA -CONCURSO NECESARIO- IUE: 467-187/2017" de providencia Nº 7/2019 del 01 de Febrero de 2019, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 24 de Abril de 2019 a la hora 13:30, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditar desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren.
En cumplimiento de los dispuesto por Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Madato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 4315 Feb 26- Feb 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. SILVANA PINTOS, dictada en autos caratulados: "SEQUEIRA LAURINO, LUANA. CONCURSO VOLUNTARIO". I.U.E: 304-287/2018, se hace saber que por auto Nº 4/2019 de fecha 25/01/2019, se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de Luana Sequeira Laurino, titular de la cédula de identidad Nº 5.295.353-0, inscripta con el RUT 120347860010 y domiciliada en calle Baltasar Brum Nº 1435, al amparo de lo previsto por la Ley 18387. Se designó Síndico al Dr. Fabricio Zuchetti, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso (art. 45 inc. 2 Ley 18387). Se decretó la moratoria provisional (art. 56 y sgtes. Ley 18387) y la intervención de todas las comunicaciones de la concursada. Se convocó a Junta de Acreedores de Luana Sequeira Laurino para el día 27 de junio del 2019 a las 14 horas. Las presentes publicaciones se realizaran SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (art. 21 Ley 18387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 3458 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "SERVIPAY S.R.L.. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 305-218/2018, por auto Nº 4532/2018 de fecha 14/12/2018, se declaró el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DE SERVIPAY S.R.L., RUT Nº 120156560012 con domicilio en calle Leandro Gómez Nº 1392 de ésta ciudad, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó síndico a la Cra. Andrea Bottesch, quién administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 26 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS a realizarse en ésta Sede sita en Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso.
Se previene a los acreedores que: I) deberán acreditarse su calidad en forma previa a la celebración de la junta, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, con presunción de que los que comparezcan después de la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, II) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del C.G.P..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles, debiendo publicarse de inmediato (Art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 2942 Feb 14- Feb 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "EZQUERRA BAILETTI, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54283/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GLADYS ISOBEL BAILETTI PASSANANTE, inscripta el día 10/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 603, en el sentido que: Donde dice GLADYS ISOBEL BAILETTI PASSANAUTE, debe DECIR GLADYS ISOBEL BAILETTI PASSANANTE por así corresponder.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
19) (Sin Costo) 10/p 4050 Feb 25- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS OLIVERA, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39365/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MONICA MARICEL PINTOS OLIVERA, inscripta el día 31/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 775, en el sentido que: DONDE DICE MONICA MARICEL PINTOS OLIVERA debe decir MONICA MARICEL PINTO DE OLIVEIRA por así corresponder por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
19) (Sin Costo) 10/p 3919 Feb 22- Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SALLE, VEROUSKA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39172/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PABLO SALLE SARAIVA, inscripta el día 08/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1474, en el sentido que: En donde dice "SARAVIA" debe decir "SARAIVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 19 de febrero de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3570 Feb 20- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARTE DOS SANTOS, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45837/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luis Alberto Olivera Ricarte, inscripta el día 18/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-127, en el sentido que: Donde dice "falleció Luis Alberto Olivera Santos" debe decir "falleció Luis Alberto Olivera Ricarte" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2465 Feb 11- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARTE DOS SANTOS, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45837/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Alberto Olivera Ricarte, inscripta el día 28/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6024, en el sentido que: Donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Sandra Isabel Santos" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Sandra Isabel Ricarte Dos Santos", y en el margen donde dice "Olivera Santos Luis Alberto" debe decir "Olivera Ricarte Luis Alberto" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2463 Feb 11- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARTE DOS SANTOS, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45837/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Sandra Isabel Ricarte Dos Santos y Luis Alberto Olivera, inscripta el día 28/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 959, en el sentido que: Donde dice "y doña Sandra Isabel Santos" debe decir "y doña Sandra Isabel Ricarte Dos Santos", donde dice "hija de ignora y de María Amada Santos" debe decir "hija de Ulises Ricarte y de María Amada Dos Santos", y en el margen donde dice "Olivera Luis Alberto, y Santos Sandra Isabel" debe decir "Olivera Luis Alberto y Ricarte Sandra Isabel" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2462 Feb 11- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSTGARTEN TURIM,SARA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-3244/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SARA LUSTGARTEN TURIM, inscripta el día 02/08/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 19º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 185, en el sentido que: donde dice "nacida el 25 de julio de 1952" debe decir "nacida el 21 de julio de 1952" por así corresponder.
Montevideo, 20 de febrero de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3734 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GROSSO IULIANO, LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1441/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LILIANA TERESA GROSSO IULIANO, inscripta el día 12/09/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 467, en el sentido que: donde dice JULIANO debe decir IULIANO, por así corresponder.
Montevideo, 14 de febrero de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3019 Feb 15- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FRANCO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30364/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMEN FRANCO GARCIA, inscripta el día 17/03/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-380, en el sentido que: RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE CARMEN FRANCO GARCÍA YA QUE DONDE DICE QUE FALLECIÓ SIENDO DE ESTADO CIVIL VIUDA DEBE DECIR DIVORCIADA por así corresponder.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3218 Feb 18- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERON RODA PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46773/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RIVERON RODA, PEDRO, inscripta el día 01/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1203, en el sentido que: LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LA SEÑORA BLANCA CARMEN RODA REIJO, EN EL SENTIDO DE QUE DONDE DICE VIUDA SE ESTABLEZCA DIVORCIADA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2288 Feb 08- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDENAS VAZQUEZ, NATALIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56228/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SILVIA SUSANA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, inscripta el día 04/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1962, en el sentido que: donde dice estado civil divorciada debe decir estado civil casada. por así corresponder.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4017 Feb 25- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "LA PAZ TORRES, THIAGO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-24599/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO EZEQUIEL LA PAZ TORRES, inscripta el día 25/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1 sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 738, en el sentido que: donde dice THIAGO EZEQUIEL LA PAZ TORRES debe decir THIAGO EZEQUIEL LA PAZ MORENCIO, asímismo se deja constancia que se ampara bajo el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley 18.078 por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3898 Feb 22- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "LA PAZ TORRES, THIAGO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-24599/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA LEONOR TORRES MORENCIO, inscripta el día 27/09/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1 sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1384, en el sentido que: donde dice PATRICIA LEONOR TORRES MORENCIO debe decir PATRICIA LEONOR MORENCIO MORENCIO, asímismo se deja constancia que se ampara en el beneficio de Auxiliatoria de pobreza Ley 18.078 por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3897 Feb 22- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGIL FORTUNATO, JOSE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57255/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS VIGIL FORTUNATO Y MARIA INES GAGLIOTTI ALVAREZ, inscripta el día 06/06/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 577, en el sentido que: donde dice "comparecen: Jose Luis Vigil" debe decir "JOSE LUIS VIGIL FORTUNATO" y donde dice "en Rio Grande do Sul" debe decir "SANT'ANA DO LIVRAMENTO - ESTADO DE RIO GRANDE DEL SUR", donde dice "Maria Ines Gagliotti" debe decir "MARIA INES GAGLIOTTI ALVAREZ" y donde dice "Teresa Alvarez" debe decir "TERESA DEL CARMEN ALVAREZ", por así corresponder.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3199 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MESSA MARTINEZ, LAURA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE

2-3175/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROMULO MESSA y MARÍA BOSCO , inscripta el día 01/07/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 44, en el sentido que: donde dice "...veintiuno de marzo de mil ochocientos setenta y nueve..." debe decir "...siete de abril de mil ochocientos setenta y siete..." por así corresponder.
Montevideo, 25 de febrero de 2019. Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4250 Feb 26- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ FURTADO, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4280/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BERNARDINA FURTADO SOSA, inscripta el día 24/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Canelones, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice VIUDA debe decir SOLTERA por así corresponder.
Montevideo, 25 de febrero de 2019. Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4247 Feb 26- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR MENDEZ, MARTIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1209/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN BENTANCOR MÉNDEZ, inscripta el día 08/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 482, en el sentido que: donde dice "...ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho..." debe decir "...ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve..." por así corresponder.
Montevideo, 20 de febrero de 2019. Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3741 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS QUINTAN, ROSSANA MABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55763/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARIAS QUINTAN, ROSSANA MABEL, inscripta el día 20/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 543, en el sentido que: donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino por así corresponder.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3410 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY BAZ, LUCIANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51634/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANA MARIA BAZ MIER, inscripta el día 21/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 299, en el sentido que: CASADA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3886 Feb 22- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY BAZ, LUCIANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51634/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WASHINGTON JESUS SALABERRY SARTORIO, inscripta el día 04/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-809, en el sentido que: DE ESTADO CIVIL VIUDO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3885 Feb 22- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "GRANERI GOMEZ, NESTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-13798/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1717/2018 de fecha 02/05/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: NESTOR HUGO GRANELIS, nacido el día 01.11.1940, Acta Nº 3719, inscripto el día 07.11.1940 ante el oficial de Estado Civil de la 18º Sección Del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice:" "GRANELIS" debe decir: "GRANERI", por así corresponder.
Montevideo, 19 de Febrero de 2019.- Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 4233 Feb 26- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BERRO RAUL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2422/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL EDUARDO GONZALEZ, inscripta el día 07/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3377, en el sentido que: donde dice hijo legítimo "del declarante y Nibia Elena Berro" debe decir "del declarante y Nina Elena Berro" por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
19) (Sin Costo) 10/p 3878 Feb 22- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DERQUIA ALBA SABBELLA, de fecha 29/08/1939, Acta Nº 37, nacida el 20/08/1939, ante el Oficial de Estado Civil 4ª Sección del Departamento de Florida, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA"
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, primero de Noviembre del año dos mil dieciocho. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3559 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: FEDERICO AGUSTIN DELEO SABBELLA, de fecha 19/06/1980, Acta Nº 1459, nacido el 12/06/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3558 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MAXIMILIANO JOSE ANTONIO DELEO SABBELLA, de fecha 17/08/1976, Acta Nº 1925, nacido el 17/08/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3543 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se

solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE: DERQUIA ALBA SABBELLA PAEZ, de fecha 23/12/2009, Acta Nº 2508, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen del Acta "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA".
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3540 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: FIORELLA LOURDES DELEO, matrimonio celebrado el día 03/10/2003, Acta Nº 394, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta dice: "y de DERQUIA ALBA SABBELLA", debe decir: "y de DERQUIA ALBA DI SABELLA"
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3539 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: DERQUIA ALBA SABELLA, matrimonio celebrado el día 02/04/1976, Acta Nº 386, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo del Acta y en la nota marginal donde dice: "SABELLA", debe decir "DI SABELLA.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3531 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: FIORELLA LOURDES DELEO SABBELLA, de fecha 10/05/1978, Acta Nº 560, nacida el 10/05/1978, ante el oficial de Estado de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA"
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, primero de Noviembre del año dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3530 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FIORITO FUENTES, MIRTA Y OTRO -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-4697/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOEL INFANTE FIORITTO, inscripta el día 20/09/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1792, en el sentido que: donde dice "JOEL INFANTE FIORITTO" debe decir "JOEL INFANTE FIORITO" por así corresponder.
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4403 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GERTNER SCHARF, YENNY RECTIFICACIÓN DE PARTDA", IUE 2-1929/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE LECHTREGER, inscripta el día 07/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 751, en el sentido que: donde dice "JORGE LECHTREGER" debe decir "JORGE ISAAC LECHTREGER" por así corresponder.
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4397 Feb 27- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LIMA DIAZ, Adriana - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-470/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADRIANA VALERIA LIMA DIAZ acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 24 de enero de 1978, en la línea 11/12 donde dice : "...de Juan Eduardo Lima ...", debe decir: "...de Juan Eduardo França de Lima" y en la anotación marginal donde dice: "Lima Adriana Valeria" debe decir: "França de Lima Adriana Valeria"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 14/12/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3057 Feb 18- Mar 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "ALVEZ, Maria Soledad - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-442/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LAUTARO LOREN ALVEZ, acta Nº 376 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 25 de setiembre de 2009, en la línea 5 donde dice: "Robert Jonhatan Loren Quiroga", debe decir: "Robert Jonhatan Lores Quiroga"; en la línea 16 donde dice: "...por linea paterna de Roque Blaz Loren...", debe decir: "... por linea paterna de Roque Blaz Lores..." y en la anotación marginal donde dice: "Loren Álvez Lautaro" debe decir: "Lores Alvez Lautaro"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 12/11/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2896 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "REYES, VIRGINIA Y MORAES ALVEZ, JESUS CELIAR.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-233/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: nacimiento de MORAES REYES, Candela, Acta Nº 587 de fecha ocho de diciembre de 2017, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "que es hija de JESUS CELIAR MORAES ALVEZ Y DE MARIA VIRGINIA REYES RABELO", debe decir "que es hija legitima de JESUS CELIAR MORAES ALVEZ Y DE MARIA VIRGINIA REYES RABELO" por así corresponder. SE HACER CONSTAR que por auto 4335/2018 de fecha 27 de julio de 2018 se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones a los veintiseis dias de noviembre de 2018-
SE PUBLICARA POR 15 DIAS, Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 2334 Feb 08- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de Pando, en autos "COSENTINO PAGLIANO, ANTONIO ESTEBAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA",

Ficha 175-593/2018, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO ESTEBAN COSENTINO PAGLIANO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CONSENTINO" deberá decir "COSENTINO". Pando, 29 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3046 Feb 15- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DUARTE SILVA MAYCOL ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 208-222/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAYCOL ALEJANDRO DUARTE SILVA OLIVERA, nacido en Melo el 19 de enero de 2000 e inscripto el 27 de noviembre de 2007 ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 1084, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "19 de noviembre de 2007" debe decir "19 de enero de 2000", por ser lo correcto. Plazo Publicación 15 días (Art. 74 Decreto -Ley Nº 1430). EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 2317 Feb 08- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MARENALES ALVAREZ, LESLIE/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-124/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LESLIE MARENALES ALVAREZ en la partida inscripta el dia 10/03/1972, Acta Nº 82 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto de Colonia, donde dice en el ACTA: "nació una criatura de sexo femenino" debe decir "MASCULINO" y corrigiéndose las mismas en el acta por así corresponder, por el plazo de 15 días.- Rio Branco, veintiuno de Diciembre de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4132 Feb 25- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARMAND PILON MARTINEZ, LORENA FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE PABLO ARMAND PILON" IUE 223-720/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE MATRIMONIO DE PABLO ARMAND PILON inscripto con el Acta Nº 26 el día 20 de Octubre de 1894 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Colonia, ya que donde figura "nacido el día se ignora de Abril de mil ochocientos setenta y uno" debe decir "nacido el día dos de abril de mil ochocientos setenta" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 21 de febrero de 2019.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 4430 Feb 27- Mar 21

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "SCHMIDT, INGRID Y SCHMIDT, BERNHARD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE JOSEF SCHMIDT" IUE: 508-589/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCION expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de JOSEF SCHMIDT BARTEL, inscripto con el Acta Nº 42 el día 26 de febrero de 2018 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "nacido en Uruguay" debe decir "nacido en Polonia" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430/912 - Ley Nº 4050/912), emplazándose a quienes pretendan y aleguen su derecho.
Colonia, 13 de febrero de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 3271 Feb 18- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "CARBAJAL OSCAR Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-983/2018, por decreto No. 7380/2018 de fecha 26/10/2018, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido los Sres. Oscar Daniel Carbajal Fontana y Olympia Elena Serra Di Cassano iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija ANAHI CARBAJAL SERRA DI CASSANO en el sentido que en donde dice: "Olympya" debe decir "Olympia Elena" por así corresponder.- Rosario, 21 de Diciembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3380 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: CHAPPE LEONI, LORENA PAOLA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 225-803/2018 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
A) de Testimonio de Partida de Nacimiento de Pia Guadalupe Torrens Chapper, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "hija natural del declarante y de la tambien compareciente Lorena Paola Chapper" y nieta "por linea materna de Heber Chapper" debe decir: "hija natural del declarante y de la tambien compareciente Lorena Paola Chappe" y nieta "por linea materna de Heber Chappe" por ser lo verdadero;
- Donde dice en el margen: "TORRENS CHAPPER, PIA GUADALUPE" debe decir "TORRENS CHAPPE, PIA GUADALUPE", por así corresponder.
Rosario, 28 de Setiembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3377 Feb 19- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "FORISCHI DE PEREDA Luis Alberto.- RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 241-31/2019 por decreto Nº 231/2019 de fecha 6/02/2019 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Luis Alberto FORISHI DE PEREDA, Acta Nº 51 de fecha 18/02/2014 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: "FORISHI", DEBE DECIR: "FORISCHI", por así corresponder.- Durazno, 14/02/2019. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4389 Feb 27- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: VIERA OLIVAR, JHONNY DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA I.U.E. 260-911/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JHONNY DANIEL VIERA OLIVAR en el sentido que en donde dice: YHONNY debe decir "JHONNY".-

Florida, DICIEMBRE 11 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3249 Feb 19- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BACCARO SANDRA, GOLDSTEIN BACCARO FIORELLA Y SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-579/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) NACIMIENTO de SANDRA FABRICIA BACCARO, extendida el 05/06/1971 por la oficial de estado Civil de la Adj. D del departamento de Montevideo, Acta Nº 2766, en el sentido que donde dice "SANDRA FABRICIA BACCARO" debe decir "SANDRA FABRICIA VACCARO" por ser lo correcto; B) MATRIMONIO de RAFAEL GOLDSTEIN y SANDRA FABRICIA BACCARO, extendida el 15/12/1994 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 437, en el sentido que donde dice "SANDRA FABRICIA BACCARO" debe decir "SANDRA FABRICIA VACCARO" por ser lo correcto; C) NACIMIENTO de FIORELLA GOLDSTEIN BACCARO, extendida el 06/05/1996 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice "FIORELLA GOLDSTEIN BACCARO" debe decir "FIORELLA GOLDSTEIN VACCARO" por ser lo correcto; D) NACIMIENTO de SABRINA GOLDSTEIN BACCARO, extendida el 02/03/2000 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 399, en el sentido que donde dice "SABRINA GOLDSTEIN BACCARO" debe decir "SABRINA GOLDSTEIN VACCARO" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3447 Feb 19- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "CORRALES SILVEIRA SIRINEY DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 477-621/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMINETO de: Siriney David Corrales Silveira, Acta Nº 1114 de fecha 01/11/1978, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "José" debe decir "Josué", por ser lo correcto. Rivera, 13 de Diciembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3117 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6239/2018 de fecha 12/11/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "VELAZQUEZ MEDEIROS GRISEL Y VELAZQUEZ MEDEIROS MERCEDES - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 525-558/2018, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de las siguientes partidas:
- Partida de Matrimonio de VELAZQUEZ CANCIO con DE EGUIA ELENA, Acta Nº 9 de fecha 12/7/1915, de la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "ELENA DE EGUIA" debe decir "URSINA DE EGUIA".
- Partida de Nacimiento de ROMULO RIVERA VELAZQUEZ DE EGUIA, Acta Nº 108 de fecha 28/6/1927, de la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "hijo legítimo de ELENA DE EGUIA" debe decir "hijo legítimo de URSINA DE EGUIA".
- Partida de Defunción de ELENA EGUIA DE VELAZQUEZ, Acta Nº 210 de fecha 14/10/1955, de la Oficina de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo: en el sentido que donde dice "ELENA DE EGUIA de Velázquez" debe decir "URSINA DE EGUIA de Velázquez", y la nota marginal, donde dice "ELENA DE EGUIA de Velázquez" debe decir "URSINA DE EGUIA de Velázquez".
- Partida de Matrimonio de ROMULO RIVERA VELAZQUEZ DE EGUIA con RAQUEL SUSANA MEDEIROS ALTEZ, Acta Nº 4 de fecha 27/1/1962, de la Oficina de Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "hijo de Elena de Eguia" debe decir "hijo de Ursina De Eguia".
- Partida de Nacimiento de MERCEDES JUDITH VELAZQUEZ MEDEIROS, Acta Nº 1021 de fecha 4/12/1962, de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja: en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Elena De Eguía" debe decir "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Ursina De Eguía".
- Partida de Nacimiento de GRISEL VELAZQUEZ MEDEIROS, Acta Nº 27 de fecha 20/6/1967, de la Oficina de Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Elena De Eguia" debe decir "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Ursina De Eguía".
- Partida de Defunción de ROMULO VELAZQUEZ DE EGUIA, Acta Nº 114 de fecha 29/4/1976, de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja: en el sentido que donde dice "era hijo de Cancio Velázquez y Elena De Eguía" debe decir "era hijo de Cancio Velázquez y Ursina De Eguía".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3563 Feb 21- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "LAPAZ CASTRO, LUZ MARINA. Rectificación de partida". IUE. 382-368/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. LUZ MARINA LAPAZ CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; en el sentido de que donde dice "CARTRO" debe decir "CASTRO", por así corresponder.
Dolores, 7 de febrero de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4383 Feb 27- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "FERRAZ RODRIGUEZ SONIA GIMENA por el niño ALEJO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-735/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: ALEJO MIGUEL MACHADO FERRAZ expedida el 5-12-2014 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 1114 pues donde dice: "CI 5.250.799-5" debe decir "CI 5.240.799-5" por así corresponder a la CI de la Sra SONIA GIMENA FERRAZ RODRIGUEZ. Tacuarembó, 30 de noviembre de 2018-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 4283 Feb 26- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "CASTRO MODERNELL O MODERNEL, SUSANA, MIGUEL Y ALBA - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-669/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: MIGUEL CASTRO MODERNEL inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 12-2-1962 con el Nº 26, en el sentido en que DONDE DICE: "Blanca Elva Modernel" "DEBE DECIR: "Blanca Elva Modernell" por ser lo correcto y así corresponder y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALBA CASTRO MODERNEL inscripta en la 1º sección de Tacuarembó el 8-5-1972 con el Nº 406, en el sentido que DONDE DICE: "ELVA MODERNEL Y ALBA MODERNEL "DEBE DECIR: "ELVA MODERNELL Y

ALBA CASTRO MODERNELL" por ser lo correcto y así corresponder y la PARTIDA DE MATRIMONIO de "BLANCA ELVA MODERNEL" DEBE DECIR; "BLANCA ELVA MODERNELL" por así corresponder, inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 16-2-1961 con el Nº 4.
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el ocho de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 4064 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZÁLEZ FERREIRA, FEDERICO Y PEREIRA DA SILVA SUÁREZ, GRACIELA EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO GONZÁLEZ PEREIRA, ELÍAS - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-682/2018; se hace saber que con fecha veintiseis de setiembre de dos mil dieciocho se ha presentado FEDERICO GONZÁLEZ FERREIRA Y GRACIELA PEREIRA DA SILVA SUÁREZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO ELÍAS JULIÁN GONZÁLEZ PEREIRA, ACTA Nº 56 DE FECHA 18 DE ENERO de 2008, de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "GÓNZALEZ" diga "GONZÁLEZ"; por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 3 de Octubre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4069 Feb 25- Mar 12

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE PADRON 14.544/602 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO LUGAR DEL REMATE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS DÍA Y HORA 7 DE MARZO DE 2019 - HORA 13:45

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 779,76 EQUIVALENTE A $ 861.815
(CON FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero MARCELO ALBARRACIN (MAT. 6255 - RUT 217093920013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 602 empadronada individualmente con el número 14.544/602 con una superficie de 37 metros 96 decímetros (37,96 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle GABOTO número 1538 apartamento 602. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 086 SERIE 003 NÚMERO 279 - ID 041078 - a nombre de BLANCA ROSA QUINELEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 7 de diciembre de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 97.236 (pesos uruguayos noventa y siete mil doscientos treinta y seis), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2019 es de $ 1.105,23 (pesos uruguayos: mil ciento cinco con veintitrés centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.453,32 (unidades reajustables mil cuatrocientas cincuenta y tres con treinta y dos centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 15 de febrero de 2019.
20) $ 37246 5/p 3710 Feb 22- Feb 28

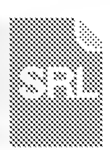
INMUEBLE PADRON 93.668/006 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO LUGAR DEL REMATE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS DÍA Y HORA 7 DE MARZO DE 2019 - HORA 14:15

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 372,06 EQUIVALENTE A $ 411.207
(CON FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero GERARDO VANERIO BALBELA (MAT. 4431 - RUT 212097370017), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 006 empadronada individualmente con el número 93.668/006 con una superficie de 44 metros 98 decímetros (44,98 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle EJIDO número 1516 apartamento 006. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 10599 y CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 80418 - ID 035391 - a nombre de KATIA KAZAKEVICH ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 7 de diciembre de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 120.473 (pesos uruguayos ciento veinte mil cuatrocientos setenta y tres), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días

siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2019 es de $ 1.105,23 (pesos uruguayos: mil ciento cinco con veintitrés centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.383,94 (unidades reajustables mil trescientas ochenta y tres con noventa y cuatro centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 15 de febrero de 2019.

20) $ 37246 5/p 3709 Feb 22- Feb 28

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"RETROKA Web S.R.L."

CESION: 10/12/2018
INSCRIPCION Numero 17184 22/2/2019
CEDENTE: Valentina Casales Reyes (Totalidad)
CESIONARIO: Ana Karina Blanco Cartelle (29)
Ana Lucia REBOREDO NUÑEZ (1).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 4526 Feb 27- Feb 27

"RETROKA CIUDAD VIEJA S.R.L"

CESION: 10/12/2018
INSCRIPCION Numero 17185 21/2/2019
CEDENTE: Valentina Casales Reyes (Totalidad)
Flavia Rocio Marsico Berria (totalidad)
CESIONARIO: Ana Karina Blanco Cartelle (53)
Felipe Fabian Lozano Gomez (1).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 4525 Feb 27- Feb 27

POLO SUR INVESTMENT GROUP S.R.L. MODIFICACIÓN

Contrato: 26/10/2018
Inscripción: Nº 14587/2018
Modificación: Capital aumenta a $ 16:600.000 dividido en 10.000 cuotas $ 1.660 c/u; correspondiéndole al socio Marcello Romaniello (8.000 cuotas) y al socio Andres Romaniello (2.000 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 4522 Feb 27- Feb 27

MEDICALSUR SRL. Cesión Modificación

Contrato: 18/05/2018
Inscripción: Nº 16.729 19/12/2018
Cedente: MARIA DEL LUJAN PARDO CLAVIJO (cede la mitad indivisa de 40 cuotas sociales)
Cesionario: José Agustín Baudean Maddalena
Administración: Edgar Danilo Lima y José Agustín Baudean, actuando indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 4512 Feb 27- Feb 27

DINACLEAN S.R.L.

Contrato: 14/01/2019
Socios: Ramiro Ignacio DAGUERRE NOVAS 60 cuotas
Silvia OTERO CORNAS 40 cuotas
Capital: $ 100.000
Objeto: El objeto de la sociedad es importación, exportación, representación, industrialización y comercialización de mercaderías, bienes y servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria en general y todo lo anexo o afín a ello. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 534 Año: 2019
Administración: Ramiro Ignacio DAGUERRE NOVAS.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 4497 Feb 27- Feb 27

BLACK DRUM PRODUCTIONS SRL

Contrato: 12/12/18
Inscripción: Nº 16631, 18/12/18.
Socios: Ignacio CRISTIANI CAMPOMAR (39 cuotas) y Jennifer Anne MC CLYMONT (1 cuota).
Capital: $ 40.000, 40 cuotas
Objeto: servicios de producción audiovisuales y de fotografía, cine, video, modelaje y conexos, servicios gastronómicos e intermediación inmobiliaria.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Ignacio CRISTIANI CAMPOMAR.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 4496 Feb 27- Feb 27

"SEGUROS RIVERO SRL"

Contrato: 25/10/2018; Declaratoria: 27/12/2018
Inscripción: Nº 14420, 29/10/2018
Socios: Pablo Ariel Rivero Hernández (50 cuotas), Sonia Azucena Rivero Hernández (50 cuotas).
Objeto: I) Asesoramiento en seguros; II) corretaje de seguros; III) corredor de seguros.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años
Domicilio: San José.
Administración/ Representación: Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 4482 Feb 27- Feb 27

PRUMATECH URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/01/2018.
Inscripción: 465 (15/01/2018).
Socios/ Cuotas:
Horacio Walter FELIX (60), Maria Rosana MIGUEZ CASTRO (40).
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, Asesoría y Consultoría de Empresas, manejo de datos y Tecnologías de la Información, venta de Licencias de Software; importación, exportación, compraventa, distribución, comercialización de bienes y servicios generalmente relacionados al objeto. Podrá dedicarse a actividades de representación de firmas extranjeras y afines, pudiendo realizar actos, contratos relacionados directa/ indirectamente con los fines sociales.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 4475 Feb 27- Feb 27

"WALDO S.R.L."

Contrato: 19/11/2018
Inscripción: nº 16.209 del 10/12/2018
Socios/ cuotas: Francisco Pablo Koci Charbonnier 110, Juan Manuel Erro Ruiz 110 y Juan José Erro Ruiz ciento diez 110.
Capital: $ 330.000. Domicilio: Dolores
Objeto: Clubes nocturnos y similares con suministro de bebidas, servicios gastronómicos, servicios de "catering", restaurantes, organización y planeamiento de eventos, alquiler de grupos electrógenos, muebles, estructuras y similares para eventos.
Plazo: 30 años.
Administración: todos los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 4460 Feb 27- Feb 27

G Y G CONTROL SRL

Contrato 8/11/2017
Inscripción 1888/2019
Domicilio Montevideo
Socios/ cuotas Fernando Gómez (99) José Daniel Gómez (1)
Capital $ 100.000
Administración Fernando Gómez

Objeto: compra venta distribución artículos eléctricos instalaciones eléctricas industriales comercial y del hogar
Plazo 20 años.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 4452 Feb 27- Feb 27

CESIÓN DE HOMEOPATIA LLANO SRL

Contrato: 23 febrero 2019
Inscripción: Nº 1918 - 25/02/2019
Cedentes: JOSE RODRIGO LLANO PEREIRA (30 cuotas)
Cesionario: MANUEL ANTONIO LLANO AMARILLO.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 4446 Feb 27- Feb 27

Venta de Comercios



PROMESA DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Con fecha 16 de agosto de 2018, mediante un contrato de Promesa de Enajenación la razón social María de Fátima Balhego Justo promete enajenar a favor de Bekarte Duty Free Shop S.R.L., Establecimiento Comercial habilitado en Avda. General Artigas 260 ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo
Inscripción: Nº 11719 el 23 de agosto de 2018.

25) $ 3482 20/p 2477 Feb 11- Mar 12

LEY 2.904

El 29/6/2018, María Eugenia Dos Santos, Alejandra Camila Dos Santos, Benjamín Dos Santos, María Pilar Dos Santos, y María Agustina Dos Santos, estos tres últimos debidamente representados; por sí y en su calidad de integrantes de la sociedad de hecho Sucesores de Winston Endy Dos Santos, prometieron vender a AGNOVI S.A. el establecimiento comercial puesto de venta de combustible ubicado en Villa Ansina (Estación ANCAP) habiéndose aprobado por DUCSA la asignación provisoria. Acreedores presentarse en Ituzaingó 243, Tacuarembó.

25) $ 3482 20/p 2151 Feb 07- Mar 08

Ley 2904.
El 18/01/2019 "TORALER S.A." prometió vender a "URUFORUS S.A." Establecimiento comercial denominado ALDO SHOES URUGUAY (Punta Carretas Shopping, Local 247; Montevideo Shopping, Local 142). Acreedores presentarse en Plaza Independencia 808/1001, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 1763 Feb 04- Mar 01

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
RESIL S.R.L., RUT 211388090012 promete vender a ALENSTAR S.A., RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA ÁLVAREZ, sita en Avenida General Garibaldi 2567, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

Última Publicación

25) $ 3482 20/p 1531 Ene 31- Feb 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51222/2016, se cita, llama y emplaza a CYNTHIA NOEMÌ GODOY DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.

26) (Sin Costo) 10/p 4051 Feb 25- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCHAND FERNANDEZ, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52447/2018, se cita, llama y emplaza a Álvaro Javier Ruffolo Benitez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2882 Feb 14- Feb 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ECHENIQUE MEDINA JOSE- Ratificación de Tenencia" IUE 2-39192/2018", se cita, llama y emplaza a los Sres. ANDRES JOAQUIN MARTINEZ y CECILIA PAOLA ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 16 de Octubre de 2018.
Se deja constancia que el presente juicio se patrocina por el Consultorio Juridico de Facultad de Derecho (art. 89 inc. 2º y 127 del C.G.P. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3529 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MESA, CLAUDIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-58775/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Felipe Carlos Silvera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3394 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ DIAZ, EDUVIGES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28143/2018, se cita, llama y emplaza a ROXANA YANET DA CRUZ GARCIA Y HECTOR DANIEL CASTILLO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2019. MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4425 Feb 27- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA, CLAUDIA C/ GONZALEZ, CARLOS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-2581/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4412 Feb 27- Mar 14

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en

autos caratulados "FERREIRA, ANDREA C/ FERNANDEZ, JUAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-6292/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 973/2018 de fecha 15/03/2018, se dispuso CITAR y EMPLAZAR por el término de 90 días al demandado, Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ C.I. 4.920.808-5, a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer , con quien se continuarán los procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 04 de abril de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3892 Feb 25- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBELDÍA GUTIERREZ, LAURA C/ RODRIGUEZ CARDOZO, TABARE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-57632/2018, se cita, llama y emplaza a TABARE ISMAEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3018 Feb 15- Feb 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MENDEZ, SILVYA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45042/2018, se cita, llama y emplaza a ANA CLAUDIA COITIÑO MOREIRA y PABLO SEBASTIAN DELGADO MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4454 Feb 27- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SAENZ MENDEZ, PABLO Y OTRO C/ FASSARI HUERTA , MICAELA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-44505/2018, se cita, llama y emplaza a MICAELA FASSARI HUERTA y familiares, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 26 de febrero de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4429 Feb 27- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA NUñEZ NORA C/ CAPPELLINI VELAZCO MARIO. PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-51307/2018, se cita, llama y emplaza a MARIO FERNANDO CAPPELLINI VELAZCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de febrero de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3751 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "RUIZ BRAGE, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-18059/2017, por Providencia Nº 2789/2017 de fecha 23/05/2017 y Nº 5624/2018 de fecha 16/10/2018, se NOTIFICA mediante edictos al Sr JULIO CESAR DUARTE GODOY como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes son tramitados por Consultorio
Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 26 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3241 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Le de Primera Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "PÉREZ RIQUEL, NICOLÁS. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-42524/2018, por Providencia Nº 5547/2018 de fecha 11/10/2018, se NOTIFICA mediante edictos a KATHERIN ASBORNO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR (ley 18078)
Montevideo, 30 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3238 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "TAVOLARA, CLAUDIA C/GARCIA DI PINO, ALEJANDRO. AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" Fa. Nº 2-57755/2018, por Providencia Nº 42/2019 de fecha 01/02/2019, se libra a Ud. el presente a fin de notificar por el término de 6 días a ALEJANDRO DANIEL GARCIA DI PINO por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los estrados conforme a lo dispuesto por el artículo 71.1 y 71.3 del C.G.P.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 8 de febrero de 2019. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2756 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ BARITE DAISY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55199/2018, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DAMIAN FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3231 Feb 18- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS SOSA JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57626/2018, se cita, llama y emplaza a Mathias Taborda Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3382 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MUNIZ, MARIANA C/ CHALELA, MATIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-2130/2019, se cita, llama y emplaza a MATIAS CHALELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2019

IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4372 Feb 27- Mar 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MIERES DAVILA, SILBINA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8417/2018, se cita, llama y emplaza a Sebastían Gustavo Correa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 26 de febrero de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4426 Feb 27- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "ZARATE, FLAVIA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-31887/2018, por Providencia Nº 3796/2018 de fecha 15/08/2018, se NOTIFICA mediante edictos a LUIS EDUARDO FERREIRA GARCIA como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia Montevideo, 11 de setiembre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3549 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ BARITE, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5116/2019, se cita, llama y emplaza a RODOLFO MAXIMILIANO CHAVES AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4040 Feb 25- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, DANIELA C/ SBURLATTI, NESTOR PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-32401/2013, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN SBURLATTI GHIORSSI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 3393 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VILA PORTILLO FEDERICO C/ TEXEIRA CASTAñARES MARIA. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-50384/2018, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA EUGENIA TEXEIRA CASTAÑARES, del decreto Nº 172/2019 de fecha 12/02/2019 que se transcribe: "De la demanda, traslado a la contraria; al efecto, cítese y emplácese a la demandada a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2019. Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4414 Feb 27- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MONESIGLIO MEDEROS TERESA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51794/2018, se cita, llama y emplaza a Shirley del Rosario Castro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4067 Feb 25- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN DIAZ MIRTHA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26806/2018, se dispuso notificar al Sr/a. DANIEL ENRIQUE RIBEIRO HUERTAS, del decreto Nº 55/2019 de fecha 06/02/2019 que se transcribe: "Montevideo, 6 de Febrero de 2019. Cúmplase lo dispuesto en auto 2796/2018 (Fs. 8), notificándose al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078. Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2859 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno dictada en autos caratulados: "VITALI ARRARTE, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA: 2-56600/2018 según providencia Nª 6328/2018 del 14/12/2018 se dispuso dar noticia a ALEXIS REBOLLO por el término de 6 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos. EXONERADO LEY 18078, TRAMITADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3300 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DAURIAQUE, LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-58392/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 6148/2018 de fecha 20 de Diciembre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la SRA. LORENA STEPHANIE FRAGA FIGUEROA
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de la Armada según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3869 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, YENNY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-35997/2018, por Decreto Nº 3971/2018, de fecha 06/09/2018, dar noticia personal al Sr. FEDERICO LOPEZ HERNANDEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de Setiembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2890 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMBALDUCCI CUTTICA, OLGA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-56892/2018, se cita, llama y emplaza a YESSICA CAZZOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4393 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MARTINEZ, MILDRE C/ TAROCO RODRIGUEZ,GABRIEL Y OTRO -PENSION ALIMNETICIA-", IUE 2-37722/2018, se cita, llama y emplaza a YONATAN TAROCO BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3414 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GOMEZ FERREIRA, Ana - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 157-272/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN JOSE CERVINI FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3746 Feb 21- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GÓMEZ DELEDON, ANGÉLICA MARIBEL C/ COSTA PINTOS, MARCOS JAVIER -PENSIÓN ALIMENTICIA, TENENCIA Y VISITAS" I.U.E. 459-156/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS JAVIER COSTA PINTOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 05 de diciembre de 2018
Se deja expresa constancia de que el presente es un juicio patrocinado por defensoría de oficio. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3102 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "GOROSTIDI MANCINI ALEJANDRO IGNACIO Y OTRA C/ ORTIZ RODRIGUEZ INES FABIANA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 541-580/2018, se hace saber que por providencia Nº 4944/2018 de fecha 24 de diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a INES FABIANA ORTIZ RODRIGUEZ Y CARLOS ALEJANDRO COLMAN ACOSTA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes publicaciones se realizan en forma gratuita al amparo del art. 133.1 del C.N.A.
Atlántida, 18 de febrero de 2019. Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4261 Feb 26- Mar 13

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "MATIAS ACOSTA HECTOR AIMORE C/ MONTANI ADRIAN Y OTRA. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION NATURAL" I.U.E. 541-786/2018, se hace saber que por providencia Nº 4916/2018 de fecha 24 de diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 60 días a ADRIAN ALEJANDRO MONTANI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
(TRÁMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO)
Atlántida, 05 de febrero de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4061 Feb 25- Mar 12

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-700/2018, se hace saber que por providencia Nº 4310/2018 de fecha 20 de noviembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a ROBINSON GERMAN PEREIRA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
(TRÁMITE DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO)
Atlántida, 10 de diciembre de 2018.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3050 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ FORASTIERE, VANESSA LORENA C/ MURIAS, CAMILO JOSE. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 180-709/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CAMILO JOSÉ MURIAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3749 Feb 22- Mar 11

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ, MARIA KARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-537/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3195 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "AMARAL, EDUARDO C/ ÁLVAREZ SALVAGNO, MACARENA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-517/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MACARENA ÁLVAREZ SALVAGNO, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 8000 10/p 2973 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENDOZA LASCANO, DYLAN NAHUEL Y YAMILA CELESTE -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-798/2018, por auto Nº 6721/2018 de fecha 13/12/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ALBERTO DANIEL MENDOZA SILVEIRA padre de los menores YAMILA CELESTE MENDOZA LASCANO y DYLAN NAHUEL MENDOZA LASCANO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 12 de Febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 4286 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE DEBERNARDI YABEN, MAIRA ALEJANDRA C/ RODRIGUEZ, PAULO MARTIN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-428/2018, se NOTIFICA a PAULO MARTIN RODRIGUEZ padre de la niña MILAGROS NICOLE RODRIGUEZ DE DEBERNARDI, por medio de edictos del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Setiembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3973 Feb 22- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA RIVERO, JACQUELINE LETICIA C/ BELLO, DIEGO SANTIAGO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-821/2018, por auto Nº 6887/2018 de fecha 20/12/2018 se CITA, Y EMPLAZA a DIEGO SANTIAGO BELLO, padre del menor DIEGO BENJAMÍN BELLO CORREA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3880 Feb 22- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ IRIARTE, FLORENCIA YUDITH C/ GONZALEZ NICHE, FRANCISCO HERIBERTO. PENSION ALIMENTICIA. I.U.E. 468-634/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. FRANCISCO HERIBERTO GONZALEZ NICHE, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de diciembre de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicados.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3597 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ, FRANCISCO HERIBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. I.U.E. 468-628/2018", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO HERIBERTO GONZALEZ NICHE, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicados. Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3383 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BENTANCOR, Lilián C/ ACQUISTAPACE, Nicolás y OTRA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-713/2018, por Decreto Nº 5294/2018 de fecha 22 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA del Sr. NICOLAS ACQUISTAPACE Y JULLIA VIVIANA BENTANCOR, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para realizar las publicaciones legales para el presente proceso
Rosario, 12 de setiembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3384 Feb 19- Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 8923/2018 de fecha 14 de diciembre cte. dictada en autos: "TRÍAS MÉNDEZ, Jonathan Yandel" Ratificación de Tenencia IUE 254-879/2018.- Se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la señora Mariana TRÍAS MÉNDEZ,.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- (Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría Pública) Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3777 Feb 21- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: DELGADO, Carla.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-. I.U.E. 260-987/2017, se cita y emplaza a FERNANDO MATIAS ARRUA PEÑA, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, ABRIL 30 DE 2018.- Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4464 Feb 27- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN

AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, VERONICA GISSEL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-1139/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. JORGE HEBER CASTILLO AMARAL A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4442 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ARIETA GONZALEZ, LETICIA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-520/2018", se cita y emplaza al SR. WALTER DANIEL BENITEZ SILVA, a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 12 de diciembre de 2018.
Se deja constancia de la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3401 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "VIDAL, MILTON DARIO Y FERNANDEZ, GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-293/2018", se cita y emplaza a los SRES. CLAUDIA ERIKA VIDAL DIAZ y CARLOS MAURICIO CAMARGO, a estar a derecho en estos autos, por el término legal. San Carlos, 24 de diciembre de 2018. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6400 10/p 3274 Feb 18- Mar 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PONZONI MACHADO MARIA ALEXANDRA C/ HERNANDEZ RIVERO CHRISTIAN MARTIN - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-798/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CHRISTIAN MARTIN HERNANDEZ RIVERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO MIDES.- Paysandú, 6 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4471 Feb 27- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERRUETA CANALE, GLADYS MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-742/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. CARLOS FABIAN PEREIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED - MIDES. LEY 18.078.- Paysandú, 21 de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4465 Feb 27- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOLINA MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 448-413/2018 se hace saber que por decreto Nº 3782/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON RICHARD BOBADILLA C.I. Nº 3.780.232-8, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Diciembre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 3432 Feb 19- Mar 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DAÑOBEYTIA GONZÁLEZ, PAOLA LORELEY" RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F.A. 370-594/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 5853 de fecha 13/12/2018, se EMPLAZA al Sr. Osvaldo Matías Gastón Rodríguez a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tramite patrocinado por consultorio gratuito de San José, ley 18.078.
San José, 17 de Diciembre de 2018 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3042 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREZ. MARIANA C/ BORGES, MARCOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 530-714/2018, se hace saber que por auto Nº 4277/2018 de fecha 12/10/2018 se dispuso emplazar al Sr. MARCOS BORGES, C.I. 3.581.704-0, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de pérdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3784 Feb 21- Mar 08

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "TROCHE ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 530-641/2018", se hace saber que por Auto No. 3818/2018 de fecha 19/9/2018, se dispuso emplazar al Sr. REYNALDO SOSA RAMOS por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3698 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "EVA MARILYN ALCARRAZ C/ CARLOS DANIEL MOREIRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-512/2018, se hace saber que por auto Nº 3173/2018 de fecha 15/08/2018 se dispuso emplazar al Sr. CARLOS DANIEL

MOREIRA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3615 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "FONTORA, SONIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-743/2018, se hace saber que por auto Nº 4421/2018 de fecha 19/10/2018 se dispuso emplazar a el Sr. FERNANDO MARTINEZ CERUZZI, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día trece de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3537 Feb 20- Mar 07

RATIFICACION DE TENENCIA

CERTIFICO QUE: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "FRANQUI LUCCHI EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 530-286/2018", se hace saber que por Auto No. 1878/2018 de fecha 25/5/2018, se dispuso emplazar al Sra. Lourdes Ximena Sosa por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, cinco de setiembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3536 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEDREIRA GONZALEZ, ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-795/2018, se hace saber que por auto Nº 4742/2018 de fecha 6/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. BRAIAN ENRIQUE DORREGO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día seis de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3488 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno en autos caratulados: "BENTANCUR VICENTE NELSON. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-522/2018, se hace saber que por auto Nº 3192/2018 de fecha 16/08/2018 se dispuso emplazar al Sra. SUSANA LORENA AGUIRRE, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3448 Feb 19- Mar 06

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ALVARADO ANA MARIA C/ PEÑA LEONARDO MARCELO RATIFICACION DE TENECIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 530-579/2017", se hace saber que por Auto No. 3603/2017 de fecha 25/10/2017, se dispuso emplazar al Sr. LEONARDO MARCELO PEÑA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de junio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3400 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ VIERA MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-518/2018, se hace saber que por auto Nº 3183/2018 de fecha 15/08/2018 se dispuso emplazar al Sra. JENIFER HERNANDEZ FERNANDEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3398 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "BORGEAUD FERREIRA DOLLY por la niña ALFONSINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-594/2016 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a DOLLY BORGEAUD FERREIRA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de febrero de 2019. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el 12 de febrero de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 3240 Feb 18- Mar 01

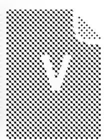
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

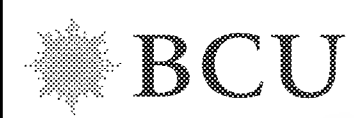
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Segundo Turno, en los autos caratulados: "FABRÓ PRESA, MARÍA BERNARDETTE POR LA ADOLESCENTE MELINA ACOSTA FABRÓ. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 618-409/2018, dispuso emplazar al padre de la menor Melina Acosta Fabró, el señor Maier Sebastián Acosta Albano, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinte de noviembre de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4070 Feb 25- Mar 12

Varios 

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



NOTIFICACIÓN RR-SSF-2019-136

Sr. Daniel Bruno

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 19 de febrero de 2019, adoptó la Resolución N° RR-SSF-2019-136, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"1. Sancionar al Sr. Daniel Bruno con una multa de UI 150.000 (ciento cincuenta mil unidades indexadas) por incumplir el artículo 125.11 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

2. Notificar al interesado."

Expediente N° 2017/02514

Banco Central del Uruguay

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3894 Feb 25- Feb 27

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al siguiente titular a comparecer en nuestras oficinas, en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Tramites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.845.221-3, JAVIER ISMAEL SEQUEIRA LEITES, 2018-28-1-155797, DESEMPLEO.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4138 Feb 26- Feb 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921 PB, oficina Unidad Operativa 1 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6928786 ARRILLAGA PATRON MARIA INES 2017-28-1-152140, Actuación Nro. 768082.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4133 Feb 26- Feb 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Por Resolución Nro. 76 del Consejo de Facultad de Psicología de fecha 17.12.2018, se aprobó realizar la Convocatoria pública a aspirantes en obtener los Títulos de ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA EN SERVICIOS DE SALUD POR COMPETENCIA NOTORIA y el de DIPLOMADO EN PSICOGERONTOLOGÍA POR COMPETENCIA NOTORIA (Nº 1815/2018, Exp. Nº 191730-000070-18), por la Facultad de Psicología.
Apertura: 23 de abril de 2019, hora 14:00
Cierre: 21 de junio de 2019, hora 16:00
Información sobre requisitos y documentación: http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/reglamento_otorgamiento_titulo_espec._por_comp._notoria_fp_v2015.pdf
Inscripciones y entrega de Documentación: Sección Bedelía de Posgrados y Formación Permanente, Facultad de Psicología. Tristán Narvaja 1674, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4277 Feb 27- Feb 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES

U.E 016 – CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:
* AUXILIAR DE SERVICIO
Los interesados deberán concurrir al Oficina de Personal de Recursos Humanos Centro Departamental de Canelones, sito en Dr Gerson Taube Nº 1073, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas desde el día 06/03/2019 al 20/03/2019 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Certificado de Auxiliar de Servicio registrado y habilitado en el M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos

provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada
Inscripción: Presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Certificado habilitado y registrado por el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Canelones, marzo 2019.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4400 Feb 27- Feb 27

U.E 016 – CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES - LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:
* LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA
Los interesados deberán concurrir al Departamento de Personal del Centro Departamental de Canelones, sito en Dr Gerson Taube, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas desde el día 06/03/2019 al 20/03/2019 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título de Licenciado en Enfermería, registrado y habilitado en el M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica
Título registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Canelones, marzo del 2019.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4399 Feb 27- Feb 27

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"Destitúyase al funcionario Sr. Nelben Daniel Cor Perez, titular C.I: 3.452.516-7, por concepto de acumulación de faltas injustificadas dispuesto por resolución Nº 054/019 del Directorio de INISA.".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3960 Feb 25- Feb 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FREIRE, CARLOS - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-22441/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3534/2018 de fecha 25/07/2018, se dispuso dar noticia a la Sra. ALBA IRENE GOMEZ de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 3208 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "CASMU c/ MERA POZZI, RAMON JOSE - EJECUCION DE SENTENCIA" Ficha IUE 24-8/2013, se hace saber que por Resolución número 3452/2018 del siete de diciembre del dos mil dieciocho, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dispuso se notifique a Patricia Fátima Mera Scavone, Ramón Hugo Mera Scavone, Gonzalo Juan Mera Scavone y Miguel Ebers Mera Scavone (sucesores de la Sra. María Luisa Silvia Scavone), por el término legal, el Decreto número 2385/2018 del catorce de setiembre de dos mil dieciocho el que dispuso "Decretase la venta en pública subasta de la mitad indivisa del inmueble embargado a fs. 17, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor. Designase martillero a Gustavo Luján Ventura, cuya aceptación del cargo luce a fs. 69. Cométase la diligencia a la Sra. Alguacil correspondiente, con quien el rematador designado deberá convenir día, hora y lugar en que se efectuará la subasta. (art. 387.5) Expídase edictos en los términos dispuestos por el art. 387 del CGP, déjese constancia en el Edicto de las precisiones y prevenciones efectuadas por la Oficina Actuaria en el expediente. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada. Notifíquese a domicilio a las partes y a la Sra. María Luisa Silvia Scavone por tratarse de un bien de naturaleza ganancial" Montevideo, doce de febrero de dos mil diecinueve. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 24830 10/p 4127 Feb 25- Mar 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

"Intendencia de Canelones notifica por este medio dado la imposibilidad en forma telefónica y en domicilio al ex funcionario Sr. Esteban Martín Fraquio Andujar Cargo Nº 11013 de expediente 2018-81-1020-01778 (actuación 39 y 40) Realizada la liquidación Nº 5296 correspondiente al cese se comunica al funcionario adeudos por concepto de faltas los que ascienden a $ 810,03 y se indique forma de reintegro del mismo".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4049 Feb 25- Feb 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Escribanía

Se notifica de acuerdo a lo que resulta del expediente número 2019-5413-98-000005, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a los sucesores del adjudicatario Martín Pérez Falero y de su cónyuge Amelia Da Lima, la escrituración de la vivienda sita en la calle Yuqueri número 480, apartamento número 005, padrón 43179/005, Barrio Santiago Vázquez, y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma. B) Previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.".

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4418 Feb 27- Mar 01

Escribanía

Se notifica que de acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000158, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a: Juan José Pirrongelli y Leandro Russo herederos de los adjudicatarios José Rosario Pirrongelli Viera

y María Ederlinda Muñoz, la escrituración de la vivienda sita en la calle Dr. Domingo Arena número 5273, empadronada con el número 165.473 del Barrio Instrucciones, y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma. B) Previamente notifíquese en el domicilio y por edictos".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4394 Feb 27- Mar 01

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 22/01/2019
Inscripción: 342 de 25/01/2019
Escribano Autorizante: Alvaro Naviliat
Padrón: 2782 (Localidad catastral Nueva Helvecia, Departamento Colonia)
Constituyente: Jorge MONTES de OCA HERNANDEZ
Beneficiarios: Nelo Renzo, Fabio Daniel y Fabiana Noemí MONTES de OCA SANTUCHO
Tasación BHU: UR 1.791.

27) (Sin Costo) 10/p 4257 Feb 26- Mar 13

Sociedades Anónimas y Balances



**Denominación:
Consorcio CSI-KPMG.**

Fecha del contrato: 29 de enero de 2019
Integrantes: CSI INGENIEROS S.A y KPMG Sociedad Civil
Objeto: Apoyo para la optimización de la operación y mejora de la gestión operativa y financiera del sistema de transporte público de las ciudades de Rivera, Salto y Tacuarembó.
Duración: Necesaria para el cumplimiento de su objeto.
Administración: Joaquín Cabrera, Alfredo Spangenberg y Rodrigo Ribeiro actuando de forma indistinta
Domicilio: Soriano 1180 Montevideo
Insc RNC: 31/01/2019 Nº 988.

Única Publicación

28) $ 4640 1/p 4499 Feb 27- Feb 27

CONSORCIO LIC. FFC 06-18

Fecha: 17/12/2018.
Inscripción: 16.764 (20/12/2018).
Integrantes: GOFINAL S.A. (85%), MONALI S.A. (15%).
Objeto: Realización de obras adjudicadas por REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. llamado a Expresión de Interés Nº FFC 06/18, objeto: "Mejora y Ampliación de Vías Férreas en Estación Manga y Automatismos Ferroviarios en Av. Belloni entre Boiso Lanza y Cno. Al Paso del Andaluz", y sus posibles ampliaciones.
Plazo: hasta el término de las obras. Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio integrado por un representante de c/u de las empresas.
Representación: Edeneo MONZON y Pablo SANCHEZ indistintamente.

Única Publicación

28) $ 5800 1/p 4476 Feb 27- Feb 27

REFORMAS

**Va-Q-tec Uruguay S.A
Artículo 284 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 28/12/2018 aumentó el capital contractual a $ 3.500.000.
Insc RNC: 28701/2019 Nº 872.

Única Publicación

28) $ 2320 1/p 4502 Feb 27- Feb 27

TEBETUR S.A

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/4/2018 y nota presentada ante AIN del 27/8/2018 se modificó el Estatuto Social de la siguiente forma: ARTÍCULO 4º (OBJETO) "Su objeto es el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura portuaria, incluyendo la prestación de servicios portuarios (sin incluir la calidad de Agente Marítimo), en los ramos y anexos de almacenamiento, depósito, manejo y embarque de bienes, materia prima, mercadería y sustancias químicas, servicio de administración de buques y, en particular servicios de administración y manejo de personal."
INSCRIPCIÓN 11/01/2019, No 394.

Única Publicación

28) $ 5800 1/p 4495 Feb 27- Feb 27

**SOCIEDAD DEPORTIVA LAS PIEDRAS S.A.D.
(antes FASTMOLI S.A.)**

Acta: Montevideo, 23-4-2018, Nota de fecha 12-6-2018
ARTÍCULO 1. NOMBRE- PLAZO - DOMICILIO.- Constitúyese SOCIEDAD DEPORTIVA LAS PIEDRAS S.A.D. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTÍCULO 2. OBJETO.- Su objeto es: Participación en competiciones deportivas oficiales y el desarrollo de actividades deportivas de acuerdo a la normativa legal y sus respectivas reglamentaciones.
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de un peso uruguayo ($ 1) cada una, será de $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual con necesidad de conformidad administrativa (Art. 77 de la Ley Nº 17.292 y por el artículo 9 literal b) del Decreto 223/001). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: fecha 28-12-2018 Nº 17128.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 4492 Feb 27- Feb 27

MIS TORDOS SA.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2019, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 83.383.668,948, capital integrado disminuye en $ 83.383.668,948 y Resultados del ejercicio en $ 34.733.081,480, reintegran accionistas con cargo a Ajustes al Patrimonio $ 1.094.710,603 y a Resultados Acumulados $ 3.030.539,825, la reducción total es de $ 113.991.500,00. Se convoca acreedores en Misiones 1371 Piso 4. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 46400 10/p 4479 Feb 27- Mar 14

**HELICOPTEROS SUDAMERICANOS S.A.
Aumento de Capital**

Asamblea: 27/12/2018.
Capital: $ 500.000.000.
Registro: 1023 (01/02/2019).

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 4474 Feb 27- Feb 27

**CETFY INTERNATIONAL S.A.
Aumento Capital**

Acta: 28/01/19
Capital: $ 33.000.000
Registro: No. 1491, 14/02/19.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 4453 Feb 27- Feb 27

EGIREY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de setiembre de 2018, resolvió rescatar acciones al VPP por la suma de U$S 965.800,00, el capital integrado se disminuye en U$S 965.800,00, Resultados del Ejercicio se disminuye en U$S 957,59 y reintegran los accionistas con cargo a Resultados Acumulados U$S 21.550,03, siendo la reducción total de U$S 945.207,56. Quedando Capital Integrado en U$S 1.034.200, Resultados Acumulados (U$S 23.076,24) y Resultado del Ejercicio U$S 1.025,40. Se convoca acreedores en 26 de Marzo 3373/901. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 58000 10/p 4307 Feb 26- Mar 13

FIDUNION S.A.

Reducción Capital Integrado: 16/4/2018
Rescate de acciones: $ 2.802.920
Capital integrado final: $ 400.000
Luis E. Lecueder 3536, apto 1402
30 días desde última publicación.

28) $ 23200 10/p 3660 Feb 20- Mar 07

MARYSTAY S.A.

Asamblea Accionistas 30 de noviembre 2018 redujo capital integrado en $ 175.000.000 rescatándose acciones.
Documentación Yaguarón 1407 oficina 507. Interesados deducir oposiciones. Plazo 30 días. Directorio.

28) $ 23200 10/p 3328 Feb 18- Mar 01

Cantidad de avisos de fecha 27/02/2019 publicados en esta edición: 144.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................... $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy